DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 21 de Diciembre de 1955

TOMO 201	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14700

SUMARIO

Las nuevas tarifas de la Administración Nacional de Puertos se publicaron el día lunes 19 de Diciembre de 1955

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se autoriza una inclusión en un Pasaporte Especial

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de diciembre de 1955.

Vista la nota del Capitán Ingeniero don Homero Martínez Montero, por lo que solicita se incluya a su señora esposa Esther Lawlor de Martínez Montero, en el Pasaporte Especial que le fuera concedido por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 1955;

Atento a que se considera de conveniencia acceder a lo solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Inclúyase en el Pasaporte Especial del Capitán Ingeniero don Homero Martínez Montero, otorgado por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 11 de noviembre de 1955, a su esposa, señora Esther Lawlor de Martínez Montero.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Resolución. Se autoriza una inclusión en unos Pasaportes Especiales otorgados a unos Profesores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de diciembre de 1955.

Vistas las solicitudes formuladas por los Profesores señores Juan Alberto Coch, Cayetano R. Cano Marotta y Martín Gigio a fin de que sean incluídas sus esposas en sus respectivos Pasaportes Especiales que les fueran otorgados por resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de fechas 23 y 30 de noviembre de 1955,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase a incluir en los Pasaportes Especiales de los Profesores señores Juan Alberto Coch, Cayetano R. Cano Marotta y Martín Giglio a sus respectivas esposas, señoras doña Primavera Di Yacovo de Coch, doña Matilde Blanco de Cano y doña Vera Malinarich de Giglio.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se refuerzan rubros de gastos del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de diciembre de 1955.

Visto que las obligaciones que se prevén hasta la finalización del actual ejercicio económico, con cargo a diversos rubros de gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores, superan en forma sensible las disponibilidades del momento, por lo cual es de imprescindible necesidad que sean reforzados con carácter urgente a efectos de poder atender los compromisos pendientes, y

Atento a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley número 11.925, de fecha 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Refuérzanse los rubros 2.04, Impresiones y Encuadernaciones, en cinco mil trescientos pesos ($ 5.300.00), 2.09, Gastos Generales de Oficina, en seiscientos setenta y nueve pesos ($ 679.00), 2.10, Servicios Diversos, en veinte mil pesos ($ 20.000.00), 3.03, Mobiliario y Enseres Diversos, en dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), 3.04, Utiles y materiales para Oficina, en cuatro mil setecientos pesos ($ 4.700) y 3.09, Vestuario y Artículos Afines, en trescientos pesos ($ 300.00), del Item 9.01.

2º Dichos refuerzos serán atendidos en la siguiente forma: $ 5.300.00 para el rubro 2.04, Impresiones y Encuadernaciones, se tomarán del 2.08, Arrendamientos, $ 679.00 para el rubro 2.09, Gastos Generales de Oficina, se tomarán $ 600.00 del 2.05, Publicidad y Propaganda y $ 79.00 del 3.10. Efectos de Higiene y Limpieza, del Item 9.01, $ 20.000.00 para el rubro 2.10, Servicios Diversos, se tomarán del 2.10 Servicios Diversos del Item 9.02, $ 2.500.00 para el rubro 3.03, Mobiliario y Enseres Diversos, se tomarán del 2.08, Arrendamientos, $ 4.700.00 para el rubro 3.04, Utiles y Materiales para Oficina, se tomarán $ 60.00 del 2.08 Arrendamientos, $ 4.207.30 del 2.05, Publicidad y Propaganda y $ 432.70 del 3.10. Efectos de Higiene y Limpieza, $ 300.00 para el 3.09, Vestuarios y Artículos Afines se tomarán del 2.08, Arrendamientos, del Item 9.01.

3º Comuníquese, etc.

aoinH

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — RENAN RODRIGUEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se autoriza al Ministro Plenipotenciario en Costa Rica a firmar un Convenio Comercial

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de diciembre de 1955.

Visto el Proyecto de Convenio Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de Costa Rica;

Resultando que en su negociación se han seguido los principios y normas de otros instrumentos del mismo carácter; y

Considerando que dentro de la política comercial interlatinoamericana es conveniente celebrar Convenios Bilaterales que faciliten el comercio entre los diversos países del Continente para asegurar los abastecimientos de materias primas y productos alimenticios, así como para colocar los saldos exportables de los mismos artículos e impulsar la venta de manufacturas nacionales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Costa Rica, señor Gustavo A. Rey Alvarez, a firmar, sujeto a aprobación legislativa, el Convenio Comercial de referencia.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se reconoce a un Vicecónsul de Portugal

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de diciembre de 1955.

Vista la nota de la Legación de Portugal Nº 75, de fecha 13 de agosto de 1955, mediante la cual se comunica que el Gobierno de dicho país ha nombrado al señor Manuel Pinto Lopes de Amorim, para ejercer el cargo

de Vice-Cónsul de Portugal en Salto; y la respectiva Patente consular remitida junto con la referida comunicación.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Queda reconocido el señor Manuel Pinto Lopes de Amorim en el carácter de Vice-Cónsul de Portugal en Salto.

2º Expídase el correspondiente exequátur, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se reconoce a un Cónsul Ad-Honorem de la República de Venezuela

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de diciembre de 1955.

Vista la nota del Consulado General de la República de Venezuela, Nº 98|955, de fecha 10 de mayo del año en curso, mediante la cual comunica que en nota número 2.259 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dirección de Consulados, se remitió las Letras Patentes que acreditan al señor Oscar Picón Giacopini como Cónsul Ad-Honorem de la República de Venezuela en Montevideo, Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Queda reconocido el señor Oscar Picón Giacopini en el carácter de Cónsul Ad-Honorem de la República de Venezuela en Montevideo.

2º Expídase el correspondiente exequátur, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se otorgan Pasaportes Especiales para una misión en Bolivia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de diciembre de 1955.

Vista la nota del Concejo Departamental de Montevideo, de fecha 25 de noviembre de 1955, por la que solicita se les concedan Pasaportes Especiales a los señores Ediles Ruben Ottati Jorge y Escribano Juan Carlos Mastalli, a quienes el Concejo, en ocasión de su viaje a Bolivia, resolvió encomendarles el estudio de diversas cuestiones que estima de interés nacional;

Atento a que se considera conveniente facilitar la misión de los referidos Ediles,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Otórguense Pasaportes Especiales a los señores Ediles de Montevideo, don Ruben Ottati Jorge y Escribano Juan Carlos Mastalli.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se concede Pasaporte Especial para una misión de estudio en la República Federal de Alemania

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de diciembre de 1955.

Vista la nota de la doctora Angela Molnos por la que solicita se le conceda Pasaporte Especial en virtud de que el Gobierno de la República Federal de Alemania le ha otorgado una beca de estudios;

Atento a que se considera conveniente facilitar el viaje de la doctora Molnos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Otórguese Pasaporte Especial a la Profesora doctora Angela Molnos.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se autoriza al Ministro de Relaciones Exteriores a firmar un Convenio Comercial y de Pagos con el Representante del Gobierno de Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de noviembre de 1955.

Vistos: Los Convenios Comercial y de Pagos celebrados con el Gobierno de la República de Bolivia;

Resultando: Que se han negociado un Convenio Comercial y un Convenio de Pagos entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia sobre las bases del tratamiento de la nación más favorecida y de un crédito recíproco;

Considerando: Que esos Convenios están dentro de los principios seguidos por el Uruguay en sus negociaciones con otros países y que, mediante ellos, se procura el comercio en el recíproco interés,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase al señor Ministro de Relaciones Exteriores a firmar el Convenio Comercial y el Convenio de Pagos con el Representante del Gobierno de Bolivia.

2º Esta resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — FRANCISCO GAMARRA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se autoriza al Ministro de Relaciones Exteriores a suscribir un Convenio de Intercambio Cultural con la República Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 13 de diciembre de 1955.

Vistos que en ocasión de su visita a la República Argentina, respondiendo a la invitación formulada por el Gobierno de ese país, el señor Ministro de Relaciones Exteriores suscribirá un Convenio de Intercambio Cultural entre las dos Repúblicas;

Resultando que el texto de dicho Convenio se ajustará a las líneas de los recientemente aprobados por el Poder Ejecutivo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Santiago I. Rompani, a concertar y suscribir ad-referendum de su aprobación por el Poder Legislativo, un Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina.

2º Extiéndase a dicho señor Ministro la Plenipotencia para suscribirlo "ad-referendum".

3º La presente resolución y la Plenipotencia referida serán refrendadas por el señor Ministro del Interior.

4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA**. — FRANCISCO GAMARRA. — RENAN RODRIGUEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

11

Resolución. Se designan Representantes de las Fuerzas Armadas para asistir a los actos de la Celebración de la Independencia de Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de setiembre de 1955. (*)

Vistos la invitación formulada por el Gobierno de la República de Chile para que el señor Inspector General del Ejército asista como huésped de honor a las ceremonias de celebración de los 145 años de la Independencia de aquel país en el mes de setiembre corriente;

Considerando que es un alto honor para las Fuerzas Armadas de nuestro país aceptar la invitación mencionada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Modifícase y amplíase la resolución de fecha 9 de setiembre de 1955, designando en Misión Especial en la República de Chile, en representación de las Fuerzas Armadas, con el fin de asistir a las ceremonias de celebración de los 145 años de la Independencia de ese país, en el corriente mes de setiembre, al señor Inspector General del Ejército, General don José A. Cortese.

2º Designar como Ayudantes del señor Inspector General del Ejército a los señores: Coronel (P.A.M.) don Juan A. P. Villanueva, Teniente Coronel don Líber Seregni y Capitán de Fragata don Guillermo Luis Fernández.

3º Mientras dure la Misión confiada, los señores Oficiales Superiores y Jefes mencionados percibirán las siguientes asignaciones: sueldo y demás compensaciones y el 50 o|o de los mismos, de acuerdo con el artículo 38 de la ley Nº 9.461, de 31 de enero de 1935.

4º Fíjase en conceptos de viáticos por una sola vez la cantidad de mil pesos ($ 1.000.00) al señor Inspector General del Ejército y de quinientos pesos ($ 500.00) a cada uno de los demás Oficial Superior y Jefes designados, cantidades éstas que se atenderán con cargo al rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 3.22|03, debiéndose expedir sin más trámite la respectiva orden de pago a favor del Servicio de Intendencia.

5º Fíjase el tipo de cambio de $ 1.90 el dólar para las asignaciones y viáticos estipulados en los numerales 3º y 4º, respectivamente.

6º Expídanse por donde corresponda, los pasajes pertinentes.

7º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará a los señores Oficiales Superiores y Jefes mencionados, los respectivos "Pasaportes Diplomáticos" y se impartirán las instrucciones del caso a fin de que se les acuerden las mayores facilidades posibles para la mejor realización de la misión confiada.

8º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — General JUAN P. RIBAS. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

12

Resolución. Se dispone el pase de un Secretario de Segunda Clase en Egipto, a desempeñar las funciones de Cónsul en El Cairo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de diciembre de 1955.

Vista la resolución de esta fecha, por la que se deja sin efecto la designación del señor Elías Assir como Vicecónsul Honorario de la República en El Cairo, Egipto.

Atento a la conveniencia de proveer de un titular a la Oficina Consular de la República en aquel país, lo que pueda lograrse sin ocasionar gastos, encomendando las funciones consulares al actual Encargado de Negocios a.i. en Egipto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Pase el Secretario de Segunda Clase, actual Encargado de Negocios a.i. de la República en Egipto, señor Emilio Avengo Illa, a desempeñar las funciones de Cónsul de la República en El Cairo, sin perjuicio de sus actuales funciones diplomáticas.

2.o) Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

13

Resolución. Se designan Miembros de la Comisión Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de diciembre de 1955.

Vistas las renuncias presentadas por los miembros de la Comisión Nacional de Turismo, señores arquitecto José Mazzara, doctor Agustín Minelli, señor F. Arturo Costas y doctor Carlos A. Vilaró Rubio;

Atento a lo dispuesto en el artículo 225 de la ley número 11.923, de 17 de marzo de 1953, y en el artículo 190 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Acéptanse las renuncias de los cargos de Miembros de la Comisión Nacional de Turismo, presentada por los señores arquitecto José Mazzara, doctor Agutín Minelli, señor F. Arturo Costas y doctor Carlos A. Vilaró Rubio, a quienes se agradecen los importantes servicios prestados.

2º Desígnase Miembos de la Comisión Nacional de Turismo a los señores arquitecto Román Fresnedo Siri, como Presidente; doctor Atilio Pigurina Vivas, José Jurí, Miguel Cáceres e ingeniero Francisco Tourreiles (hijo).

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución. Se designa Representante del Ministerio ante el Congreso de Hidatología a realizarse en la República Argentina.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de diciembre de 1955.

Visto que próximamente se realizará en la localidad de Azul (República Argentina), un importante Congreso de Hidatología.

Atento a que con ese motivo la Asociación de Hidatología ha formulado personalmente ante el Ministro de Salud Pública, su deseo de que esa Secretaría de Estado está representada ante el mismo mediante el envío de un Delegado Oficial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomendar la representación del Ministerio de Salud Pública ante el Congreso de Hidatología a realizarse durante los días 7 y 8 del corriente mes en la localidad de Azul (República Argentina), al doctor Ricardo Gerona San Julián.

(*) Llegada a "Diario Oficial" el 19 de diciembre.

2º Los gastos que originen la estada y pasajes correspondientes deberán atenderse con cargo a esa Secretaría de Estado.

3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — JULIO C. ESTRELLA. — **Justo J. Orozco,** Secretario.

15

Resolución. Se acepta un legado a favor del Ministerio

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de diciembre de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el legado instituído por la señorita Delia María Cachón, a favor del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: Que por el apartado B) de la cláusula tercera del testamento abierto otorgado por la legataria, con fecha 10 de diciembre de 1951, la causante lega a la Asistencia Pública representada actualmente por el Ministerio de Salud Pública o a la Institución que la sustituya, el importe en valores o efectivo y el que resulte de la venta de todos los demás bienes que queden a su fallecimiento.

Atento a lo informado por la Oficina Jurídica,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Acéptase en principio el legado instituído a favor del Ministerio de Salud Pública por la señorita Delia María Cachón, de acuerdo a lo establecido en el apartado B) de la cláusula tercera de su testamento otorgado con fecha 10 de diciembre de 1951.

2º Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — JULIO C. ESTRELLA. — **Justo J. Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

Decreto. Se amplía y se le confiere carácter nacional a la Comisión Nacional para la Utilización de la Energía Atómica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1955.

Vistos estos antecedentes venidos de la Universidad de la República relativos a las medidas por ella adoptadas respecto a la utilización pacífica de la energía nuclear y la coordinación de todo lo concerniente a los radios-isótopos;

Resultando: a propósito de dichos estudios la Universidad designó una Comisión especial integrada por los decanos y delegados de las facultades interesadas, a la que estima conveniente sea conferido carácter nacional, incorporándole a la vez representantes de organismos vinculados a esas actividades en razón de sus fines;

Considerando: que por sus indudables proyecciones la utilización de la energía atómica con fines pacíficos concita actualmente la atención internacional, según lo demuestra la conferencia realizada recientemente en Ginebra, en forma que urge auspiciar y promover por todos los medios el estudio y la formulación en el país de programas y planes adecuados;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Conferir carácter nacional a la Comisión creada por la Universidad de la República con los fines a que hace referencia la parte expositiva del presente decreto, la que en lo sucesivo funcionará con la denominación de "Comisión Nacional de Energía Atómica".

Art. 2º Dicha Comisión integrada al presente por el Decano interino de la Facultad de Medicina doctor Julio C. García Otero y delegado de la misma doctor Miguel A Patetta; el Decano de la Facultad de Ingeniería, ingeniero Carlos E. Berta y el delegado de la misma ingeniero Walter S. Hill; el Decano de la Facultad de Química y Farmacia doctor Juan A. Capra y el delegado de la misma doctor Eduardo J. Miguel; el Decano de la Facultad de Agronomía ingeniero agrónomo Bernardo Rosengurtt y el delegado de la misma ingeniero agrónomo Hermann Tobler Bottini; el Decano de la Facultad de Veterinaria doctor Alfonso H. Gaggero y el delegado de la misma doctor Libertario J. Brégante, lo estará asimismo en lo sucesivo por un delegado del Comité Ejecutivo de Unesco y por un delegado de cada uno de los siguientes Ministerios: de Instrucción Pública y Previsión Social, de Industrias y Trabajo, de Salud Pública y de Ganadería y Agricultura.

Dicha Comisión podrá integrarse asimismo con un delegado de cada uno de los siguientes organismos, a los que se cursará el efecto la correspondiente invitación: Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y Asociación Uruguaya para el progreso de la Ciencia.

Art. 3º El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social facilitará a la Comisión que se exprese todos los medios necesarios al cumplimiento de sus cometidos

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — RENAN RODRIGUEZ. — CARLOS B. MORENO — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

17

Ley. Se establecen turnos para el trabajo de las Florerías de la Capital con excepción a las instaladas en ferias y cementerios.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º. Las florerías establecidas o que se establezcan en la Ciudad de Montevideo, permanecerán abiertas los domingos, desde la hora siete (7) a la hora diecinueve (19), de acuerdo con la planilla de turnos preparada por la Sociedad de Floristas del Uruguay y aprobada por Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

Art. 2º. Las florerías que no se hallen de turno, permanecerán cerradas; no obstante, el Poder Ejecutivo, excepcionalmente, podrá autorizar el trabajo por razones fundadas;

Art. 3º. Quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo 1º, los puestos de venta de flores instalados en los espacios públicos, frente a los cementerios y en las ferias.

Art. 4º. Las infracciones a la presente ley, serán penadas de conformidad con las leyes Nº 5.427, del 29 de mayo de 1916 y N.o 8.797, del 22 de octubre de 1931.

Art. 5º. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores ,en Montevideo, a 7 de diciembre de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevidéo, 13 de diciembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

18

Ley. Se fija plazo a efectos de determinar el mínimo de horas y el período en que tendrán derecho a la compensación por desocupación los obreros de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Extiéndese hasta el 31 de diciembre de 1955, el plazo establecido por la ley Nº 12.195, de 10

de junio del mismo año, relativa a las condiciones de vinculación exigibles a los obreros afiliados a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Art. 2º Los obreros que no encontrándose en las condiciones previstas en la ley Nº 10.681, y leyes complementarias, cobraren indebidamente la compensación, serán pasibles de la aplicación del artículo 347 del Código Penal.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de noviembre de 1955.

LUIS ALBERTO BRAUSE, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

19

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica de Soriano

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de diciembre de 1955.

Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Soriano;

Atento a lo prevenido en el artículo 8º de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Delegados patronales, de oficio, a las siguientes personas: señores Pedro Alberto Taborda y Vidal Viñuela, como titulares; y Juan Carlos Guimaraens, Rafael Moyano Fiorelli, Antonio Bertullo y Abrahan Busakre, como suplentes en el orden preferencial.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

20

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios instituído para las Fábricas de Cementos, Hormigón y similares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de diciembre de 1955.

Vista la nota del Consejo de Salarios establecido para las Fábricas de Hormigón, Cementos y similares con jurisdicción en toda la República (Grupo 12), solicitando prórroga del plazo para emitir el Laudo para el grupo de referencia;

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado;

Atento a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto de fecha 9 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º Prorrogar por el término de treinta (30) días el plazo para dictar el Laudo para las Fábricas de Hormigón, Cementos y similares con jurisdicción en toda la República (Grupo 12).

2º Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

MORENO.

21

Resolución. Se aplica una sanción a don Alejandrino Silva, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de diciembre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Alejandrino Silva Portela, domiciliado en la calle Mallorca número 4362, según acta N.o 1.566, de fecha 17|9|55, a fojas 1, labrada por el doctor Luis Martínez Lanza, y funcionarios policiales señores Eduardo Peixoto y Hugo Campos.

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 259 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como el camión empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 90.085 y matrícula número 221.930.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Alejandrino Silva Portela, una multa de $ 500.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción, y el camión a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: Al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios, señores doctor Luis Martínez Lanza, y funcionarios policiales Eduardo Peixoto y Hugo Campos, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

22

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción del Departamento de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de diciembre de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios, instituído para la Construcción del Deparatmento de Salto; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas para Mosaistas de ese Departamento.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

MORENO.

Salto, noviembre 11 de 1955.

LAUDO

El Consejo de Salarios para la Construcción y Afines del Departamento de Salto, por unanimidad de votos, fijó los siguientes sueldos, salarios y condiciones de trabajo para Mosaistas.

Oficial, $ 9.20.
Medio Oficial, $ 8.20.
Chofer, $ 7.90.

Peón y|o Canchero, $ 7.20.
Aprendiz, de 14 a 16 años $ 3.20.
Aprendiz, de 16 a 18 años $ 4.20.
Aprendiz, de 18 a 21 años $ 5.20.

Los presentes jornales corresponden a un día de trabajo.

Los trabajos al destajo, serán aumentados en un 25 o|o con relación a los fijados en el laudo de 3 de febrero de 1953 publicados en "Diario Oficial", Nº 13.875.

El personal administrativo, será aumentado en sus sueldos o jornales equivalentes, en un 20 o|o sobre los sueldos que ganaban el 3 de febrero de 1953, fecha de vigencia del laudo anterior.

Disposiciones generales

A) Los presentes sueldos y jornales comenzarán a regir desde el día 1.o de noviembre de 1955.

B) No podrán rebajarse de ningún modo los sueldos que sobrepasen al presente laudo.

C) Regirán en un todo, las disposiciones generales contenidas en el laudo anterior de 3 de febrero de 1953, que no se opongan al presente.

Contador Eduardo Malaquina, Presidente, Delegado del Poder Ejecutivo. — Julio Escanellas, Secretario. — Escribano Fernando Irazoqui. — Fermín I. Pose, Delegados del Poder Ejecutivo. — Juan Francisco Pereira. — Ignacio Lucero, Delegados Patronales. — Atilio Di Giorgi. — José García Frosio, Delegados Obreros.

23

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los Talleres Mecánicos del Departamento de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de diciembre de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Construcción del Departamento de Salto; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas para el personal ocupado en Talleres Mecánicos y sus dependencias,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

MORENO.

Salto, noviembre 15 de 1955.

LAUDO

El Consejo de Salarios para la Construcción y Afines del Departamento de Salto, fijó los siguientes sueldos, jornales y condiciones de trabajo para los trabajadores de Talleres Mecánicos y sus dependencias anexadas tales como Pintura, Electricidad, Chapistas, Tapicería, Carpintería de Autos o Camiones, etc., de este Departamento.

Capataz, jornal $ 12.60.
Oficial Encargado, jornal $ 11.50.
Oficial Mecánico, jornal $ 9.60.
Medio Oficial Mecánico, jornal $ 8.50.
Aprendiz Adelantado, jornal $ 5.30.
Aprendiz al iniciarse, menor de 18 años), jornal $ 3.50; (mayor de 18 años), jornal $ 4.00.

Estos aprendices después de 18 meses de trabajo continuo podrán solicitar un examen de suficiencia para pasar a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Encargado de Almacén, jornal $ 8.50.
Apuntador de Almacén, jornal $ 7.50.
Engrasador, jornal $ 7.50.
Lavador, jornal $ 7.50.

Personal de Escritorios: Se establece un aumento de $ 25.00, en las asignaciones mensuales de cualquier categoría, sobre los sueldos que regían y fijados por el laudo de 9 de marzo de 1953.

Disposiciones generales

A) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo comenzarán a regir desde el día **15 de octubre de 1955**.

B) Los trabajadores no previstos en el presente laudo, tendrán un aumento equivalente a $ 25.00 mensuales, en sus respectivas asignaciones, de acuerdo siempre a los sueldos y jornales fijados por el laudo de 9 de marzo de 1953.

C) No se podrá de ninguna manera rebajar los sueldos o jornales existentes.

D) Rigen las condiciones de trabajos establecidas en el laudo de 11 de enero de 1950 que no se opongan al presente laudo.

E) En los casos que el trabajador se vea obligado a pasar la noche fuera de su casa en virtud de sus tareas, la empresa le abonará el sueldo establecido por este laudo o jornal con un 25 o|o de aumento.

F) El presente laudo fue dictado por mayoría. Votó discorde la Delegación Obrera.

Eduardo Malaquina, Presidente, Delegado del Poder Ejecutivo. — Julio Escanellas, Secretario. — Fernando Irazoqui. — Fermín I. Posé, Delegados del Poder Ejecutivo. — Ignacio Lucero. — Juan Francisco Pereyra, Delegados Patronales. — José García Frosio. — Atilio Di Giorgi, Delegados Obreros.

24

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los Talleres Mecánicos, Estaciones de Servicio y Gomerías del Departamento de Treinta y Tres.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de diciembre de 1955.

Visto el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Treinta y Tres; que alcanza únicamente al personal ocupado en los Talleres Mecánicos, Estaciones de Servicio y Maquinarias Anexos;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

MORENO.

CONSEJO DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES. — LAUDO PARA LOS TALLERES MECANICOS, AGENCIAS DE AUTOS, MAQUINARIAS Y ACCESORIOS, TALLERES DE CHAPAS, TORNOS, PINTURA Y TAPICERIA; ESTACIONES DE SERVICIO GOMERIAS.

I

TALLERES Y AGENCIAS

Talleres mecánicos

1.o) Jefe de Taller: Es la persona que controla dirige y vigila todas las actividades del taller, sueldo $ 320.00 mensuales.

2.o) Oficial: Es el que realiza todos los trabajos concernientes a la mecánica del automóvil, sueldo $ 10.50 diario.

3.o) Medio Oficial: Es la persona capaz de realizar por sí misma trabajos de desarme, ajustes y rearmes de mediana importancia, sueldo $ 8.00 diario.

4.o) Ayudante: Es el que realiza trabajos elementales y secunda al Oficial, sueldo $ 5.50 diario.

5.o) Aprendiz: Mayor de 18 años de edad, sueldo $ 4.00 diario. Es el que se inicia en pequeños trabajos de taller.

6.o) Aprendiz: Menor de 18 años de edad, sueldo $ 3.00 diario. Es el que recién se inicia en pequeños trabajos de taller.

7.o) Mandadero: Es aquél que sólo realiza mandados, sueldo $ 2.30 diario.

II

Talleres de Chapista, Tornero y Soldador

Chapista:

1.o) Oficial: Sueldo $ 11.50 diario. Es aquél que realiza toda clase de trabajos.

2.o) Medio Oficial: Sueldo $ 8.60 diario.

3.o) Ayudante: Sueldo $ 6.80 diario. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

Tornero:

1.o) Oficial: Sueldo $ 12.50 diario. Es la persona que puede realizar por su cuenta toda clase de trabajos en el torno.

2.o) Medio Oficial: Sueldo $ 9.70 diario

3.o) Ayudante: Sueldo $ 6.80 diario. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

Soldador:

1.o) Oficial: Sueldo $ 11.50 diario. Es la persona capaz de realizar soldaduras en general, ya sean autógenas, eléctricas o al estaño.

2.o) Medio Oficial: Sueldo $ 8.30 diario. Es aquél que puede efectuar soldaduras simples.

3.o) Ayudante: Sueldo $ 5.90 diario. Es el que se inicia en el oficio y secunda al Oficial. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

III

Talleres de Pintura y Tapicería

Pintura:

1.o Oficial: Sueldo $ 11.00 diario.

2.o) Medio Oficial: Sueldo $ 8.70 diario

3.o) Ayudante: Sueldo $ 6.50 diario. A los dós años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

Tapicería:

1.o) Oficial: Sueldo $ 11.20 diario.

2.o) Medio Oficial: Sueldo $ 8.70 diario.

3.o) Ayudante: Sueldo $ 6.00 diario. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Medio Oficial.

Sección Repuestos:

1.o Aprendiz: Por el primer año de labor, sueldo $ 80.00 mensuales o $ 3.20

diario: al 2.o año $ 100.00 mensuales o $ 4.00 diario. Al iniciar el tercer año pasará a la categoría de Auxiliar, con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

2.o) Auxiliar: Sueldo $ 135.00 mensuales o $ 5.40 diario.

3.o) Encargado: Sueldo $ 200.00 mensuales o $ 8.00 diario. Es el empleado encargado de la sección, con amplios conocimientos en la materia.

4.o Cajero: Sueldo $ 130.00 mensuales.

Sección Maquinarias y Anexos:

1.o) Aprendiz: Es el que recién se inicia, sueldo $ 70.00 mensuales; al 2.o año $ 90.00 mensuales. Al iniciar el tercer año pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado.

2.o) Aprendiz Adelantado: Sueldo pesos 120.00 mensuales. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Vendedor.

3.o) Vendedor: Sueldo $ 180.00 mensuales. Es el empleado con suficientes conocimientos como para realizar cualquier venta.

Sección Escritorios:

1.o) Auxiliar Segundo: Por el primer año de labor, $ 90.00 mensuales; al segundo año $ 110.00 mensuales. Al iniciar el tercer año pasará a la categoría de Auxiliar Primero.

2.o) Auxiliar Primero: Sueldo pesos 150.00 mensuales. Es aquel que lleva los libros auxiliares.

3.o) Tenedor de Libros: Sueldo pesos 230.00 mensuales. Es la persona que lleva la contabilidad del establecimiento.

Estaciones de Servicio

1.o) Gerente o Encargado: Sueldo pesos 240.00 mensuales. Es el que tiene a su cargo la vigilancia y el contralor del establecimiento.

2.o) Sereno: Sueldo $ 160.00 mensuales o jornal de $ 6.40 diario. Es el que vigila el establecimiento en horas de la noche.

3.o) Empleado de Primera Categoría: Sueldo $ 160.00 mensuales o $ 6.40 diario. Es aquel que al ingresar es aceptado como tal, o que ha cumplido el año de actividad establecido en la categoría de Segunda.

4.o) Empleado de Segunda Categoría: Sueldo $ 120.00 mensuales o $ 4.80 diario. Al año de actividad pasará a la categoría de Primera. Es la persona mayor de 18 años de edad, que desempeña las funciones de engrase, despacho y otras tareas de la estación.

5.o) Aprendiz: Mayor de 18 años de edad, sueldo $ 95.00 mensuales o $ 3.80 diario. Al año de actividad pasará a la categoría de Segunda.

6.o) Aprendiz: Menor de 18 años de edad, sueldo $ 75.00 mensuales o $ 3.00 diario.

7.o) Mandadero: Sueldo $ 50.00 mensuales o $ 2.00 diario. Es el que sólo realiza mandados.

Escritorios:

1.o) Encargado: Sueldo $ 175.00 mensuales.

2.o) Auxiliar: Sueldo $ 125.00 mensuales.

Gomerías:

1.o) Oficial: Sueldo $ 185.00 mensuales o jornal de $ 7.40. Es la persona capacitada para realizar cualquier trabajo de gomería.

2.o) Medio Oficial: Sueldo $ 155.00 mensuales o jornal de $ 6.20.

3.o) Ayudante: Sueldo $ 125.00 mensuales o jornal de $ 5.00.

Disposiciones generales

1.o El aprendizaje en los talleres mecánicos durará un año; no pudiéndose pasar a la categoría de Ayudante con una edad inferior a los 17 años.

2.o) El tiempo laborado en una empresa como aprendiz, se computará con el de otra, a los efectos del término del aprendizaje.

3.o) Por el servicio de auxilio que se preste durante las horas ordinarias de labor, se pagará el sueldo o jornal correspondiente, aumentado en un 50 por ciento.

4.o) Por el mismo servicio en horas extras, el aumento será del 10 por ciento.

5.o) Por los trabajos de auxilio en campaña, se abonará el viático que corresponda, que será de cargo del empleador.

6.o) Por los trabajos en sábado de tarde o feriados, se abonará doble jornal.

7.o) Por el trabajo en el local de la estación o taller en horas extras, se abonará el jornal en proporción al tiempo de labor, aumentado en el 50 por ciento; teniendo en cuenta que a estos efectos el tiempo de trabajo menor de 30 minutos se computará por media hora, y el de más de 30 minutos, por una hora.

8.o) Cuando se realicen diversas actividades, se pagará el jornal o sueldo que corresponda a la actividad de mayor remuneración.

9.o) Las empresas deberán proporcionar a sus empleados los equipos y todo lo necesario para determinadas categorías de trabajo, según lo determinan las leyes respectivas.

10.) Los sueldos y|o jornales que se perciban en la actualidad y que resulten superiores a los fijados en este laudo, no podrán ser disminuidos.

11.) En todos los casos en que en la parte correspondiente a alguna actividad se hubiera omitido la determinación de alguna categoría, el pago de sueldo o salario se hará tomando como base el de la categoría similar que se establezca en cualquiera de las actividades del laudo.

12.) El presente laudo rige para todo el Departamento de Treinta y Tres.

13.) Los aumentos y condiciones de labor establecidos en el presente laudo, empezarán a regir a partir del día 1.o de setiembre de 1955. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1955.

Escribano Hugo D. Goyenola, Presidente. — Carlos Muñoz Gutiérrez, Delegado del Ejecutivo. — Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, Delegado del Ejecutivo. — Químico Farmacéutico Félix D. Batalla, Delegado Patronal. — José Rodríguez Ferreira, Delegado Obrero. — Colón Machado, Delegado Obrero. — Ramón F. González, Ins. Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	11.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8 193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Miércoles 21 de Diciembre de 1955 — Núm. 14700

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1933	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	50.00	" "
1943	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VIEITES o VIEYTIS DE SEÑORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18624 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18663 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO MATURRO o MATTURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18480 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMALIA PARETTI FERNANDEZ DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18482 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18534 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA BIRRIEL DE MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18574 Dic 19-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA ISABEL CAMBIASO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18573 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO LORENZO FLORES VIDARTE o SERAPIO L. FLORES o SERAPIO LORENZO FLORES o SERAPIO L. FLORES VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18483 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DE FERRARI o DEFERRARI DE LAPOUJADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18481 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE JOSE REVELLO MARABOTTO o ENRIQUE REVELLO MARABOTTO o ENRIQUE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18479 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ o MARIA MARTINEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18412 Dic.16v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE FRANCISCO VOLONTE y de HECTOR EDISON VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18189 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BENITO DRUSCIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Luis F. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18110 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUIDO OLIVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18109 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA MARQUEZ DE DI CICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18131 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAINUSSO o RAINUSSO SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16820 Nov.21-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCE B GOWER o CONSTANCE BAXTER GOWER o CONSTANCE CORNELIA BAXTER TOULMIN DE GOWER o CORNELIA BAXTER DE GOWER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub 17022 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANDRADE DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18628 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DISEVO DE BOIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18665 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANMARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18415 Dic.16-v dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18342 Dic.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JUSTINA GUASSARDI DE RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18343 Dic.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRECO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18344 Dic.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO M. PEREZ o BRAULIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18345 Dic.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COSSANI DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18346 Dic.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adunto.
1) $12.00 10|pub. 18182 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE ZIN MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18183 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17398 Nov.30-v.dic.31. Feb.1o-feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MIRALLES de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17309 Nov.28-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASOA ARNOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17105 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CASABE DE BALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16941 Nov.23-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARAMBULA DE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18627 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ DE TOURNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18478 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR; MATUZALEN o MARIO o MATUZALEN MARIO; PEDRO, JUAN, MARGARITA y JOSE MARIA FERNANDEZ BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 18477 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAUGGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18575 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ DE TORICES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 16617 Nov.17-v.nov.28.
Dic.19-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESPINA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18576 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LONGRES DE FERNANDEZ o DOLORES LONCRES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18577 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18578 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GIMENEZ ESTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18579 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARTINEZ DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18580 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18581 Dic. 19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARMAN o HERMAN ETCHEVERRY ESNAL o HARMAN o HERMAN ECHEVERRY ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18582 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CANDIDO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18572 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TOCAN o TOKAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18595 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ o ALBERTO FELIPE SANCHEZ VELAZQUEZ o ALBERTO FELIPE SECUNDINO SANCHES VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18508 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VILA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18414 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE o ALICIA MAIZ DE KAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18413 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18312 Dic.14-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASCIANI o CASIANO ZIRPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18311 Dic.14.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ELOY THOMASSET VICTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18261 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ARTIGAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18280 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO O'NEILL y DUGLAS ROBERTO O'NEILL o MARIO y DOUGLAS ROBERTO O'NEIL CARDENAS u O'NEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17935 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18184 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS HOWELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18185 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18186 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MAKUKA o MACOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18108 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRUQUE BARICI o ENRIQUE BARICI DUYANICH o DIANICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17740 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NISSIN o NISSIM CHAUFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 25 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17758 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CATALINA

DAUZERAL DE CASTELLAZZI, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16675 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUGGIERO o RUGGIERO D'URSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18625 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE EMILY SNEEZUM o FLORENCIA EMILIA HAMMOND DE SNEEZUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18485 Dic.20-v.dic.24. Feb.1.o-vfeb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18560 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA o MARIA ELVIRA ZOILA o ELVIRA ZOILA BLANCO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18587 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO LUCHINI o LUCCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los señores Enrique Lucchini y Serafina Fópoli, presuntos padres legítimos, a que se presenten a estar a derecho con los respectivos justificativos de su estado civil, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 18537 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARESCA DE GILLESPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18484 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LARRAÑAGA o LARRAÑAGA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18503 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ADALBERTO DOSAY MOLNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18499 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CAMAROTTI o CAMAROTE ARTAGAVEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18419 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RIVARA DE PODESTA y de PEDRO PODESTA o PODESTA RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18418 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PARDO DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18417 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS URSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18416 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BENITO ECHANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18446 Dic.16-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SANTINA SGUILLA DE PANZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18391 Dic.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 18334 Dic. 14-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FELICIANO MASINA o MASINA ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18323 Dic.14.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ETCHART o ETCHART BASTARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18262 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXAN o ALEJANDRO ALEXANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub 18188 Dic 12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEREZ CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. — 18111 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORIS NATALIA SIMETO DALLERI o CLORIS N. SIMETO DALLEGRI o CLORIS NATALIA SIMETO D'ALLEGRI o SIMETTO D'ALLEGRI o CLORIS SIMETO DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18112 Dic.10-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTA ROSA PERNA DE ZAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17942 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.-vfeb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CEPPI DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18626 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SILVA BELINZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18668 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VERONICA TORTAROLO o TORTERIOLO o TORTERRIOLO o TORTERIOLA DE DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18667 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES REBAGLIATTI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18666 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SALABERRY o SALABERRY SUPARREGUY o SUPARREGUI o SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18664 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR ALEJANDRO GILMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18583 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO ARTOLA BALERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18584 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO o JAIME BARRERE o JACQUES BARRERE LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18586 Dic.19-v.en.23.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18598 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LESLIE COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18585 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA FERRO DE DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18474 Dic.17-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SOLANO ALMEIDA o ALMEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18500 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERTRUDIS CALVO DE AGUIRRE o CALVO MARINO DE AGUIRRE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18187 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18094 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATUTINA PEREZ DE CREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18093 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o LEOPOLDA TERESA PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18092 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ZOILA LEONTINA VILA o LEONTINA DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18091 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO BAUTISTA FINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18122 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELA de LEON o De LEON de ESPINOSA y de ELISEO De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17946 Dic.10v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO REGIS BOURDON y de ENRIQUE BOURDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17956 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ALONSO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17955 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA IDA LUISA KEMPTER o IDA EMMA KEMPTER DE RUPRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17899 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO GREGORIO AMATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17397 Nov.30-v.dic.31. Feb.1°v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub 17094 Nov.25-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAIOLO o LAIOLO SCOSERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18617 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18618 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES HILL HAMILTON DE ELLIS y la de CLEMENTINA PATRICIA LAURA ELLIS HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18619 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE ROSA FERNANDEZ DE BOLSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18568 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SCOLARI DE LEVRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18569 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ABUNDIO VIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18570 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SCANDROGLIO DE ARAUJO VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18601 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ANTONIO CARASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18600 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ DIAZ o PEDRO ARRUÑADA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18475 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA REY DE CORDEIRO MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18476 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA AICARDI DE BRIOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18465 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18464 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA VIOTTO DE SALAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18310 Dic.14-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MALLO CAMBON y la de MERCEDES o MARIA MERCEDES MAYO o MALLO DE ROSSELL o ROSSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18259 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDRAMINA o BALDRAMINA CRISTINA GIMENEZ DE BARDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18181 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18260 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA SALGUEIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18230 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RUBAL HERMIDA y la de MARIA ANTONIA CARBALLIDO DE RUBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18106 Dic.10-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AIDA SANDRES o SANDRES DE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18149 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA CASTELLA HELMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18621 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DEL RIO o RIO DE FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18622 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA IARESHEVSKY o JAROCHEVSKY DE GROSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18623 Dic.20-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA MARCHISIO DE MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18620 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL LITMANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18642 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ELBIO EUSTAQUIO RODRIGUEZ y doña LUCIANA BOTELLA DE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Elbio Tomás, Araselis Mercedes, María Laura, Luisa, Amalia, Ruben Alejandro, Lucio Hermógenes y Ulises Julio, por figurar en todas ellas el nombre de la compareciente como "Teresa" en lugar de "Luciana". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33694 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OBERTI DE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18599 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA CORREA DE VIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18571 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALCIDES BOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18411 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROEL y ROEL o FRANCISCO ROEL ROEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18410 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MUÑOZ o MUÑOZ LLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18409 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18433 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REYES DE TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18290 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUZZO SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18180 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NEFFA LLANQUI o LLANQUE o LLANGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18173 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SEVERIANA SEGUNDA URQUIOLA OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub 18148 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18120 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA VIRGINIA LARRAÑAGA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18107 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA M HACKEMBRUCH DE BADIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18103 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17741 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BATAGLIA o BATTAGLIA o BATAYA o BATALLA o BATAGLISI o BATTAGLISE o BATAGLISE o BATAGLIZO o BATAGLIESSE o BATTALLEZZA DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18121 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de la Capital, se hace saber, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUPERTO ESTRAMIL, citándose a los que se crean con derecho, a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, Solís 1466 (2.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina.
1) $24.00 10|pub. 16767 Nov. 19-v.nov.30. Dic.20-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS HOROWITZ COURANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Olimar número 1462), a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo Diciembre 5 de 1955 — María J. Pombo Muniz de Cantón, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18381 Dic.15-v.dic 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AZAIS PESCE o JUAN AZAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alberto Brugnoni. Actuario.
1) $48.00 40|pub. 16059 Nov.7-v.nov.29. Dic.7-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTASAR VASCONCELLOS o NARDES DE VASCONCELLOS o NARDES VASCONCELLOS y JUANA VASCONCELLOS o NARDES DE VASCONCELOS O NARDES VASCONCELLOS DE ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Diciembre de 1955. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18531 Dic.19-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA NOGUES o NOGUEZ DE BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 18200 Dic.12-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA CIPRIANA y BENITA MARIA LUISA ESTEVEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18198 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL o MANUEL FRANCISCO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18123 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1955 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18199 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FERIA DE LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18124 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PATTERLINI o SEXTO o SIXTO PATERLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18166 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TEODORO RUSSO y de MARIA LAURA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 30 de Noviembre de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18297 Dic.14.-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don FORTUNATO ABIRAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 16 de 1955. — Dr. Edison Iván Camacho. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18632 Dic.20-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RODRIGUEZ o JOSE R. RODRIGUEZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 6 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18611 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ZUNINO DE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 2 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18429 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 6 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18428 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU PEREZ CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18329 Dic.14.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEGRIN ARDUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18330 Dic.14.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WIRTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 18331 Dic.14.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CATALINA PERELLI o PERRELLI DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 6 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18326 Dic.14.-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA WOHLWEND DE WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18327 Dic.14.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DALMAS DE SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18328 Dic.14.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIRPI DE LLEONAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 2 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18088 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MALAN DE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18089 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE o AMERICO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18090 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO o JOSE EUDOXIO MUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18146 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ EVA RIVEROS DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16970 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ALINA ESTHER COMBE DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16973 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TUFIC ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 1.o de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini Vignoli, Actuaria.
1) (Decreto 27|7|934) 33278 20|pub.. 1ª Nov.19-v.nov.30. — 2ª Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o CARMELO MIGUEL ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado al solo efecto de esta publicación, la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 30 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18298 Dic.14.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ILUNDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 30 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18469 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 30 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18470 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDINO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18468 Dic.17-dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MONTERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18454 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Juzgado, por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MALDONADO DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18456 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA KINLEY DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18455 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18253 Dic.13-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Juzgado, por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AVELINA FLEITAS DE LARROSA o DA. ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18254 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, doctor Manuel Barraza, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PIERROTTI o PIEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18255 Dic.13-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA o MARIA GABINA o MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18615 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SPERANZA DE MAINENTI o ROSA ESPERANZA DE MAINENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18616 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ACCIARI BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18466 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRASSO DE IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de Diciembre de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18467 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAPIA LORENZA o SERAFINA LORENZA ZEBALLOS DE DEL PUERTO o LORENZA SERAPIA ZEBALLOS DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Minas, 9 de Diciembre de 1955.— José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18497 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERINA o SEVERINA LUCIANA BARRETO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18460 Dic.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SILVA y ANA NIEVES DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18611 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUTRA DE GROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18610 Dic.20-v.dic.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGRASOT TACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1 o de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18371 Dic.13-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FASSARI GALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18174 Dic.12-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ELIZALDE HERNANDEZ DE AMILIBIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18175 Dic.12-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA EDUVIGES NUÑEZ DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18176 Dic.12-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE YUSTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $36.00 20|pub. 18171 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUDELINA JUSTA PERÉ DE VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Diciembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18643 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALEJO o LUIS ALEJO SEVERIANO TALAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 18263 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINO LUCAS BRANCA, CIPRIANA CANBRECHE o CAUBRECHE o JAURECHE DE BRANCA, ANTONIO BRANCA, MARIA BRANCA, OLOMBA BLANCA y LUIS BRANCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 2 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18264 Dic.13-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROLLA CONTE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 7 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legár, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18644 Dic.20-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. Noviembre 9 de 1955 — Arturo F Echevarría. Actuario Adjunto
1) $36.00 30|pub. 16697 Nov.18-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 12637 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de GLORIA ALDINA SEVERO DE ROJAS o de ROCHA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Rivera, Octubre 14 de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18293 Dic.14.-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9ª SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que han sido judicialmente abiertas las sucesiones de JOSE REYES o JOSE CUPERTINO REYES y JUANA DOS SANTOS o JUANA FRANCISCA DE LOS SANTOS o JUANA DE LOS ANTOS DE REYES, citándose y emplázandose por el término de treinta días, a todos los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes quedados al fallecimiento de dichos causantes, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Pueblo Nuevo, Octubre 14 de 1955. — Rosalino Acosta (hijo), Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 18294 Dic.14.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA ELISA PASCAL SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1955. — José R. Luna Praderes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18603 Dic.19-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18401 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18142 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18372 Dic.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA DA SILVA DE PECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18373 Dic.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRA SILVA DE ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18244 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO RODRIGUEZ, y ELENA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Noviembre de 1955 — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 18245 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1955. — Alda V. de Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18247 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILES FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 18240 Dic.13-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARGARITA MALAQUINA o MALACHINA DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 24 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18246 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA RODRIGUEZ PEREIRA DE FASANELLO o FASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 7 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18239 Dic.13-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1955. — Doctora Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz de la 1.a sección.
1) $12.00 10|pub. 18248 Dic.13-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO HERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18366 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANDREIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 6 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18367 Dic.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUC o JOSE BENITO LUC REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18396 Dic.15-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESPINOSA ACOSTA DE CEDRES o FRANCISCA ESPINOSA DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1955. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario
1) $12.00 10|pub. 18165 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18164 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARQUIS o SARQUI, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Diciembre 1.o de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18163 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BLANCA FASSANI DE VIOTTI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 9 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18647 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARIA FUENTES, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 18648 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA GANDOLFO DE PENSE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 12 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA o ANTONIA ECHEZARRETA DE ECHEZARRETA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 12 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18650 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BROGGI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 7 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18440 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TUCAT, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 9 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18441 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN CRESPULO MODERNELL, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 7 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10,pub. 18442 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAULINA ERRASQUIN o GREGORIA RAZQUIN, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18115 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONILA COZZI DE VINCENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 19 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 18116 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIO EGUIGUREN LAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18517 Dic.19-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FERNANDEZ DE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18316 Dic.14.-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERA DE PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18237 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO o ALVERTO GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Noviembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18205 Dic.12-v.dic.22.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

LEY Nº 9.099 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes-vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela Nº 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad a los interesados.

El solar Nº 4 según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro de Marzo 6 de 1930, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Comodoro Coé y Estivao, empadronado con el Nº 147.354, prometido en venta a Clemente Benedetto y Juan Gonella.

El solar Nº 6 según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro de Marzo 6 de 1930, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comodoro Coé entre Estivao y Thiebaut empadronado con el Nº 95.687, prometido en venta a Antonio Speranza.

El solar Nº 7 según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro de Marzo 6 de 1930, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comodoro Coé entre Anzani y Estivao, empadronado con el Nº 95.685, prometido en venta a José De Marañón.

El solar Nº 8 según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro de Marzo 6 de 1930, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comodoro Coé entre Estivao y Anzani, empadronado con el Nº 145.814, prometido en venta a Angel D'Avanzo.
2) (C.C.) 15|pub. 33548 Dic.10.-v.dic.27.

Se hace saber al señor SEVERINO NIEVAS o a sus herederos o sucesores a cualquier título que al no haberse abonado las cuotas convenidas durante el término establecido en el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, determina la caducidad de la promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 64.144 al folio 31 del Libro 51 y referente al solar padrón número 5.373 mayor área, señalado con el número "54" de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. — Por lo tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de la inscripción en el mencionado Registro. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — ESTEBAN, YOLANDA, NUBEN y SIRENA MORELLI ROCCO.
2) $42.00 15|pub. 18085 Dic.9-v.dic.26.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1955 a las 10 y 30 horas en el local social, calle Haití 1606 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1955; 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $36 00 15|pub 17872 Dic.6-v.dic.23.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA SOCIEDAD ANONIMA

La Unión Cinematográfica Edilicia Sociedad Anónima, cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 21 de Diciembre, a las 21 horas, en el local del Centro Comercial e Industrial de Trinidad, sito en la calle General Flores número 587. — Se cita asimismo para la hora 22 del mismo día y en el mismo lugar para sesionar con el número de accionistas que concurran para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria anual e informe del Síndico; 3.o Balance anual; 4.o Renovación parcial del Directorio según artículo 45 de los estatutos sociales (miembros salientes: Titulares Antonio Martín Flores, Pastor Barraburu y Juan A. Montes de Oca. — Suplentes: Fausto Villar, Alcides Irazábal y Luis A. Debells); 5.o Asuntos varios referentes a la explotación de la Sala. — Trinidad, Diciembre 9 de 1955. — El Directorio.
3) $25.20 9|pub. 18172 Dic.12-v.dic.21.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio del Lavadero Oriental de Lanas Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de Diciembre de 1955, a las 16 horas, en la calle Arroyo Grande número 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 12.o ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2.o Elección de cinco miembros del Directorio y sus respectivos suplentes; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, antes del día de la asamblea (artículo 42). — Jorge Etcheverry Vidal Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.
3) $20.00 10|pub. 18238 Dic.13-v.dic.23.

FRIGORIFICO ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la sociedad anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1955, a las 16 horas, en sus oficinas calle Haití 1606, para tratar los asuntos siguientes:

1º) Memoria, inventario y balance general correspondiente al cuadragésimo ejercicio social, e informe del Síndico; 2º) Elección de un Director suplente; 3º) Elección de Síndico, titular y suplente; 4º) Remuneración del Directorio y Síndicos; 5º) Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad antes del 26 de Diciembre de 1955. — El Secretario.
3) $20 00 10|pub 18322 Dic.14.-v.dic.24.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Diciembre de 1955, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas Nº 525, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 2º) Informe del Síndico; 3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 14 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1955; 4º) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 15 y 16 ejercicios; 5º) Designación de Síndico y dos suplentes para el 15 y 16 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes. (artículo 35 de los estatutos); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38 de los estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — San José, 3 de Diciembre de 1955. Ramón Pérez, Presidente — Pedro F. Cerdeña, Secretario.
3) $56.00 14|pub. 18333 Dic.14.-v.dic 29.

"CAODUSA"

COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CAODUSA, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 1955, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Juncal 1361, Plaza Independencia, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Estudio sobre las relaciones de la Compañía con los adquirentes de montes de olivos; 3.o) Integración del Directorio; 4.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1953|54; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario registrar las acciones de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 25 de los estatutos, lo que podrán hacer hasta la hora quince del día anterior a la fecha de asamblea. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 18427 Dic.16-v.dic.24.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de Diciembre de 1955 a la hora 10 y 30 en el local social de la calle Plaza Independencia 1376 Apto. 6 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia; 2º) Considerar y tomar resolución sobre el balance general, estado de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 3º) Elección de dos miembros titulares y tres suplentes de Directorio; 4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en las Caja Social hasta tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $21 00 5|pub. 18420 Dic.16.-v.dic.21.

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Sarandí 465|9, el día viernes 30 de Diciembre de 1955 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: Aprobar el inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1955, elegir a las personas que deben integrar el Directorio, resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos, determinar el honorario del Presidente y demás miembros del Directorio.

Las acciones deberán inscribirse con un mínimun de dos días de anticipación. — El Directorio. — Diciembre 14 de 1955. — Por H. Oswald Coates S. A.: Astaldi.
3) $15.00 5|pub. 18450 Dic.16-v.dic.21.

MATEFIN SOCIEDAD ANONIMA

(MANUFACTURA DE TEJIDOS FINOS SOCIEDAD ANONIMA)

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Setiembre de 1955, que tendrá lugar en el local sito en la Plaza Independencia número 1376, piso 6.o, costado Sur, el día 27 de Diciembre de 1955, a las once horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de miembros suplentes de Directorio, Síndico y suplente de Síndico (artículo 10, 11 y 19 de los estatutos); 3.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o donde lo autorice el

Directorio, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgadas por un Banco o casa financiera o comercial ya sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 18461 Dic.16-v.dic.21.

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la séptima asamblea general ordinaria a realizarse el 27 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Avenida Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 7.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1955; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario, con 3 días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — El Secretario.
3) $18.00 5|pub. 18451 Dic.16-v.dic.21.

DELTA IMPORT SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 7.o y 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Paysandú 971, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre aplicación de utilidades (artículo 7º); 2º) Consideración de la actuación del Directorio sobre la gestión del ex Administrador; 3.o) Rescate de acciones.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 8.o de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas otorgados por alguna institución bancaria, en la caja social hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 18504 Dic.17-v.dic.22.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1955, a las 18 horas, en el local social de Avenida General San Martín número 2170, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales; 3.o) Establecer las remuneraciones para el Síndico; 4.o) Elección del nuevo Directorio, de acuerdo a lo que establecen los artículos 13 y 14 de los estatutos; 5.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su defecto el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión. (Artículos 34 y 35). — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 18509 Dic.17-v.dic.26.

CASOPRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14, y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 1955 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso tercero, escritorio 15, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 3º) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 18562 Dic.19.-v.dic.27.

MAK SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Nº 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 del corriente en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres Nº 1325 a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2º) Distribución de beneficios; 3º) Elección de siete miembros del Directorio, Síndico y suplentes; 4º) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la fecha de la asamblea para lo cual se habilita la Secretaría de la sociedad, sita en Julio Herrera y Obes 1626, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — Montevideo, Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 18558 Dic.19.-v.dic.21.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS S. A.
(I.E.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio de Industrias Extractivas Sociedad Anónima (IESA), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1955, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Misiones, escritorio 20, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1954|1955; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones a la misma dirección hasta el 27 de Diciembre de 1955, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. De no obtenerse el quórum dentro de los treinta minutos de la hora señalada en la convocatoria, se cita a los accionistas en segunda convocatoria para la hora diecisiete con la misma orden del día (artículo 29 de los estatutos). — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955.
3) $16.20 3|pub. 18674 Dic.20-v.dic.22.

ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1955, a la hora 17, en el local de la sociedad, calle Jujuy número 2644, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Proyecto de aplicación de utilidades; 3.o Retribución al Síndico; 4.o Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar las acciones en el Banco Italiano del Uruguay (Cerrito 428) y los certificados bancarios en Secretaría (Jujuy 2644), hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea. — Horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 18645 Dic.20-v.dic.24.

ETCHEVERRY Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Etcheverry y Cía. Sociedad Anónima, para la octava asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Coronel Raíz 1950 (Peñarol), el día 30 de Diciembre de 1955, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del octavo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2.o Elección de miembros del Directorio y determinar su compensación; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 26).

Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en el local indicado hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 23). — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 18656 Dic.20-v.dic.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida General San Martín Nº 2400, el día 30 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, distribución de utilidades; 3º) Elección de tres titulares para miembros del Directorio y cinco suplentes; 4º) Designar dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Hasta tres días antes de la fecha señalada en la convocatoria, estará abierto el registro a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten.

Otra. — De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, media hora después de la señalada, se efectuará válidamente la asamblea con cualquier número de accionistas y capital presente. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — El Secretario.
3) $8.40 2|pub. 18630 Dic.20.-v.dic.21.

TEXTIL LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Diciembre de 1955 a las 17 horas, en el local social, La Paz, Departamento de Canelones, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1) Memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Síndico; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta el día 26 de Diciembre de 1955. — La Paz, 16 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 18638 Dic.20-v.dic.24.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955.
4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launarga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN SILVA DE CORREA contra ARLINDO CORREA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 50, F.o 152", se hace saber que por resolución de veintiocho de Julio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María del Carmen Silva de Correa y Arlindo Correa, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18024 Dic.9-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "UMBERTO FERRARI RIGHI y NELLA BARALDI PANCOTTI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L. 51, F. 46, se hace saber que por resolución de fecha 5 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Umberto Ferrari Righi y Nella Baraldi Pancotti,

citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10 783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17699 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FAUSTO LEON RODRIGUEZ y MARIA LUISA SALDUN DE RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 51, F.o 58, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fausto León Rodríguez y María Luisa Saldún de Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17636 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL AGUSTIN BAPTISTA MENESES y PETRONA CELESTINA REPETTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 531 se hace saber que por resolución de fecha 16 de Setiembre de 1955 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Agustín Baptista Meneses y Petrona Celestina Repetto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
5) 48.00 20|pub. 17190 Nov.29-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "MAIURI DE LABRUNA MARIA contra LABRUNA JUAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52 Fº 559", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Labruna Sapio y María Maiuri Luongo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18637 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurrul dictada en autos caratulados: "PEREIRA CESAR AUGUSTO contra PEREIRA MARIA CAROLINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 53 Fº 221", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Augusto Pereira Bustamante y María Carolina Pereira Penino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18532 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "DEL POZO CARMEN contra IDIARTE BORDA PADE TULIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 50 Fº 153", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Tulio Idiarte Borda Pade y Carmen del Pozo García y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18510 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Bartibás Carlos c|RUIZ SALORD, TERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 52 F.o 572 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Bartibás Riquero y Teresa Ruiz Salord y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario
5) $48.00 20.pub. 17808 Dic.5-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "MERLO DE VILLAVERDE MARGARITA BLANCA y VILLAVERDE ALBERTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 53, F.o 163" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Villaverde Berch y Margarita Blanca Merlo Repetto y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592.943, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 18687 Dic.3-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BABIO VILARO MARIA L. T. contra PEÑA ORTIZ RAMON: Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 53, F.o 227" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Peña Ortiz y María Luján Teodora Babio Vilaró y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo Noviembre 25 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17343 Nov.29-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SCHALAJOVICH PEDRO y FELICIA SUKIENIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 15 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Schalajovich y Felicia Sukienik. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18496 Dic.17.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ACOSTA DE SALA MELILLA contra CIRO RUBEN SALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Noviembre pp.do se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ciro Ruben Sala y Melilla Acosta Ballesta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18408 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; recaído en los autos caratulados "PEÑA HORTENCIA y JUAN ARMANDO REMERSARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 45, Fº 62), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 2 de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Armando Remersaro y Hortencia Peña. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18126 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.1º

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GERMAN LADISLAO con BLANCA MENESES. Disolución sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ladislao Germán y Blanca Meneses. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 17958 Dic.7.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 22 de agosto ppdo. se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO o EDUARDO JUAN MACCHIAVELLO y MARIA ELENA DEAMBROSI; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 17957 Dic.7.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PETKEVICIUS DE STENDELIS, GENI contra STANISLOVAS STENDELIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Stanislovas Stendelis y Geni Petkevicius, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18552 Dic.19.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Sosa Maciel, Juan con FELIPA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan o Juan Leodoro Sosa o Sosa Maciel y Felipa Rodríguez, y que se cita, y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17602 Dic.2-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO TAPIE y CARMEN DURAN DE TAPIE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, Folio 452", se hace saber que con fecha 20 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Tapié y Carmen Adelaida Durán. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18339 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MERCEDES MARIA NEGRO y FRANCISCO CHIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37. F.o 302", se hace saber que con fecha 18 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Chiola y Mercedes María Negro. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18191 Dic 12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA MAZZINI DE BERLINGERI contra MANUEL BERLINGERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal "L.o 4.o, F.o 410", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Berlingeri y María Mazzini. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de

1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18032 Dic.9-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALBERS, DIRK ANTONIO NIELS y SCHLIEF, MARIA ELISA RUTHILDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 40. Folio 479". se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dirk Antonio Niels Albers y María Elisa Ruthilde Schlief. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 1o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17959 Dic.7-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TOBIAS DE MATTEIS y ADELA MEMMEL DE DE MATTEIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40, Fo. 411". se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tobías De Matteis y Adela Memmel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este. Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días. a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17486 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLANCA NIEVE MAZZIOTTI y ASDRUBAL CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 40. Fo. 408" se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Asdrúbal Corbo y Blanca Nieves Mazziotti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17258 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO ANGEL CASSESE y MIREYA GONZALEZ GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 40. F.o 523". se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Angel Cassese y Mireya González García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días; a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 22 de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17350 Nov.29-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Hermógenes Baptista de Fagúndez contra FRANCISCO FAGUNDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 16, Nº 1446. Fº 245), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hermógenes Baptista de Fagúndez y Francisco Fagúndez, y se empláza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas Noviembre 22 de 1955. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17598 Dic.2-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don. Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos "Paulina Maciel de Ortella contra INOCENCIO ORTELLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 3.o, Fo 317) se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Paulina Maciel y don Inocencio Ortella, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones: Octubre 28 de 1955 — Hugo Alvez, Actuario
5) $40.00 20|pub. 17573 Dic.1o-v dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, dictada el 10 del corriente, en autos: "MENDOZA, SEGUNDO SIGIFREDO - MARICHAL DE MENDOZA, CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 30, Fo. 173", y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.o, ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Noviembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17469 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Britos, Cecilio María contra DE LEON, ALCIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 9, Fo 114)". se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Cecilio María Britos y Alcira De León, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 17411 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "BALCEDO IRMA ESTEFANIA contra AMADO SHABAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 22, Nº 915. Folio 153". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Amado Shaban y Estefanía Irma Balcedo, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17340 Nov.29-v.dic.22.

6—Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD COMERCIAL

Se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad comercial colectiva que gira en "Pavón" 5.a sección judicial, San José, bajo la razón social "Panzardi Hnos." con el objeto de la explotación del comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas y Barraca de Productos Agrícolas y Ganaderos. padrones comerciales 1108 y 1239, separándose de la entidad el socio Angel Panzardi Durán y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Julián y Herminio Panzardi Durán. Acreedores presentarse en Colón 438 (Escribanía Cersósimo) de esta ciudad. Ley 26|IX|904. — San José, 14 de Noviembre de 1955. — JULIAN PANZARDI — HERMINIO PANZARDI. — ANGEL PANZARDI.
6) $32.00 20|pub. 17285 Nov.28-v.dic.21.

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "HOLZMAN y BOKSENBAJM" con domicilio en la calle José L. Terra 2489, haciéndose carga del activo y pasivo el socio ISAAC BOKSENBAJM Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — JACOBO HOLZMAN. — ISAAC BOKSENBAJM.
6) $24.00 20 pub. 17351 Nov.29-v.dic.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709 Prometimos disolver la sociedad GERVASIO TARAMASCO y ENRIQUE PESCES. de comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Hum número 3452 de esta ciudad retirándose de la misma el señor Enrique Pesces y continuando al frente del comercio el señor Gervasio Taramasco Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Julio de 1955 — GERVASIO TARAMASCO. — ENRIQUE PESCES.
6) $24.00 20|pub. 17367 Nov.29-v.dic.22.

CARBALLIDO Y COMPAÑIA
(TINTORERIA ALEGRE)

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, comunicamos la disolución de la Sociedad de Capital e Industria Carballido y Compañía (Tintorería Alegre) con asiento en esta ciudad, calle Brasil Nº 1389, continuándose los negocios sociales a sólo nombre del señor Gumersindo Alegre. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en calle Artigas 921 (Escribanía Goncalvez). — Salto. Noviembre de 1955. — WALTER D. CARBALLIDO. — CARLOS MARIA ALEGRE. — ELBIO ALEGRE PELUFFO. — GUMERSINDO ALEGRE (HIJO).
6) $24.00 20|pub. 18132 Dic.10-v.en.2.

AGUZZI Y COMPAÑIA

Por ante el Escribano Jorge Pérez Scremini se ha disuelto la sociedad "Aguzzi y Compañía" con domicilio en esta ciudad, calle Libertad Nº 973 en el ramo de Panadería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Andrés Aguzzi. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 24 de 1955. — ALBERTO A. AGUZZI y ANTONIO BONCHETTI. — Jorge Pérez Scremini, Escribano
6) $24.00 20|pub. 17471 Nov.30-v.dic.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709 Prometimos disolver la sociedad VICTOR GARCIA y HECTOR MACHIN, de almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de pan, bebidas alcohólicas y casa de venta de helados, sita en la Avenida General Flores número 3945 de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Víctor García y continuando al frente del comercio el señor Héctor Machín. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — HECTOR MACHIN. — VICTOR GARCIA.
6) $32.00 20|pub. 18061 Dic.9-v.dic.31.

"INDIAN S. C."

Los señores Alberto Aljadeff y Miguel V. Lotito, han convenido la disolución de la sociedad comercial que bajo la razón social "Miguel V. Lotito y Alberto Aljadeff" y denominada "Indian S C.", giraba en el ramo de compra venta y distribución de artículos ya fabricados en general, con sede en la calle Solís 1437 de esta ciudad, siendo la fecha de dicha disolución la del 23 de Junio de 1955. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, debiendo los acreedores presentarse en la dirección indicada. — ALBERTO ALJADEFF. — MIGUEL V. LOTITO.
6) $32.00 20|pub. 18152 Dic.10-v.en.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709 — Prometimos disolver la sociedad ZALBA y GREBENKOVAS, de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sita en la calle Santa Fé número 1137 de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Grebenkovas, continuando el señor Zalba, teniendo como nuevo socio a la señora Adela Ziukelyte. — Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955 — STANYLAVAS ZALBA. — BASILIO GREBENKOVAS.
6) $24.00 20|pub. 18203 Dic.12-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se disolvió la sociedad de CARDEZO y LORENZO, que giraba en esta plaza, calle Juan Antonio Rodríguez número 1444, en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas, haciéndose cargo del activo el socio Cardezo, con fecha de hoy. — Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1955. — EVARISTO LORENZO POSE. — LUIS CARDEZO TAIBO.
6) $32.00 20|pub. 18223 Dic.12-v.en.3.

La señora María Gorostiague de Aguerre, señorita María Ester Aguerre Gorostiague, Domingo Aguerre Gorostiague, Pedro Aguerre Gorostiague y Bernardo Aguerre Gorostiague, han convenido en la disolución de la sociedad Sucesión Aguerre que giraba en esta plaza en el ramo de Viñedos y Bodega en el Camino Cibils N.o 5347 de esta ciudad, siendo la fecha de la disolución treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio.
6) $32.00 20|pub. 18250 Dic.13-v.en.4.

Dante Picarelli y Hugo Rafael Vastarella comunican a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que han resuelto disolver la sociedad de hecho que giraba en esta plaza en la calle Larrañaga 3818 bis en el ramo de Fotografía haciéndose cargo del activo y pasivo el señor HUGO RAFAEL VASTARELLA. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955.
6) $24.00 20|pub. 18313 Dic.14-v.en.5.

Se hace saber que los señores Mausas Baril y Ghenrs Sandler, integrantes de la sociedad colectiva "Baril y Sandler", instalados con "Peletería Colón" en la calle San José 1041, han resuelto disolver la sociedad, retirándose el socio señor Ghers Sandler, y tomando a su cargo el activo y pasivo social desde el día 11 de Julio de 1955, el socio Mausas Baril. — MAUSAS BARIL — GHERS SANDLER.
6) $24.00 20|pub. 18304 Dic.14.-v.en.5.

HECTOR E. BUELA Y COMPAÑIA

Se hace saber al público que por documento privado del 22 de Julio de 1955, los señores Héctor Enrique Buela, Fernando Guido Tomás Zilechi y Luis Troncoso Esteyez, disolvieron la sociedad colectiva "Héctor E. Buela y Compañía" surtiendo efectos la misma a partir del 30 de Julio de 1955. Se realiza esta publicación de

acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955.
6) $24.00 20|pub. 18597 Dic.19-v.en.11.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Amanda García contra JOSE RAUL MISA. Divorcio unilateral" (Libro 48, Folio 550) se cita, llama y emplaza a don José Raúl Misa para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33581 Dic.13-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Peregrina Cochón Paz contra FAUSTINO FERNANDEZ GARCIA. Divorcio por causal" (L° 50, F° 58), se cita, llama y emplaza a don Faustino Fernández García, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 18139 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1°-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos. "Juditas Márquez Coelho contra ADRIAN SALLES Divorcio Unilateral" (Lo. 50, Fo. 536), se cita, llama y emplaza a don Adrián Salles, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33431 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Irma Dominga Evangelista contra SANTINO TOMAS DE LEON. Divorcio unilateral" (L° 51, F° 338), se cita, llama y emplaza a don Santino Tomás de León, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub 33328 Nov.24-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "Gorsse Carlos A c|BENITES MARIA ISABEL Divorcio por causal" Libro 52 F.o 552, se cita, llama y emplaza a María Isabel Benites Martínez a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Agosto 9 de 1955 — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub 17236 Nov.26-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos: "María Pico Carbajal contra MARCIANO MENDEZ GARCIA Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marciano Méndez García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17975 Dic.7-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RICARDO RENEE PEREZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (L.o 40 F.o 450), le ha iniciado doña Rina Colombo de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $36.00 30|pub. 17760 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-vfeb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANTONIO ARZENO c|SUZANA MELLO OLIVERAS Divorcio" (L.o 16, F.o 237), se emplaza a doña Suzana Mello Oliveras de Arzeno, a fin de que concurra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 16 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
7) $36.00 30|pub 16904 22Nov.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Adela Oubeid c|SALOMON CHABEN Divorcio sola voluntad" L.o 30 F.o 222, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salomón Chaben para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16988 Nov.23_v.dic.28.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

Se emplaza por el término de noventa días, de conformidad con el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, al funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos señor ZOEL GONZALEZ RUIZ, para que se presente a ocupar su puesto — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955 — Dr Eduardo Fonticelli, Director General de Estadística y Censos.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33294 Nov.21-v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, don Raúl Paravis, dictada en el sumario N.o 211, año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor EMILIO TIPOLT para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nebel Palomeque, Secretario de Aduana
8) (C.O.) 30|pub. 33226 Nov.16-v.dic.21.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Raúl Paravis dictada en el sumario Nº 409, año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario y|o conductor de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nobel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 18514 Dic.17-v.en.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 140.105" (L.o 17, F.o 359), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento cuarenta mil ciento cinco (140.105), ubicado en la Avenida Italia entre Santa Rosa y Potosí, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a "BALNEARIO DE CARRASCO"; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33481 Dic.3-v.dic.31. Feb1o-vfeb7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 117.864". Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 17, F.o 360), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y cuatro (117.864), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña ESTRELLA CISPON o SESPON o CRISPON; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33480 Dic.3-v.dic 31. Feb1o-vfeb7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MACEDO JUAN MARIA contra Sucesión JUVENAL CRUZ. Posesión notoria y petición de herencia". (L.o 50, Folio 479), se cita, llama y emplaza a Maura, Francisca Juliana, Ramona y Matilde Belarmino Cruz Domínguez; Alfredo Cacio, Juvenal Gregorio, Ramón Severo, Pura Nasciacena y Francisca Isabel Cruz; José Francisco, Ademar Jacinto, Darwin Iris y Nelly Silvera Cruz, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 18371 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Liselotte Klein de Schneider contra SIGFRIED SCHAIE SCHNEIDER. Disolución de la sociedad conyugal" L° 49 F° 349 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sigfried Schaie Schneider o Sigfried Schneider para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 13 de 1955 — José Curi Zagía, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 16656 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los componentes de la estirpe de ERNESTO GREGORIO HELGUERA DUGUET, señores: María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Araceli Ana Helguera Bethular, para que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de Dimas Helguera, Ernesto G o Ernesto Gregorio Helguera Duguet, Teresa Bethular o Betular de Helguera, María Duguet de Helguera y Dimas Helguera o Helguera Duguet, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 3 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 16369 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CONTI DE BISIO. Sucesión, se cita llama y emplaza a don Tomás Bisio Conti, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 18590 Dic.19.-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO CARRADO o CARRATTO. Sucesión" (Lo 40, Fo 242), se cita, llama y emplaza a Juan Carrato o Carratto y Angel Carrado o Carratto o a sus respectivos herederos, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que no compareciendo, se les nombrará curador de bienes que los represente. — Durazno, Noviembre 3 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
8) $36.00 30 pub 17428 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados "VICTOR CARRATTO y ROSA FASSANO DE CARRATTO Sucesiones" (L.o 40 Folio 476) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carrato o Carratto y Angel Carrado o Carratto o sus respectivos he-

rederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 26 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $48 00. 30|pub. 16948 Nov.23.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Maricoal, en autos: "LARRAÑAGA DE ARIAS MARIA. Sucesión. L.o 30 F.o 161" se cita, llama y emplaza a don Julio Adriano Arias para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) $36 00 30 pub 16907 Nov.22.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra SACCAGNINI DE PERRONE, JULIA. Juicio ejecutivo (Lo 8, Fo 139)". se cita, llama y emplaza a la señora Julia Saccagnini de Perrone o a sus sucesores a título singular o universal o a cualquier persona que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 191, ubicado en la manzana 508 de Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, con 29 ms. de frente al Sur, a la Avda de Mayo, y ms. 41.20 al NW. a la calle Uruguay, lindando por el Este, sobre 29 ms. con el solar N.o 4 de la misma manzana, para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles para que opongan las excepciones que tuvieren (artículo 887 del Código de Procedimiento Civil) y para llenar el requisito previo de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil): — Maldonado, 17 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 18003 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la 10.a sección judicial de Montevideo (Malvín).

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958 de 28 de Marzo de 1912, el artículo 7.o de la ley número 9.723 de Noviembre 19 de 1937 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 28 de Diciembre de 1954, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, las fracciones de terreno ubicadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, delineadas en los planos del agrimensor señor Alejandro Pellistri, de fechas Junio 7 y 28 de Setiembre de 1955 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación número 2. — Propietarios: Franz Metkowski, Manuel Firpo, Andrés Deus (hijo) y sucesores de Jerónimo Izetta y de María Firpo de Izetta. — Padrón número 61472. — Superficie: 7 hectáreas 7875 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados. — Expropiación número 3. — Propietarios: Idem, Idem. — Padrón número 61473. — Superficie: 2 hectáreas 7662 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados. — Expropiación número 4. — Propietarios: Idem, Idem. — Padrón número 61474. — Superficie: 3 hectáreas 1838 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados. — Expropiación número 5. — Propietarios: Idem Idem. — Padrón número 61475. — Superficie: 9 hectáreas 7706 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados. — Expropiación número 6. — Propietarios: Idem, Idem. — Padrón número 158656. — Superficie: 2 hectáreas 4704 metros cuadrados. — Expropiación número 7. — Propietarios: Idem, Idem. — Padrón número 61486. — Superficie: 10 hectáreas 3516 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390. — Piso 3.o y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1955. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33661 Dic.16-v.dic.24.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROUX, MARTIN. Incapacidad" (Lº 50, Fº 233), se hace saber que por resolución del día 26 de Setiembre de 1955 se declaró a don Martín Roux Monroy en estado de incapacidad para dirigir a su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a doña Evidelia Concepción Rouz de Cabrera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) (R. 20-4-55) 10|pub. 33630 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del 23 de Noviembre de 1955 se ha designado curador interino del presunto incapaz HECTOR GALLI FOSSATTI a su hermano Gerónimo Vicente Galli. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 18137 Dic.10.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de Abril de 1955, en expediente: "PARDO DE RODRIGUEZ JOSEFA. Incapacidad. Lº 48 Fº 189", se ha declarado incapaz a Josefa Pardo de Rodríguez, designándose curadora de la misma a Mabel Rodríguez de Perret. — Montevideo Mayo 9 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 18190 Dic.12.-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MONTES DE PEREIRA, CELINA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto próximo pasado fué declarada en estado de incapacidad doña Celina Montes de Pereira, designándose curador a don Petronilo Montes, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 21 de Noviembre último. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 18258 Dic.13-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1951, se ha declarado en estado de incapacidad a don ANTONIO MEDINA, y designado como curador dativo a don Adolfo Sarli. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 18157 Dic.10.-v.dic.21.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Febrero de 1952, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO ANTONINO IGUINI, habiéndose designado curador legítimo a su padre don Antonino Iguini. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.
10) $8.00 10|pub. 18563 Dic.19.-v.dic.29.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL D ESEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. DUILIO MIGUEZ SUAREZ, con domicilio en Mercedes 1051 piso 6º, digo: Que a fin de obtener el título de procurador, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a los señores doctor Eduardo Artecona (h) y procurador Zoilo Barrandeguy, con el domicilio "ut supra" indicado, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. Duilio Míguez Suárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 18332 Dic.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JUAN CARLOS CAMBIASO URRUTY, domiciliado en Carapé 2154, apto. 4 se presenta y expone: Que viene a producir la información de vida y costumbres que prescribe la ley Nº 12.156 referente al Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ofreciendo la declaración de los señores Héctor Cardelino y Orfeo Gallardo, domiciliados en 8 de Octubre 4106 y Comodoro Coé 3407 respectivamente, y presentaré cuando el Juzgado lo indique sin citación. Por lo tanto, solicita: 1º Se reciba la información para lo que el Juzgado interrogará sobre mi honradez y costumbres morales; 2º Se expidan los edictos y hechos los trámites legales, se aprueba y se me expida certificado, previo pago de tributos. J. C. Cambiaso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 18207 Dic.12.-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ILDA PANZERA LORENZO, domiciliada en la calle Rivera Nº 2241, solicita que a los efectos de obtener el título de procuradora se interrogue a la escribana Nélida Munhó y bachiller Sara Traversaro por mi honradez y moralidad, publíquese lo, edictos y expídaseme testimonio. — Ilda Panzera Lorenzo". — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 18273 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CLELIA SOFIA SANCHEZ CLAGETT, constituyendo domicilio a estos efectos en Rivera 2241, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procuradora, viene a producir la información legal con los testigos Griselda Lisboa y Esther Scarcela de Bianchi, las que serán interrogadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio. — Clelia Sánchez Clagett" — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18274 Dic.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SARA TRAVERSARO constituyendo domicilio en la Avenida Rivera N.o 2241, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procuradora, viene a producir la información legal con los testigos escribano Gerónimo Lcaces y bachiller Clelia Sánchez Clagett, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio. — Sara Traversaro". — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18272 Dic.13-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. RAUL H. RISSO, optando al título de Procurador pide se interrogue a los señores Omar Pintos y Dante Corrente sobre mis costumbres morales. Raúl H. Risso". — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 18315 Dic.14.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS RIVERO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Wladimir Debbelis y Juan C. Russo, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. J. C. Rivero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18538 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS C. BAUDINO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben A. Forni y Hugo Insua, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Luis C. Baudino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18539 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS A. NEITZERT, domiciliado en la ca-

lle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor Hugo y Heber Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. C. A. Neitzert". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18540 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EMILIO DUTRA VALLE, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Martínez y Ricardo Kellogg, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Emilio Dutra Valle". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18541 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE ENRIQUE DEL RIO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. José Enrique del Río". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18542 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO BENVENUTO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo R. Insua y Ruben Forni, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Julio Benvenuto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18544 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MILTON LAURES, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario García Dobal y Ulises T. Pereyra, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. M. Laures". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18545 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JESUS MARTIN SAMOS, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Wladimir Debbellis y Juan C. Russo, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. J. Martín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18546 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO COSTA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio de la Fuente y Guillermo Márquez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Pedro Costa Cáceres". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18547 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SANTIAGO FERNANDEZ, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Víctor A. Bontá y Carlos A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Santiago Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18548 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MILTON RIPOLL, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Wladimir Debbellis y Juan C. Russo, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. M. Ripoll". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18549 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO ALONSO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan A. Aguerre y Roberto Romero, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Eduardo Alonso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18551 Dic.19.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MIRALLES NEGRE, constituyendo domicilio en Río Negro 1210, al señor Juez dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, ley 22|X|954, viene a pedir: El diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores Guillermo Esponda y Daniel Cieffi, domiciliados en Ricaurte 929 y las publicaciones de práctica, y una vez aprobada se le expida testimonio. — J. Miralles". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 18444 Dic.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL IACOVAZZO D'ALESSANDRO, constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 26, de esta ciudad al señor Juez dice: Que a efectos de optar al título de Escribano, solicito se diligencie la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de don Walter Trevellini y Horacio Adami, con domicilio en el arriba indicado. Aprobada, se expida testimonio. Rafael Iacovazzo D'Alessandro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18235 Dic.12.-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOAQUIN IRLANDO DUARTE. Información. Lº 27 Fº 14", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Irlando Duarte, domiciliado en esta ciudad, calle Florencio Sánchez Nº 580 de esta ciudad, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Darío Zamora y Ary Ney Sorondo, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Diciembre 2 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 18471 Dic.17.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en autos "CELESIA MENENDEZ, WALTER. Información de vida y costumbres", (Lº 34, Fº 350) se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Colonia, Noviembre 12 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, don José P. Gatto de Souza. Colonia: De mi mayor consideración: Walter Celesia Menéndez, domiciliado en la Avenida General Flores Nº 318 de esta ciudad, Credencial Cívica N. H. B. 7313, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jesús Marcelino Igoa y Manuel H. Vecino, domiciliados respectivamente en 19 de Abril y General Flores y Zorrilla de San Martín esquina Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo. Aprobado, se me expida testimonio del mismo. Saluda al señor Juez muy atte. (Firmado): Walter Celesia Menéndez. Otrosí digo: Que para el diligenciamiento de la prueba ofrecida, solicito se libre oficio al señor Juez de Paz de la 6ª Sección". (Firmado): Walter Celesia Menéndez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 18515 Dic.17.-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CANOURA, ANALIO GUALBERTO MARIA. Información de vida y costumbres. (Lº 9 Fº 148)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Maldonado: Analio Canoura Risso con domicilio en Florida 720 al señor Juez digo: Que a efectos Ley Nº 12.156, ofrezco testimonio de los señores Ernesto Rodríguez y Genaro Pérez, domiciliados en Florida 720 los que serán interrogados sobre vida y costumbres. Aprobada se me expida testimonio. Analio Canoura Risso". — Maldonado, 14 de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18612 Dic.20.-v.dic.30.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA Nº 2.867

Se llama a licitación pública, para la compra de cuatro pasajes aéreos desde Montevideo a Bremen (Alemania).

La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) el día 22 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 33702 Dic.20.-v.dic.22.

Nº 2.842. — (Segundo llamado). — Aceite de alquitrán de hulla. — Apertura: 28 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.851. — (Segundo llamado). — Transporte de materiales de construcción, cereales embolsados y a granel, azúcar, etc. desde el Establecimiento "El Espinillar" a la ciudad de Salto y viceversa. — Recepción: 28 de Diciembre de 1955, a las 15 horas. — Apertura: 3 de Enero de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.854. — (Segundo llamado). — Contratar el lavado, planchado y reparación de ropas y prendas varias. — Apertura: 28 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.861. — Puerta giratoria. — Apertura: 16 de Enero de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.862. — Suministro y colocación de cortinas. — Apertura: 18 de Enero de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.863. — Construcción de una red de drenaje pluviales. — Apertura: 19 de Enero de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.864. — Medidores de control manual para combustibles líquidos. — Apertura: 7 de Febrero de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33689 Dic.19-v.dic.27.

LICITACION PUBLICA Nº 2.829

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de baldosas de material de tratamiento acústico absorbente de sonido.

La recepción de las ofertas, se realizará simultáneamente en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) y en las oficinas de la Planta de Paysandú (Nuevo Paysandú) el día 23 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

La apertura de las ofertas recibidas en ambos actos, se realizará en las oficinas de la División Compras, el día 29 de Diciembre de 1955, a las 15 horas. El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en los locales mencionados.
12) (C.C.) 5|pub. 33654 Dic.16-v.dic.21.

LICITACIONES PUBLICAS Nº 2.865

Se llama a licitación pública para la compra de cable para conducción de energía eléctrica y accesorios.

La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), el día 26 de Diciembre de 1955, a las 16 horas. El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local arriba mencionado.

12) (C.C.) 9|pub. 33629 Dic.15-v.dic.24.

Nº 2.830. — (Segundo llamado). — Suministro y colocación de cortinas de enrollar.—Apertura: 21 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.832. — (Segundo llamado). — Capotes de abrigo. — Apertura: 22 de Diciembre de 1955, a las 17.30 horas.

Nº 2.846. — (Segundo llamado). — Transporte de combustibles a granel desde Paysandú a distintas localidades de la República. — Recepción: 22 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.—Apertura: 27 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.847. — (Segundo llamado). — Transportes correspondientes a la distribución de productos envasados y recolección de vacíos, dentro del Departamento de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 21 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.858. — (Segundo llamado). — Tepes de gramilla. — Apertura: 23 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33593 Dic.13-v.dic.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 195|56. — Suministro de Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas. Apertura: Febrero 10 de 1956, hora 9. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 33666 Dic.16.-v.en.2.

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 179|56. — 2º llamado, suministro de artículos de goma. Apertura Enero 26 de 1956, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 189|55. — 2º llamado, suministro de Cerda natural. Apertura Diciembre 30, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 194|56. — Suministro de 1 (una) zorra a motor con plataforma elevadiza y 2 (dos) zorras elevadoras. Apertura Enero 27, de 1956, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señaladas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 9 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 33576 Dic.12-v.dic.28.

C. M. 144|56. — Cables, cordones, etc., para instalaciones eléctricas. — Apertura: Enero 20, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 33482 Dic.3-v.dic.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.039

Segundo lamado

Adquisición de: 350 rollos de papel heliográfico y 120 paquetes de sales reveladoras.

Fecha de apertura: 12 de Enero de 1956, a la hora 10. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 22710 Dic.20.-v.dic.22.

LICITACION PUBLICA Nº 1.044

Segundo llamado

Adquisición de: Tirantes de pino tea.

Fecha de apertura: 25 de Enero de 1956, a la hora 10. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33691 Dic.19.-v.dic.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|56

Encerados de lona impermeable

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 10 encerados de lona de metros 10 x 10, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 5 de Enero de 1956, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33697 Dic.20.-v.dic.24.

LICITACIONES PUBLICAS PARA SUMINISTRO DE GABINETES DE AIRE ACONDICIONADO Y MAQUINA DE SUMAR ELECTRICA.

Segundos llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para el suministro de los artículos del título, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central en las fechas y horas siguientes:

60|49. — Adquisición de dos gabinetes de aire acondicionado: 30 de Diciembre de 1955, hora 15.

60|46. — Adquisición de una máquina de sumar eléctrica: 3 de Enero de 1956, hora 16. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33690 Dic.19.-v.dic.23.

LICITACION PUBLICA Nº 60|55

Acarreo del trigo por camiones

Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la contratación del servicio de transporte de trigo por camiones de los contingentes que desplazará dentro del Departamento de Montevideo hasta el 30 de Junio de 1956.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Comercial, en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 horas de lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 29 de Diciembre de 1955 a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central entrepiso s|calle Solís.

12) (C.C.) 5|pub. 33677 Dic.17.-v.dic.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 541

Dos carpas de oxígeno para la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de dos carpas de oxígeno para la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 2 de Febrero de 1956, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1955. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33711 Dic.20.-v.dic.24.

LICITACION PUBLICA Nº 540

Rebobinado de un motor de ascensor de la sede del Banco

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para efectuar el rebobinado de un motor de ascensor de la sede del Banco.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Diciembre de 1955, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — La Gerencia General.

12) (C.C. 5|pub. 33672 Dic.17.-v.dic.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE DOS MOTONETAS

1º) Llámase a licitación para la adquisición de dos motonetas, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º) Las propuestas en los sellados de ley correspondientes, se recibirán hasta la hora 10 del día 28 del corriente mes, en la repartición mencionada precedentemente.

3º) El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Diciembre 15 de 1955. — Escribano Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

12) (C.C.) 5|pub. 33700 Dic.20.-v.dic.24.

CONSEJO DEL NIÑO

Primer llamado

El Consejo del Niño, llama para las Licitaciones que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

Lunes 26 de Diciembre, hora 10: Licitación pública Nº 15|55. — Telas para vestuario.

Martes 27 de Diciembre, hora 9: Licitación pública Nº 24|55. — Cocinas a gas de kerosene.

Martes 27 de Diciembre, hora 11: Licitación pública Nº 25|55. — Refrigeradores eléctricos.

Miércoles 28 de Diciembre, hora 10: Licitación pública Nº 26|55. — Máquinas de lavar con sus respectivas centrifugas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse, en el Departamento de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.

12) (C.C.) 10|pub. 33622 Dic.14.-v.dic.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, para reparaciones a efectuarse en el edificio ocupado por las Escuelas Nos. 53 y 87, del Departamento de Montevideo. Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 28 de los corrientes a las diez horas.

12) (C.C.) 18|pub. 33527 Dic.7-v.dic.28.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición, instaladas y funcionando, de Radioayudas destinadas a la navegación, aproximación y control de tránsito en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Marzo de 1956 a la hora 16. — Montevideo, Diciembre de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33671 Dic.17.-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 30|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la segunda etapa de la Escuela Nº 1 de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Enero de 1956 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — División Adm. y Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33704 Dic.20-v.dic.27.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública N.o 655

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una lancha a motor, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina. — Apertura de propuestas: Día 23 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, 2.o piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 100.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 5|pub. 33652 Dic.16-v.dic.23.

Licitación pública Nº 654

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la provisión de hasta 4 (cuatro) motores marinos destinados a ser colocados en cascos de lanchas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 26 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, segundo piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: pesos 100.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33667 Dic.16.-v.dic.23.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 29|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Nº 46 de Colonia, Miguelete, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero de 1956 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1955 — División Administración y Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33665 Dic.16.-v.dic.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Aviso importante

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción hace público que habiendo desistido de la adquisición de Banderines para la misma, declara nula la licitación pública Nº 8|955, realizada para esos fines. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 33687 Dic.19-v.dic.21.

Aviso importante

El Comité Ejecutivo, de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción hace público que habiendose desistido de la adquisición de Linternas para la misma, declara nula la licitación pública Nº 18|955, realizada para esos fines. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 33688 Dic.19-v.dic.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a concurso de precios para la compra de semillas de Cebadilla (Bromus Cahtarticus) de origen argentino, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 30 de Diciembre de 1955 a las 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 33692 Dic.19.-v.dic.21.

COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION OVINA
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la adquisición de siete camionetas (pick-up.) con destino a su personal Técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Comisión, 25 de Mayo 562, de 7 y 30 a 12 y 30. — Federico Escalada (hijo). Director Administrativo.
12) (C.C.) 10|pub. 33550 Dic.10.-v.dic.21.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de muebles de madera y metálicos destinados a la Aviación Naval (Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo); las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 4 de Enero de 1956, a las 10 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 33590 Dic.13-v.dic.23.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
IMPRESION DEL BOLETIN

El Instituto Nacional de Colonización, lama a licitación pública, para la impresión mensual del Boletín de este Instituto correspondiente al año 1956, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día viernes 13 de Enero de 1956 a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33712 Dic.20.-v.dic.28.

LLAMADO A PROPUESTAS
Construcción de una vivienda

Se llama a propuestas para la construcción de una vivienda provisoria en la Administración del Inmueble Nº 415 (El Palmito) próximo a Vichadero.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en dicha Administración o en la Sucursal Melo del Banco Hipotecario.

Las propuestas serán recibidas en la citada Sucursal, hasta el día 20 de Enero de 1956, a la hora 11. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33582 Dic.13-v.dic.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Segundos llamados

Nº 8. — Leña dura de monte, apertura, Diciembre 30 hora 9 y 30.

Nº 9. — Venta de residuos, apertura, Diciembre 30 hora 8.

Nº 10. — Alquiler de camión para transporte de mercaderías, apertura, Diciembre 30 hora 11.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos en Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33705 Dic.20.-v.dic.30.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Tercer llamado

Número 1). — Pan blanco (Montevideo). — Apertura: Día 27 de Diciembre, hora 10.

Número 2). — Leche pasteurizada (Montevideo). — Apertura: Día 27 de Diciembre, hora 9.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33648 Dic.15-v.dic.26.

Segundos llamados

Nº 6. — (Pan blanco) Ciudad de Rivera, apertura día 30 de Diciembre, hora 9.

Nº 7. — (Leche pasteurizada) Ciudad de Rivera, apertura día 30 de Diciembre, hora 10.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33609 Dic.14.-v.dic.24.

LICITACIONES PUBLICAS 1956
Segundos llamados

Nº 4. — 90.000 kilogramos de fideos, apertura Diciembre 22 hora 9.

Nº 5. — Artículos de molino, apertura Diciembre 22 hora 10 y 30.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33575 Dic.12.-v.dic.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 102
Segundo llamado

Llámase a Licitación para adquirir: Hierro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 26 de Diciembre de 1955 a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 33703 Dic.20.-v.dic.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación F. A. Nº 17
Primer llamado

Impresión de 1.000 ejemplares de la publicación "Planificación Municipal".

Apertura: Jueves 29 de Diciembre, 9 horas.

El Pliego Particular de Condiciones así como el Pliego General para Licitaciones Públicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Bulevar Artigas 1031, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 33662 Dic.16.-v.dic.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 21
Segundo llamado

Artículos: Libros: "Mayor", "arqueos diarios caja", "giros a campaña", "arqueo de caja", "trámite de órdenes de salida", devolución de efectos", "entrada y salida de asuntos", "cuentas entregadas al pago", "depositantes garantías licitación", "caja días impares", "diario", "cuentas corrientes", "recibo de expedientes", libretas "trámites expedientes", tapas, papel cuenta, hojas para libro Mayor, cuadernillos de papel cuenta, hojas de papel "balance de saldos".

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 28 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33696 Dic.20.-v.dic.24.

Licitación pública Nº 4
Cuarto llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 27 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33669 Dic.17.-v.dic.22.

Licitación pública Nº 22
Segundo llamado

Artículos: Tarjetas manila, Plomos, Almohadillas, Broches, Mojadores, Reglas, Tizas, Cartulina, Tinteros, Matrices, Carpetas, Tinta, Corrector Cinta celulosa, Seca firmas, Alambre de cobre, Alfileres, Biblioratos, Cintas, Carpetas, Gomas, Gloy y similar, Pinceles, Libretas índices Hilo acarreto, Hilo sisal, Lápices, Libretas, Libros, Máquinas de sacar punta, Máquinas perforadoras, Máquinas de coser expedientes, Papel de copia, Papel secante, Papel florete, Papel carbónico, Papel cuadriculado, Plumas, Sobres, Sellos, Carátulas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 23 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33679 Dic.19.-v.dic.23.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 141
Segundo llamado

Artículos: Cordones, forro, entretela, crin, acolchado, satinet rayado, liencillo, botones.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 23 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33657 Dic.16.-v.dic.21.

Licitación pública Nº 19
Segundo llamado

Artículos: Lienzo, cinta, loneta, brin, botones, argollas niqueladas, plantillas, vaqueta amarilla, hilo, clavos, tachuelas, hilo blanco.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 22 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33658 Dic.16.-v.dic.21.

Licitación pública Nº 20
Segundo llamado

Artículos: Electro bomba sumergida, e instalación de la misma en el Regimiento de Caballería Nº 1.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 27 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33659 Dic.16.-v.dic.21.

Segundo llamado

Artículos: A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base de Aeronáutica Nº 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) del año 1956, se llama a Licitación Pública por las siguientes especies y cantidades: Carne 60.000 kilogramos; Pan 25.5000 kilogramos; Galleta 3.800 kilogramos; Leche 16.500 litros; Verduras 12.200 kilogramos; Cebollas 1.300 kilogramos; Lechugas o similares 900 kilogramos; Tomates 500 kilogramos; Papas o boniatos 1.200 kilogramos; Leña 400.000 kilogramos; Capón 9.900 kilogramos; Mondongo 1.000 kilogramos.

Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Apertura: Diciembre 22 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33638 Dic.15.-v.dic.20.

Segundo llamado

Artículos: A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando se hace necesario licitar las siguientes cantidades para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1956. Carne 65.000 kilogramos; 50.000 kilogramos de carne y 15.000 kilogramos de pulpa); Capón 6.500 kilogramos; Ternera 2.500 kilogramos; Mondongo 1.600 kilogramos; Pescado fresco 3.200 kilogramos; Cebollas 1.500 kilogramos; Leche 31.000 litros; Manteca 300 kilogramos; Fiambre surtido 1.000 kilogramos; Ensalada 6.000 kilogramos; Fruta de estación 8.000 kilogramos; Huevos 50.000 docenas; Papas, boniatos o zapallos 14.000 kilogramos; Verduras 14.000 kilogramos; Aceigas 2.200 kilogramos; Leña 150.000 kilogramos; Tomates 200 kilogramos; Limones 900 kilogramos.

Se deja constancia que no obstante poseer quinta esta Unidad, se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar este renglón.

Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Pando.

Apertura: Diciembre 22 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33639 Dic.15.-v.dic.20.

Licitación pública Nº 138
Segundo llamado

Artículos: Bayeta, Entretela de yute, Percalina, Cinta de lana negra, Broches, Botones "escudo", Botones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33592 Dic.13-v.dic.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 5 56, 6 56, y 7 56

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de aceite comestible puro de maní o girasol, cafés y tés y fideería y molino.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Diciembre de 1955, a la hora 9, 10 y 11 respectivamente. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33653 Dic.16-v.dic.27.

LICITACION PUBLICA N.o 1|56

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de máquinas de escribir, calcular y sumar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintiocho de Diciembre de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo 15 de Diciembre de 1955. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33623 Dic.15-v.dic 26.

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 2|56, 3|56 y 4|56

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de Cajas de lata o aluminio. Cajas y ferulas de cartón, y 5.000.000 de litros de oxígeno medicinal.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Diciembre de 1955, a la hora 9, 10 y 11 respectivamente.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33578 Dic.12.-v.dic.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

AVISO

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 56 (segundo llamado) para adquirir uniformes de casimir y ropa de trabajo para el personal del Instituto.

Licitación pública Nº 56. — Vence el 27 de Diciembre de 1955 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a las 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33686 Dic.19-v.dic.27.

AVISO

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 52, para adquirir Item 1. Maderas de roble. Item 3. Diversos artículos de ferretería y herrajes. Item 4. Vidrios y cristales.

Licitación pública Nº 52.—(Segundo llamado). — Vence el 27 de Diciembre de 1955, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33685 Dic.19-v.dic.27.

AVISO

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública número 54, para adquirir diversas máquinas y materiales para Cinematografía.

Licitación pública número 54. — (Primer llamado). — Vence el 10 de Enero de 1956, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33650 Dic 15-v.dic 26.

U. T. E.

ADQUISICION DE UN TERRENO EN LA CIUDAD DE DURAZNO

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tiene interés en adquirir un terreno en la ciudad de Durazno de 600 a 1.000 metros cuadrados preferentemente dentro de la zona limitada por las calles Jesto; Emilio Penza, 25 de Mayo, Arrospide, y 18 de Julio. No obstante, podrán presentarse ofertas de terrenos que por su inmediata proximidad a la expresada zona, puedan considerarse conveniente su adquisición.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado; Citando tanto en la propuesta como en el exterior del sobre: Expediente número 110.331, nombre del proponente; oferta por un terreno en la ciudad de Durazno y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso, Montevideo, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 4 de Enero de 1956, a las 9 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33709 Dic.20.-v.dic.30.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

Nº 4276. — 45.800 pipetas de porcelana de 30-40 mm. y para cajas terminales de intemperie; 6.000 pitones de 5 y 10 mm.; 1.000 aisladores "delta" p.33.000 V. y 5.500 pitones, p|cajas terminales para interior. — Ap.: 10 de Febrero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

Nº 4277. — 12.325 kgs. de alambres de metalizar. — Ap.: 21 de Febrero de 1956, hora 10.— Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 4278. — 8.300 kgs. de cintas aisladoras negra de 19 mm. y amarilla de 25 mm. de ancho. — Ap.: 22 de Febrero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

Nº 4279. — Un vehículo con elevador para efectuar reparaciones en las instalaciones de alumbrado público. — Ap.: 23 de Febrero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 4280. — 4 electrobombas para alimentación de caldera "Riley-Stoker". — Ap.: 24 de Febrero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33583 Dic.13-v.dic.23.

EQUIPO CONTRA INCENDIO

Licitación Nº 4208|56

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 13 de Marzo de 1956, a las 10 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por un equipo contra incendio de equipos que utilizan aceite como lubricantes, refrigerantes o dieléctrico en la centrales térmicas de Montevideo. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 33573 Dic.12.-v.dic.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 20 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ADELINO PEREIRA, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Canelones 1025 y MARIA ANGELICA MARIN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 1025.

OTTO JACOBO GUTTMANN, 34 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado San José 832 y KARIN ANA GOTTFELD, 21 años, soltera, alemana-francesa, (naturalizada), domiciliada San José 832.

8.a Sección

EMILIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Agraciada 2548 y MARIA ESTHER FERNANDEZ 33 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2548.

10.a Sección

ANTONIO CLAUDIO CAVANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de Azúcar 2343 e HILDA VENUS PIEDRABUENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2709.

DAVID KARABELNIK, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Joanicó 3810 Apto. 16 y OLGA QRIMKEVICH, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Joanicó 3810.

JORGE MARTINEZ ROCCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2139 y MARIA MARCHESONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada I. Núñez 2141

FRANCISCO AMARO DA SILVEIRA, 45 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2318 y DEYME GONZALEZ, 30 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2318.

ENRIQUE ALBISU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrayán 1509 y MARIA ISABEL MORANDEIRA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 5 de Abril 4776.

14.a Sección

CARLOS SAIBENE, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1339 y RAMONA MAGDALENA DA SILVA ALFONSO, 37 años, soltera, paraguaya, domiciliada Evaristo Ciganda 1339.

15.a Sección

ERNESTO VON RUNCKEL, 44 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Lauro Muller 2041 y OLGA CARLOTA KOERNER, 31 años, soltera, alemana, domiciliada Lauro Muller 2041.

19.a Sección

JUAN BERNARDO BAZERQUE, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Goes 2053 bis Apto. 4 y MARIA EMILIA MARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2053.

20.a Sección

ERNESTO SANSBERRO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santa Lucía 4322 y NICOLASA LABORDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4322.

24.a Sección

WALTER EDUARDO RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3394 y ANGELICA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3394.

RUBENS SANTIAGO BOLENTINI, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado José L. Osorio 1333 y CELICA MARIA VERGA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1419.

14) $2.00 3|pub. v.dic.20.

Montevideo, 19 de Diciembre de 1955

5.a Sección

ADOLFO VARELA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1235 y ZULEMA ANTUNEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Ibicuy 1235.

8.a Sección

MARIO GONZALEZ NIETO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1538 y ZULEMA OFELIA RIOS MARIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1538.

LUIS OSCAR TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 1255 y YOLANDA ELIDA GOGGIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1259.

TELMO FERNANDEZ, 43 años, viudo, linotipista, oriental, domiciliado Arenal Grande 2065 y ELEONORA DOLEZAK, 29 años, soltera, maestra, yugoeslava, domiciliada Arenal Grande 2065.

9.a Sección

JOSE TRICANICO, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Los Pirinchos 3039 y MARIA ESTHER BAZZANO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Los Pirinchos 2405.

10.a Sección

JOSE MARTINEZ GOMEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2231 y MARIA INES ABRATANSKI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Escocia 2231.

GABINO RAMON ALVAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1352, ap. 13 y JOSEFA VILANOVA, 27 años, soltera, joyera, española, domiciliada Comercio 1352

CLAUDIO PORLEY, 25 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Santiago de Anca 1696 y REINA ESTHER CUITIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1696.

WALDEMAR HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A

2197 y ENEDINA REGUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4372.
MANUEL GONDA COSTAS, 42 años, soltero, comercio, español, domiciliado Av. Italia 3532 y CARMEN PEREZ VALVERDE, 28 años, soltera, española, domiciliada Av. Italia 3532.
JUAN MACCIÓ, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado C. Miró 2513 y OTILIA NAIR CRUZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada C. Crocker 2748.
JULIO CESAR CORONEL NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrayán 2052 y MARIA ESTHER SILVA ALTEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ferrari 1337.

14.a Sección

ENRIQUE MENDEZ GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valdense 3493 y TERESA LUISA BONIFACINO BARROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdense 3493.
MANUEL GOMEZ SERRATTO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Castillos 2569 y MARIA ESTER SICULI CEPEDA, 35 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Castillos 2569.
JOSE WALTER LEIS TANGREDE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1128 y ANA JUDITH GRAVINA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Octavio Lapido 1128.

18.a Sección

JAIME GERSCHUNI, 27 años, divorciado, peletero, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1078 y RITA BERNARDINA LORENZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2335.

20.a Sección

MOISES SINSOLO, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Particular 141 y LUISA ELVIRA POSSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Particular 141.
DIEGO ALVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4057 y AUDEMAR HOAGUY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4057.

21.a Sección

RUBEN DANTE PIMIENTA RIVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4640 y CARMEN BARINDELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4640.
ALIVEN JAVIER SILVEIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 568 y ZULMA ASUNCION IROLDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 568.
JUAN GRECCO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasteur 5035 y ADELA SARA VELAZQUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 Metros 5218.

24.a Sección

ALFONSO GERMAN CERDA, 35 años, soltero, profesor, chileno, domiciliado 26 de Marzo 1331 y MARIA ANTONIETA BORDATO, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3146.
EUGENIO DA SILVA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lamas 3289 y MARIA JOSEFA FERNANDEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3289.
CARLOS ALBERTO FOLENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2703 y ELIDA MIREYA BOTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1219.
JESUS RIFON, 46 años, soltero, chofer, español, domiciliado Rivera 3542, ap. 4 y GUILLERMA JOSEFA CASTRO, 48 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 3542, ap. 4.
14) $2.00 3|pub. v-dic.21.

15–Pago de Dividendos

EL MAGO SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 del corriente en horas de oficina, en Avenida 18 de Julio 931|35, cuarto piso, se procederá al pago del dividendo correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 31 de Agosto próximo pasado. — Montevideo, Diciembre de 1955. — El Directorio.
15) $5.40 3|pub. 18654 Dic.20.-v.dic.22.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "ALONSO CARMEN AMELIA y OTRO. Prescripción" (L.o 46 F.o 203), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jorge Warschun, Fermín E. Fernández, Erminio, María y Angel Caprio, José Otero e Ignacia López de Otero, Cayetano Conte y Alonso Mallo, como propietarios linderos del inmueble que se deslinda, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente bien: el empadronado con el número 27.407, compuesto por dos solares contiguos, ubicados en la 24.a sección de Montevideo, los que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1908, están señalados con los números 47 y 48 de la fracción "F", compuesto en conjunto por una superficie de 640 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a la calle Feliciano Rodríguez, puerta número 3140, por 32 metros de fondo, lindando por el Sur con el solar 63, por el Este con el 46 y por el Oeste con el 49. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 16793 Nov.21-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recausahabientes y a todos los que se consideren caído en los autos caratulados "COELHO IGNACIO Prescripción" (L.o 47 F.o 283), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Fernando, José y Marcial Piña, sus sucesores, con derechos a cualquier título a los bienes que se enunciaran, se emplaza asimismo a los propietarios linderos Estanislada Britos, Elena Britos de Vitale, sucesión de Doroteo Britos y a Rosa Britos de Mancebo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes. A) Fracción ubicada en las proximidades de Toledo Chico Padrón 9.400, designado con el N.o 1 en el plano levantado en Junio 14 de 1932 por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, según el cual mide 1 hectárea 2.970 metros cuadrados y tiene 78 metros 60 en la línea del Norte frente a Camino Vecinal que separa del padrón 10 388; 179 metros 35 en la línea del Sur, divisoria con Estanislada y Elena Britos, padrón 1.485 100 metros 80 en la línea del Este, divisoria con la fracción 2 y 143 metros 70 en la línea del Oeste, frente a Camino Nacional. B) Fracción contigua, padrón 16.637, designada con el N.o 2 en el citado plano, cuya superficie es de 1 hectárea 2.970 metros cuadrados y tiene 128 metros 35 en la línea del Norte frente a Camino Vecinal que separa del padrón 10.388; 128 metros 30 en la línea del Sur divisoria con el padrón 1.485; 101 metros 30 en la línea del Este, con la fracción 3 y 100 metros 80 en la línea del Oeste, divisoria con la fracción 1 C) Fracción contigua, padrón 16.638 señalada con el N.o 3, cuya área es de 1 hectárea 2.970 metros cuadrados, con 127 metros 65 por el Norte, frente a Camino Vecinal, que separa del padrón 10.388; 127 metros 65 por el Sur lindando con el padrón 1.485; 101 metros 90 en el Este con la fracción 4, propiedad de los herederos de Tomás Feo y 101 metros por el Oeste, lindando con la fracción 2 D) Fracción de campo ubicada en Cuchilla de Castro, padrón 10 389, con un área de 3 hectáreas 991 metros cuadrados según plano levantado en Julio de 1918 por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, lindando por el Noroeste, misma calle, vecinal por medio, con Nicolasa Hernández de Moreira, en una extensión de 90 metros 28, por el Sureste otro camino vecinal por medio, con José Debra, en una línea de 89 metros 59, por el Suroeste en 344 metros 63, con sucesión Doroteo Britos y Rosa Britos de Mancebo y por el Noreste en 344 metros 62 con la otra fracción del suscrito, antes sucesión José Piña; y E) Fracción próxima a la anterior, padrón 10.220, con una superficie de 2 hectáreas 1.521 metros cuadrados, según otro plano de la misma fecha del citado agrimensor designada con el N.o 9, lindando por el Noroeste, misma calle vecinal por medio, en 231 metros 76 con Ana Hernández de Ruy Díaz, por el Sureste en 231 metros 76 con la fracción 6 de Josefa Coelho de Suárez, por el Noreste en 92 metros 86 con la fracción 7 de Clara Coelho de Jones y por el Suroeste camino vecinal por medio con las fracciones 1 y 2, en 92 metros 86, hoy del suscrito y otro, antes Paulino Coelho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $288.00 30|pub 16771 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL FERNANDEZ CORBO DE ABELENDA iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres padrón N.o 93 parte, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de Diciembre de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 8 el 4 de Febrero de 1950, según el cual se compone de una superficie de 483 ms. 6.349 cms que se deslinda así: 21 ms. 805 al Noroeste con frente a la calle Manuel Melendez; 22 ms. 18 al Noreste con fracción de Silverio A. Caldas; 21 ms. 805 en su fondo al Sureste con fracción 2, hoy de la compareciente y 22 ms. 18 al Suroeste con Sucesión Ceferino C. Graña. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Ceferino C. Graña, a la sociedad fundadora de la ciudad de Treinta y Tres, a don Silverio A. Caldas, sus causahabientes y sucesores a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieran. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 18536 Dic.19-v.dic.31. Feb.19-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de la Capital, en autos caratulados: "VILLADONIGA ANDRES. Prescripción", se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Artigas W. Bruzone, de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco tiene una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y cinco decímetros que se deslindan así: Ocho metros con sesenta y siete centímetros de frente Este a la calle Vizcaya; ocho metros con cuarenta y cuatro centímetros de fondo Oeste, lindando con propiedad de don Andrés Villadóniga, padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete; diez y siete metros con diez y ocho centímetros al Norte lindando con el inmueble empadronado con el número ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro y diez y siete metros con diez y ocho por el Sur lindando con el inmueble empadronado con el número veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco. De acuerdo a dicha disposición se emplaza a los interesados para que dentro de los noventa días comparezcan a este Juzgado (calle Chile 3489) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abellá, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 18669 Dic.20.-v dic.31. Feb.1.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "VALENTIN BRAVO PEREZ. Prescripción treintenaria" (Lº 16, Nº 1.720, Fº 314), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Valentín Bravo Pérez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a una sobrante de área de mil sesenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos noventa y ocho metros, comprendido dentro de los límites del inmueble empadronado con el N.o 2.470, que lo constituye una fracción de campo para pastoreo y cuantas mejoras contiene, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, estando señalada con la letra "A", en el plano de subdivisión del agrimensor don Carlos Mac Coll, de Noviembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 8, el día 12 del mismo mes y año y según el cual se compone de una extensión superficial de seis mil ciento sesenta y cuatro hectáreas cuatro mil doscientos noventa y dos metros que se deslindan así: Por el Norte, el río Cuareim; por el Este, a partir del Norte, recta de 8.442 metros de Norte a Sur; a la que sigue otra de 500 metros de Noreste, la cual termina en el camino a San Eugenio (hoy Artigas), e igual que la anterior, divide con la fracción letra "B" del mismo plano, de Isabel Bordaberry de Storace; a continuación, mediante línea quebrada con rumbo general de Norte a Sur, limita el camino indicado, que separa de la citada fracción de la señora de Storace, por el Sur, rectas que a partir del camino referido, miden: 1.200 metros y 1.301 metros 60 centímetros, las que en su unión, forman ligera quebrada entrante y limitan con José y Carlos Narío (hoy padrón N.o 1.615 de Julio C. y Carlos N. Lucho Aguirregaray); y por el Oeste, a partir del Sur, en parte de Sur a Norte y en otra de Sureste a Noroeste hasta la barra de la cañada de Toledo limita el arroyo Catalán Seco, que separa de las propiedades empadronadas con los números 1.589, 1.590, 1.666, 1.586, 1.776, 1.876 y 1.551 (hoy N.o 1.551 de María A. de Etchepare y otros, N.o 1.585 de Venancio L. O. Riani, número 1.586 de Sergio, María, Jorge y Germán Riani Conti, y N.o 1 666 de Celina Schub de Villanueva); a continuación, con rumbo aproximado de Oeste a Este, limita en parte la cañada Toledo, que separa de campos de Enrique Pereira (hoy de Aramís Araújo y de Sucesión de Carmela E. de Pereira); siguen rectas de 70 metros, de 20 metros y de 620 metros 50 centímetros; con rumbo de Suroeste a Noreste, terminando la tercera en la cañada de Rivera y dividiendo la primera en parte y la tercera con Enrique Pereira y el resto de la primera y la segunda, con el frente del Camino a San Eugenio; y termina el límite Oeste, parte con rumbo de Sureste a Noreste y el resto de Sur a Norte, hasta su barra en el río Cuareim, la citada cañada rique Pereira (hoy como ya se expresara, de Aramís Araújo y Sucesión de Carmela E. de Pereira, que también separa de campo de Enrique Pereira). En consecuencia se emplaza a los linderos Isabel Bordaberry de Storace, don Aramís Araújo, sucesores de Carmela E. de Pereira, Celina

Schub de Villanueva, S... María, Jorge y Germán Riani Conti; don Venancio L. O. Riani, María Aunzaina de Etchepare y Paula Aunzaina y sucesores de ambas; y Julio C. y Carlos N. Lucho Azuirregaray, así como a todos los que se consideren con derecho sobre la fracción de campo a que se refiere este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio — Artigas, 17 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 17913 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FANNY BORCHE DE TEIXEIRA Y OTROS". Prescripción adquisitiva. L.o 26, F.o 795", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fanny Borche de Teixeira en representación de su menor hija Elizabeth Fanny Mireya T. de Tejera Dalanda, Agripina Adelfa, Edelma, Dorval, Sulima, Excelsa, Lusiana e Iclea Rodríguez; Sara Ruiz Machado; Judith Cleopatra Ruiz; Laura Faria Mafia; Elvira Passos Faria de Borges, Juan Fernández Passos Analia Silva de Cimirro, Berlú, Norlú, Luberta y Bernardina Faría, Alaídes Passos de Alonso Alfonsina Passos de Perdomo y Clotilde Passos de Brum, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 1384, ubicado en la manzana N.o 84 de la Ciudad de Melo, primera sección de Cerro Largo, que mide una superficie de 96 metros 80 decímetros y dentro de los siguientes límites: por el Norte, línea de 3 metros 60 cts. con el lote N.o 2 del plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Diciembre de 1954, inscripto con el N.o 340 en la Oficina de Catastro Departamental; por el Este, línea de 19 metros, 30 cts. con Banco Hipotecario; por el Sur, línea de 3 metros 68 centímetros con Calle José P Varela y por el Oeste línea de 19 metros 25 cts. con Alcides H. Difilipo. —Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado y en los expresados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Para la publicación del presente, está habilitado el feriado mayor. — Melo, Diciembre 2 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $132.00 30 pub. 18177 Dic.12-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber, que en autos caratulados: "ALVARO PORFIRIO COSTA Prescripción". Lo 26, Fo. 793, se ha presentado el señor Alvaro Porfirio Costa iniciando la acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Terreno empadronado con el N.o 1290, situado en la manzana N.o 7 de la planta urbana de la ciudad de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa de Octubre 18 de 1955, inscripto con el N.o 598, se compone de 214 metros 74 decímetros cuadrados, deslindando así: Al Norte, 10 metros con José Cándido Ruiz; igual medida al Sur con frente a la calle Río Branco; 21 metros 475 milímetros al Este con Luis Alberto Giamprieto y la misma medida al Oeste con los sucesores de María Barone de Galván, hoy Sócrate González. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, dentro de noventa días. Está habilitado el Feriado Mayor. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 17516 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, encargado del despacho del Juzgado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, doctor Manuel Barraza, en autos: "FLORES ENRIQUE. Prescripción. Lº 30 Fº 179", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan en autos a deducirlos en forma, bajo apercibimiento, de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Solar de terreno Nº 9 de la manzana Nº 26 de la planta urbana de Villa Sarandí del Yí, 9ª Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 157; compuesto de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Este, sobre la calle Pereira, por 50 metros de fondo, lindando: Oeste solar Nº 2; Norte, solares 7, 10 y 12 y al Sur, solares 6, 8 y 11. — Florida, Noviembre 23 de 1955 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $84 00 30|pub 18452 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez, Facundo C. y otra contra APARICIO DE VELAZQUEZ, ELEUTERIA y otros. Prescripción treintañal (Lº 9, Fº 97)", se cita, llama y emplaza especialmente a doña Eleuteria Aparicio de Velázquez o a sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 64 de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 367, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Juan A. González Usienghi de Diciembre de 1954, inscripto el 27 de los mismos mes y año con el Nº 645 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 1178 metros 07 decímetros, que se deslinda así: por el Este, en ms. 22.40 linda con la línea oficial de frentes a calle 18 de Julio, distando el extremo Norte de ese frente ms. 22.20 de la esquina formada por dicha calle con la denominada José Pedro Varela; por el Oeste, en ms 22.98 linda con el padrón 767 de Adelina Bermúdez Alvariza; por el Norte en una línea compuesta de tres tramos de ms. 5.30, ms. 25.14 y ms. 21.13 respectivamente, linda también respectivamente con los padrones 2948 de Saturnino A. Alvira, 1320 de Orestes Cabral y 368 de Francisco N. Arteta; y por el Sur, tiene una línea quebrada compuesta de tres tramos a saber: el 1º de ms. 49.43 de largo parte de la línea oficial de frentes a calle 18 de Julio y corre de Este a Oeste separando el bien del padrón 366 de Pablo Carlos Picaroni; el 2º de 1 metro de extensión parte del extremo del anterior y corre de Sur a Norte; y el 3º y último de ms. 1.60 de largo, parte del extremo anterior, separando igual que éste el bien del padrón 369 de Valentín García y corre de Este a Oeste hasta encontrar la línea que por este último viento separa el bien del padrón 767 de Adelina Bermúdez Alvariza, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Noviembre 15 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $204.00 30|pub. 17631 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción". (Lo. 21, Fo. 327 N.o 781), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble que más adelante se expresará, y especialmente a los herederos a cualquier título de don Rafael Bassano, o de los cónyuges Rafael Bassano y Ana Viale de Bassano, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días por sí o apoderado legítimo, legalmente constituído, con los justificativos del caso, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Un terreno y mejoras, ubicada en la manzana 7, sección 12 de esta ciudad, padrón N.o 18, compuesto de una superficie de 4.129 ms.2. con 64 cms.2, y que tiene los siguientes límites: Por el Norte, un frente a la calle Wáshington de 43 ms.; por el Oeste un frente de 96.70 ms. equivalente a toda la cuadra de la calle de las Carreras, entre Wáshington y Charrúas; por el Sur, un frente de 42.95 ms. con calle Charrúas; y por el Este linda en una línea de 95.60 ms. con el padrón 3.664 hoy de Ramona Alonso y con el padrón 17, hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Delort, actualizado e inscripto en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento — Paysandú, Diciembre 19 de 1955. — Elbio Benia Comás, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 18265 Dic.13-v.en.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción". (Lo. 21, Fo. 327 N.o 782), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho alguno sobre la chacra N.o 117, empadronada con el N.o 3.891, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta de un área de 18 hectáreas 4.470 ms. cuadrados 25 dms cuadrados, según mensura del agrimensor Arturo A. Davison y que linda: Por el Norte en una extensión de 429 ms 50 con la calle 24; por el Oeste en igual extensión con la calle "R"; por el Sur en igual extensión con la calle 23 y por el Este en igual extensión con la calle "A"; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, por sí o apoderado legítimamente constituído, con los justificativos del caso y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento — Paysandú, Diciembre 1º de 1955. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.

16) $96.00 30 pub. 18266 Dic.13-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO DE PAULA DAMICO. Prescripción adquisitiva" (Lº 10 Fº 599), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Althabe o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la quinta Nº 98 de la planta sub-urbana de esta ciudad, empadronada en mayor extensión con el Nº 5.103, duodécima Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, que consta de una superficie de 1844 metros 70 decímetros y tiene 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus cuatro lados, lindando por el Norte y Este con más terreno del gestionante y por el Sur con Miguel Damico y por el Oeste con Juan Videverrigain y Clementina G. de Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282 C. P. C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 7 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 18652 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "SILVERIO ESPINOSA Prescripción adquisitiva" (Lo 10, Fo 565 N.o 528) se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Joaquín Silván Fernández o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Zorrilla de San Martín entre Avenida Salto y Tacuarembó de esta ciudad, manzana N.o 161, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 973 y que consta de una superficie de 344 ms. cuadrados, lindando: 11 ms 34 cms al Oeste con la calle Zorrilla de San Martín; 30 ms 57 cms al Sur con propiedad de Máximo Ponce; 11 ms. 34 cms. al Este con propiedad de Cecilia Martínez y 30 metros 8 cms. al Norte con propiedades de Cleto López Malher y Aldéber Camurac, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 17075 Nov.24-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "CARMELO A. SOSA. Prescripción adquisitiva" (L.o 39, Folio 529), se cita, llama y emplaza, a los sucesores de don Manuel Vázquez de España, a don Pedro Alejandro Nicolini y a doña María Magdalena da Costa de Nicolini, a la sociedad Storace y Martínez, o a sus representantes legales, al Banco de Londres y América del Sud o a sus representantes legales, a don Pablo Vega, a doña Honorata Acosta de Vega, y a don Teodoro, doña Isabel, doña Juana y doña Ramona Vega, a sus herederos y causahabientes o sucesores por cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 477, con una superficie de 452 hectáreas 8.679 metros 40 decímetros cuadrados y comprende las fracciones números 2 y 3 de los planos del agrimensor Zoé Taroco, de 4 de Julio de 1953 y 18 de Noviembre de 1952, inscriptos con los números 132 y 219 respectivamente, teniendo la fracción 2 una superficie de 75 hectáreas 7.335 metros 45 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte, recta de 597 metros 60 centímetros con sucesión de Luis Walter; al Este, recta de 558 metros 70 centímetros con la fracción 1 del plano citado en primer término y al Sureste, camino vecinal en línea recta por medio con la fracción 3, que se describirá, y al Oeste, recta de 1.360 metros con Diego Fajardo. — La fracción 3 consta de una superficie de 377 hectáreas, 1.343 metros 95 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte, la Cañada del Chajá, con Eugenio Ubal y Felipa T de Alvarez; al Este, el arroyo Cuñapirú, que separa de Vital Quevedo; al Sur, el Arroyo Cuñapirú también con Vital Quevedo; luego un ángulo entrante que forman una recta de 1.049 metros de Oeste a Este y otra de 876 metros por donde lindan con Domingo Ubal y sucesión V A. Guarisco; luego, siempre al Sur, Bañado de la Divisa, que separa de la sucesión de V. A. Guarisco y al Oeste recta de 459 metros con Diego Fajardo y luego el camino vecinal citado que separa de la fracción 2 descripta de la 1 del primer plano y de Arístides Zabaleta, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Noviembre 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $204.00 30|pub. 18292 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en los autos "DE MORAES o NUÑEZ DE MORAES ANTONIO NACIACENO. Prescripción adquisitiva" (L.o 4 F.o 184 N.o 124), se cita, llama y emplaza por noventa días a toda persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación.

El bien es el siguiente: una fracción de campo, sito en la costa del río Tacuarembó, 3.a sección judicial de Rivera, compuesto de veinte hectáreas dos mil setecientos setenta y seis metros cuadrados, lindando: por el Norte con campo de la sucesión de Exequiel Valdomir; por el Este con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; por el Sur con campo de Eduviges Camacho y por el Oeste con el río Tacuarembó y el mismo campo de Camacho. — Rivera, Setiembre 12 de 1955. — Carlos Faverio, Juez de Paz.

16) $72.00 30 pub. 16595 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ANTONIA MENDEZ DE SOUZA PINTOS DE BLANCO, ARIEL MENDEZ DE SOUZA PINTOS, LODOILA PEREZ DE LARREA, TOMAS LORENZO LARREA y otros Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Aniceto Soba, Eulogia González de Soba, Nicanor, Carmen, Merenciana, Isabelino, Agustín y Francisco Soba, sus sucesores o causahabientes a título universal y singular y en general a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con los Nos. 1291, 1290, 1481, 1289, 1562, 1288, 1287, 1286, 1278, 1265, 1269, 1272, 1432, 1514, 1623, 1354, 1285, 1417, 1283, 1282, 1281, 1280, 1284, 1261, 1437, 1235, 1247, 1230, y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Julio de 1955, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 718 el 8 de Julio de 1955, se compone de una superficie total de treinta y seis hectáreas trescientos ochenta y siete metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, en la que se hallan comprendidos los inmuebles empadronados en la forma antes referida, estando comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Por el N., con Suc. Ramón Sosa; por el N.E., con Camino de La Horqueta, Héctor Nisivoccia, Nicolás D'Elía y José Lassa; por el E., con Juana Soba de Alvarez, Olga A. Molina, calle de ocho metros, Carlos Alejo González y Sociedad Gamón y Guerrero y Padrón Nº 1279; por el E., y S.E., Cañada límite por medio, con la planta urbana de la ciudad de Castillos; por el S., Cañada La Tapera por medio, con Juan Miguel Corbo Hutton; Ramiro Ferrer y Gladys Yolanda Silva Ledesma; por el S.O., con Padrón Nº 1292 y también por el S.O., O., y N.O., Cañada límite por medio, con Julio César Bonilla, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $192.00 30 pub. 17456 Nov.30-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "CAMILO CEFERINO MEDEIROS. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Genárez y José A Otamendi, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 522, ubicado en la ciudad de Lascano, 3 a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, solar N.o 11, ubicado en el cruce de las calles Misiones y Larrañaga de dicha ciudad, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 7 de 1955. — José A. Ribot Liana, Actuario.

16) $96.00 30 pub. 16742 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "ROMAN GONZALEZ. Prescripción. Lo. 15, Fo. 88, No. 484", se cita, llama y emplaza a Manuel Egusquiza, Celestina, Cecilia Salustina y Juana Nievas, Micaela Ortiz de Nievas, sucesores de Angel González o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: El inmueble ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en la manzana 158 (antes solar 7 manzana 25 del 3er Cuartel), Padrón 2496, con un área según el plano del agrimensor S. Mascheroni de Agosto de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 783, el 5 de Setiembre del mismo año, de 906 metros 4 decímetros, que lindan: 24 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la calle Evaristo G. Ciganda; 3 metros 39 centímetros al Oeste a la ochava formada por la intersección de la nombrada calle y la de Antonio Pan; 31 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a calle Antonio Pan; 26 metros 70 centímetros al Sureste con sucesión Angel González; y 34 metros 10 centímetros al Noreste con Cecilia Nievas, a fin de que comparezcan a justificar sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria próxima a los efectos de esta publicación — San José, Octubre 14 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle Juez de Paz.

16) $120.00 30 pub. 16553 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BENJAMIN, DIONISIO, EUGENIA, EUFRASIA, JUANA, FRANCISCO JAVIER, GABRIELA, JUAN MARIA, EVARISTO, ISIDORA, TIMOTEA y HERMOGENES MORA MORALES y GENOVEVA MEZQUITA por sus hijos menores Juan Abilio, Walter y Mabel Ruth Mezquita o Mora Mezquita. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a Agustina González, Juana González, Ciriaco González, Agustina Cordero de González y a los causahabientes y sucesores, a cualquier título, de las mencionadas personas y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 68 hectáreas, 3.447 metros y 72 decímetros cuadrados, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez del 19 de Agosto de 1955 ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el N.o 3.100 (antes 3.100, 352 y 4121), que linda: Al Noreste, fracción A perteneciente a los gestionantes: al Sureste Rogelia Ríos de Legelén: al Suroeste, Tomás Rosano: al Oeste, Eduardo Sánchez y al Norte Constantín Gortochaco, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los solos efectos de esta publicación y emplazamiento, se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $108.00 30 pub. 17823 Dic.6-v.en.11.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"El doctor VICTOR M. CASTRO BAULLIER, uruguayo, con domicilio en la Avda. 8 de Octubre 4059, de profesión médico, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su obra titulada: "Artritis reumatoidea", de la que se declara único autor". — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10 pub. 18096 Dic.10-v.dic.21.

JOSE A. LENA MELERI, oriental, domiciliado en La Paz (Canelones), solicita la inscripción de la composición musical titulada "Estilo" (para canto y guitarra), de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 18169 Dic.12-v.dic.22.

EDGARDO UBALDO GENTA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra "Lázaro o la voz del espíritu". (Méjico, 1955), de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $4.00 10 pub. 18257 Dic.13-v.dic.23.

"JOSE MARIA BERGEIRO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de "Un Reloj Estelar", del que se declara autor". — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 18459 Dic.16-v.dic.27.

"CARLOS MARIA MARTINEZ MARTINEZ, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Viejo del Bosque" (Mont. 1955), de la que se declara autor". — Montevideo, 13 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $4.00 10 pub. 18434 Dic.16-v.dic.27.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR "CARLOS BORROMEO SAMBRAN, solicita la inscripción de "4 diseños de aeromodelos" de los que se declara autor. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 18662 Dic.20-v.dic.30.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "ARNOLDO FELDMESSE. Quiebra. Calificación" (L.o 39 F.o 203), se cita, llama y emplaza al fallido don Arnoldo Feldmesse para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Julio E. Real Actuario.

18) (G.J.) 15 pub. 33538 Dic.9-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante PINJOS KRIZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Rodrigo Linn; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

18) (G.J.) 15 pub. 33537 Dic 9-v.dic.26.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JOVELINA FRANCO, en representación de su hija menor María Nelly Franco, sobre quien ejerce la patria potestad, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de la referida menor, pues en las mismas donde figura como "María Nelis" debe decir "María Nelly" y donde dice "nacida el día 10 de Enero de 1942" debe decir "nacida el día 25 de Julio de 1935". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15 pub. 18423 Dic.16-v.dic.31. Feb.19-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, en autos: "SUCESION DE FELIPE MAIORANO", se ha ordenado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Angela Anita Maiorano Blanco, pues donde el apellido materno y el del abuelo —línea materna— aparecen escritos Blanco debe decir: Blanco; B) La de nacimiento de Salvador Maiorano Blanco, pues donde el apellido materno aparece como Bianchi debe decir: Blanco; donde el apellido del abuelo materno fué escrito Bianchi debe decir: Blanco; y donde el apellido de la abuela materna fué escrito Sascardi, debe decir: Cascardo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre veinticinco del año un mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $20.00 15 pub. 18341 Dic.15-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MILKA NATIVIDAD PEREZ, en el sentido de sustituir donde dice: "del cte." debe decir: "de Marzo de 1937" y la de legitimación de la misma donde dice: "mil novecientos cuarenta y dos" debe decir: "mil novecientos treinta y siete" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

19) $24.00 15 pub. 18138 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA VENTURA DE SILVA, en el sentido de sustituir donde dice "Matilde" debe decir "Amelia" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

19) $18.00 15 pub. 18036 Dic.9-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JULIO CESAR LORANT y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ y de nacimiento de JULIO CESAR y ROBERTO MILTON LORANT, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente y de los inscriptos aparece como Laurent debe decir Lorant, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33695 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de HECTOR NICOMEDES, ROGELIO VICENTE y MARIA ELIDA GUTIERREZ GARCIA, pues donde dice "hijos de Hilario Gutiérrez", debe decir de Eladio Gutiérrez, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 18407 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de FRANCISCA PEREZ CURBELO, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como Francisco, debe decir Francisca; y de matrimonio de BENITO FERNANDEZ y FRANCISCA PEREZ, en el sentido de que donde la contrayente aparece como Francisca Adela, debe decir solamente Francisca, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33664 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de SATURNO RAMON MARIA RODRIGUEZ é IRMA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ donde dice: Ramón Rodríguez debe decir :Saturno Ramón María Rodríguez: de nacimiento de NAYA RODRIGUEZ; donde dice: Ramón Rodríguez debe decir: Saturno Ramón María Rodríguez; de nacimiento de SUSANA MARIA RODRIGUEZ, donde dice: Saturno Ramón Rodríguez debe decir: Saturno Ramón María Rodríguez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la gestión que se promueve, se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33580 Dic.13-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OSCAR MARTINEZ y MARIA ANTONIA ARREDONDO, de 24 de Setiembre 1949 en 15.a sección Montevideo; nacimiento de MATILDE GLADYS MARTINEZ ARREDONDO, de 21 de Mayo 1952 en 8.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Oscar Pedro Martínez" debe decir: "Oscar Martínez". — Montevideo, 18 Noviembre 1955. — Tramita auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33631 Dic.15-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANA MARIA CABRERA, de 16 de Octubre de 1949 en 2.a sección Montevideo, donde dice "Cabreira", debe decir: "Cabrera". — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 18161 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RODOLFO ANICETO HERNANDEZ PEREZ de 12 de Agosto de 1924 en la 10.a sección Canelones, donde dice: "Inés Díaz" debe decir "Inés Pérez". — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — Tramita auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33547 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIDIO MANUEL MALERBA, de 20 de Junio de 1899 en 2.a sección Montevideo, en donde dice: "Malelba", debe decir: "Malerba". — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $12.00 15|pub. 17790 Dic.5-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de IDA MARIA DEGIOVANNI estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de "Brociotta", debe decir: "Braiotta". — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 18192 Dic.14-v.dic.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EUGENIO ISRAEL GARCIA y de MARIA ELOISA DE LOS SANTOS, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Ernesto debe decir: EUGENIO ISRAEL y B) en las de nacimiento de PEREGRINA ESTRELLA y de OFELIA RENEE GARCIA, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el nombre de ERNESTO, debe decir: EUGENIO ISRAEL. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Novembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33559 Dic.14-v.dic.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO SOSA y de MARIA SILVERIA SOSA y en la de nacimiento de MARIA CLARA SOSA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparece con el nombre de "Pantaleón", debe decir: "Domingo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33546 Dic.10-v.dic.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL LAGO FERNANDEZ y de SALADINA LORENZO, estableciéndose que donde respectivamente dice: al margen N.o 39: Lago. Fernández Manuel c|. Pérez Lorenzo Saladina, Saladina Pérez Lorenzo e hija de Domingo Pérez, debe decir: al margen N.o 39. Lago Fernández Manuel c|. Lorenzo Saladina, Saladina Lorenzo e hija de padre desconocido; B) En la de nacimiento de ELSA IRMA LAGO, estableciéndose que donde respectivamente dice: Saladina Pérez Lorenzo y por línea materna de Domingo Pérez fdo. y Juana Lorenzo, debe decir: Saladina Lorenzo y solamente por línea materna de Juana Lorenzo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33504 Dic.9-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de IDOCRECIO BENITO VEGA y de ELENA BORGEAUD, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Idocrecio Vega", debe decir: "Idocrecio Benito Vega"; y B) En la de nacimiento de DIRNEY VILMAR VEGA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Idocrecio B. Vega" debe decir: "Idocrecio Benito Vega" y donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Gorgeaud", debe decir: "Borgeaud" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33517 Dic.7-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA AURELIA RIVELLA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Aletisia Aurelia, debe decir: Leticia Aurelia. — Montevideo Noviembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17901 Dic.6-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN ANTONIO BROULLON TIZON y de MICAELA BARRETO estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Juan Santorio, debe decir: Juan Antonio Broullon Tizon; y B) En la de nacimiento de JUAN ALBERTO y WALTER OMAR BROULLON TIZON, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece como: Juan Santorio Tizon y Juan Santorio, debe decir: Juan Antonio Broullon Tizon. Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Noviembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33509 Dic.6-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la me matrimonio de AGUSTIN MOISES BERDUN y de OMAR VIOLETA PESTAÑA, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Agustín Berdun" y "Violeta Pestaña", debe decir: "Agustín Moisés Berdun" y "Omar Violeta Pestaña"; y B) En la de nacimiento de RICARDO NELSON y SERGIO ANIBAL BERDUN, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Agustín Berdun y Violeta Pestaña, debe decir: Agustín Moisés Berdun y Omar Violeta Pestaña. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33485 Dic.5-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SANTIAGO RESSANO e ITALIA FERRARO, estableciéndose que donde dice "Rezzano", debe decir "Ressano". — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) 18.00 15|pub. 18300 Dic.14-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SERAFIN DA ROSA y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Serafín da Rosa y Carlota Petrona Batalla, y la de nacimiento de Víctor Manuel da Rosa, estableciéndose que donde el apellido paterno del contrayente en la primera y del inscripto en la segunda dice Rosa debe decir da Rosa. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18105 Dic.10-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "TRANSFIGURACION BARRERA. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la nombrada, estableciéndose que donde se nombre dice "Laura" debe decir Transfiguración, y donde dice que "deja una hija llamada Olga", debe decir que "no deja hijos". Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33516 Dic.7-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS NUÑEZ, estableciéndose que donde aparece como Muñoz, debe decir "Núñez", y donde el nombre materno figura como Severina, debe decir "Lucrecia". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-455) 15|pub. 33508 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "OTILIA GANDINI ALZURI DE ALZURI. Rectificación de partida". se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta dice Gandine debe decir Gandini, y donde la madre de la inscripta figura como María Alzudez debe decir María Josefa Alzuri Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33430 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MARIA GRACIA o MARIA GARCIA PADILLA DE RUIZ. Sucesión: Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la causante María Gracia Padilla de Ruiz, pues donde en la misma dice: "García", debe decir Gracia. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 17960 Dic.7-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE P. INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLERMO BELOSO MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Vellozo" en lugar de "Beloso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33676 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR ABELES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mauricio Manuel, por figurar en ella la madre del inscripto con el apellido "Wigensberg", en lugar de "Weigensberg". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17969 Dic.7-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "CEFERINO TOMAS DA SILVEIRA y otros. Rectificación de partidas" (Lº 15. Fº 585), se han presentado Ceferino Tomás da Silveira, Irene Tomás da Silveira, Justina Tomás da Silveira, Tomasa Tomás da Silveira y Secundina Tomás da Silveira, solicitando rectificación de partidas, en la siguiente forma: Partida de matrimonio de Enrique Tomás da Silveira con Tomasa Techeira, donde dice: Henrique Tomás da Silva, debe decir: Enrique Tomás da Silveira. Donde dice: Hijo de Tomás da Silva, debe decir: hijo de José Tomás da Silveira y donde dice: Enrique Tomás da Silva, debe decir: Enrique Tomás da Silveira.—Partida de nacimiento de Irene Tomás da Silveira: Donde dice: Silva da Tomás Irene, debe decir: Tomás da Silveira Irene. Donde dice: Texeira, debe decir: Techeira.—Partida de defunción de Enrique Tomás da Silveira: Donde dice: Texeira, debe decir: Techeira.—Partida de nacimiento de Justina Tomás da Silveira: Donde dice: Justina da Silva y Texeira, debe decir: Justina Tomás da Silveira. Donde dice: Enrique Tomás da Silva, debe decir: Enrique Tomás da Silveira. Donde dice: Tomasa Texeira, debe decir: Tomasa Techeira. Donde dice: José Tomás da Silva, debe decir: José Tomás da Silveira.—Partida de defunción de Tomasa Techeira de Tomás. Donde dice: Tejeira de Tomás Tomasa, debe decir: Techeira de Tomás Tomasa. Donde dice: Tomasa Tejeira de Tomás, debe decir: Tomasa Techeira de Tomás. Donde dice. Manuel Tejeira, debe decir: Manuel Techeira.—Partida de nacimiento de Secundina Tomás da Silveira. Donde dice: Secundino Silveira y Techeira, debe decir: Secundina Tomás da Silveira. Donde dice: Teresa debe decir: Tomasa.—Partida de nacimiento de Ceferino Tomás da Silveira. Donde dice: Serefino Tomás Silveira y Techeira, debe decir: Ceferino Tomás da Silveira y Techeira. — Artigas. Setiembre 29 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 17798 Dic.5-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "CURBELO JUAN y FELIPA CALANDRIA DE CURBELO. Rectificación de partidas" L.o 40 F.o 310, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Juan Curbelo y doña Felipa Calandria de Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, nacimiento de la compareciente y de nacimiento de sus hijos Luis, María Angélica, Susana, Juan y Telma, en el sentido de que donde la señora aparece como Susana Calandria, debe decir Susana Felipa Calandria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33560 Dic.12-v.dic.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "MARTINEZ ANTONIO. Rectificación de partida. (Lº 40, Fº 240)", se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre aparece como Felipe, diga Antonio y el apellido Martines, debe decir Martínez. — Canelones, Noviembre 3 de 1955. — Omar Guarch. Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 18104 Dic.10-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don PAULINO BENJAMIN CAPECHE, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde aparece inscripto como "Paulino Capeche", debe decir Paulino Benjamín Capeche. — Canelones, Octubre 19 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18523 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don RENE PEREZ ARBELO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues donde figura inscripto con el nombre "Gladys Renée", debe decir René y donde se estableció del sexo femenino, debe decir masculino. Se hace constar que la citada gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33683 Dic.19-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "THOVE DE MUÑIZ, ELENA ALICIA. Rectificación de partidas", se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Defunción de José Eudoxio Muñiz, donde figura su nombre como José Eulogio, debe decir, José Eudoxio; B) Matrimonio de José Eudoxio Muñiz y Alicia Elena Thove, donde el nombre del contrayente figura como José Eulogio, debe decir, José Eudoxio; C) Nacimiento de Lenín Edén Muñiz, donde el apellido paterno figura como Muñiz, debe decir, Muniz; D) Nacimiento de Darwin Ninel Muñiz, donde el nombre de su padre aparece como José Eulogio, debe decir, José Eudoxio; E) Nacimiento de Rúselt José Muñiz, donde el nombre de su padre figura como José Eulogio, debe decir, José Eudoxio; F) Nacimiento de Temis Elena Muñiz, donde el nombre del padre aparece como Eulogio, debe decir, José Eudoxio. — Colonia, Noviembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
19) $42.00 15|pub. 18145 Dic.10-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ELINA SANCHEZ MOURIÑO DE TRAVERSO. Rectificación de partida" (L.o 40 F.o 541) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Elina Sánchez Mouriño de Traverso solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde se establece su apellido materno "Mauriño", debe decir "Mouriño" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 24 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 18005 Dic.9-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "TERESA DOMINGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 40 F.o 536), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Domínguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el nombre del padre como "Vicente" debe decir "Salvador" Domínguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 22 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 18006 Dic.9-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE P. INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Nelson García Otero, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIEGO ICHAZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el Nº 39, al Folio 77 del libro respectivo, llevado en el año 1889 por el Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección de Lavalleja, en la que aparece inscripto con el apellido de la madre y del abuelo materno como "Ichauso" en lugar de "Ichazo". Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 13 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 18498 Dic.17.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Doña TERESA VIOLETA FERRES DE MACCHI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice: "Perez" debe decir: "Ferrés" por ser el verdadero. — Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Noviembre 29 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
19 (R. 20|4-55) 15|pub 33558 Dic.12-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "YSIDORA CANO DE ABALOS, por sus hijos menores BLANCA ESTHER, RAUL ENRIQUE, TEODORO RODOLFO e YRMA LEONOR ABALOS y DIVA ELSA ABALOS. Rectificación de partidas" (L.o 10, F.o 572, N.o 550), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ysidora Cano de Abalos solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos, por contener los siguientes errores: A) Figuran con el apellido de Avalo cuando el real y verdadero es Abalos; B) En las mismas actas se establece el apellido paterno Avalo, cuando el real y verdadero es Abalos; y C) En las mismas actas se cometieron los siguientes errores: 1) En la partida de nacimiento de Diva Elsa, Raúl Enrique y Blanca Esther el apellido del abuelo paterno es Avalo, cuando en realidad el verdadero es Abalos. 2) En las partidas de nacimiento de Teodoro Rodolfo e Yrma Leonor aparece el apellido del abuelo paterno como Abalo, cuando el real y verdadero es abalos. D) Se padeció error en el acta de inscripción de matrimonio de Ysidora Cano con Teodoro Abalos, por aparecer el apellido del esposo como Avalo cuando real y efectivamente es Abalos. Y a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación. A los efectos dispuestos por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955 se hace constar que la gestionante actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, Octubre 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33557 Dic.12-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ADOLFO EULA y DOLORES JUDITH BIURRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Avigail Eula, en el sentido de establecer que: 1º Donde dice en la misma del sexo "masculino", debe decir: del sexo femenino; y 2º Donde dice: "Que es hijo de Juan A. Eula y de Dolores Judith Biurra", debe decir: Que es hija legítima de Juan Adolfo Eula y de Dolores Judith Biurra, por ser lo que corresponde. Y a sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que a los gestionantes se le ha concedido auxiliatoria de pobreza para litigar. — Rivera, Noviembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico. Actuario
19) (R: 20-4-55) 15|pub. 33503 Dic.6-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESA LUISA SUCCETTI DE IBINAGA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel Ibinaga, en la que la misma aparece erróneamente con el nombre de "Teresa Clara", en lugar de "Teresa Luisa", que es el verdadero, y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 7 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 18243 Dic.13-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "JACINTO MARCELINO MERMOT. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 194", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Marcelino Mermot, solicitando rectificación del acta de su matrimonio con doña Emma Isidora Pintos, por cuanto en ella el contrayente Jacinto Marcelino Mermot figura con el apellido "Blanco" en lugar de "Mermot" y como hijo natural de "Amalia Blanco" en lugar de hijo natural de "José Crispín Mermot". — Mercedes, Noviembre 21 de 1955. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17812 Dic.5-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, dictada en los autos: "DOMINGO CHABASQUI Rectificación de partidas. Lº 30, Fº 229" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Chabasquí, solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: A) De nacimiento del peticionante, por cuanto en ella el apellido del padre y del abuelo, aparece como "Chavasqui" en lugar de "Chabasqui"; y B) De matrimonio de Domingo Chabasqui y María Delia González, pues en ella el apellido paterno del contrayente aparece como "Chavasco" en lugar de "Chabasqui", donde dice "nacido el 4 de Noviembre de 1904", debe decir "4 de Diciembre de 1903"; y al establecerse que la madre doña Eusebia Uzuca era casada, debe decir de estado "soltera". — Mercedes, Noviembre 29 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $36.00 15|pub. 17813 Dic.5-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha presentado ANAURELINA PINTO DE FALCON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "Anarolina" debe expresarse "Anaurelina"

y donde dice "Pintos" debe decir "Pinto", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17824 Dic.6-v.dic.23.

20—Remates

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra TENENBAUM e HIJOS. Lº 15, Fº 119", se hace saber al público que el día jueves 29 de Diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cerro Largo 783, procederé a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de objetos embargados en estos autos. — Seña 30 %. Comisión legal en el acto. — Más informes en nuestras Oficinas: Paraguay 1259. Tel. 9-25-54.
20) $20.00 10|pub. 18452 Dic.16-v.dic.27.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra GREGORIO NAZARIAN". Lo. 16, Fo. 154, se hace saber al público que el día martes 27 de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Vilardebó N.o 1621, procederé a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los objetos embargados en estos autos. Seña: 30 o|o Comisión: 6 o|o en el acto.
20) $16.00 10|pub. 18251 Dic.13-v.dic.23.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de Tercer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra "STRADELLA LIMITADA". Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 5 F.o 102), se hace público que el día viernes 23 del corriente mes de Diciembre, a las 15 horas, y en el local sito en la calle Colonia N.os 811 y 813, el martillero Juan Márquez procederá a la venta, en primer término, en un solo lote, de las instalaciones, muebles, maquinarias y útiles existentes en el comercio que giraba en el ramo de restaurant, la firma "Stradella Limitada". La venta se realizará al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que alcanzó a la suma de $ 47.346.65

Los bienes se pondrán en exhibición los días miércoles 21 y jueves 22 de Diciembre, de hora 9 a hora 12, y de hora 15 a 19 horas, para que sean examinados por los interesados.

Para el caso de no ser cubierta la base establecida, inmediatamente, dichos bienes se venderán por lotes separados, en idénticas condiciones.

Más informes en San José 872 y 876. Teléfono 9.50.40.
20) $32.00 10|pub. 18179 Dic.12-v.dic.22.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Adolfo Steinitz sigue con HERNAN WEISZ por ejecución de prenda (L.o 51 F.o 222), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, y en San Fructuoso N.o 1849 se procederá por el martillero señor Julio César Trobo, asistido por el Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor de los bienes prendados, referidos en autos. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 18631 Dic.20-v.dic.30.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "IMREX S. A. contra NELSON WALTER VAZQUEZ LEDESMA. Ejecución de prenda" rematare el día 27 de Diciembre de 1955 a las 17 y 30 horas, en el local calle Manuel Pagola 3265, un automóvil marca "Lincoln", motor Nº 7H155088, empadronado con el Nº 118671 y matriculado con el Nº 72308, con auxiliar y herramientas. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: San José 1132 (P. 4º Esc. 19) Teléfono: 9-15-75.
20) $16.00 10|pub. 18340 Dic.15-v.dic.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Sucesión de don JUAN DOMINGO LANZA". L.o 50 F.o 290, se hace saber que en los días, horas y sobre las bases que se establecerán se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero señor Enrique Gomensoro de la firma Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes, en sus respectivas ubicaciones: Primero, el próximo 22 de Diciembre a las 17 horas. A) Base $ 30.000.00. La empadronada con el N.o 54.470 consta de un área de 667 metros 04 decímetros cuadrados y tiene 10 metros 81 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Agraciada 2999; al Sureste línea poligonal integrada por tres trozos de recta que miden a partir del frente 68 metros 64 centímetros, 1 metro 62 centímetros y 11 metros 17 centímetros que separa de las propiedades padrones números 54.469 y 143.291; en el fondo al Suroeste línea curva cuyo desarrollo mide 11 metros 35 centímetros y da frente a la calle Gral Farías, continuación de Jujuy, y al Noroeste cerrando el polígono línea quebrada integrada por 4 tramos de recta que miden a partir del fondo: 26 metros 02, 25 metros 50 2 metros y 24 metros que separa de la fracción a describirse a continuación:

B) Base $ 30.000.00. Acto continuo la empadronada con el Nº 54.471 que consta de 708 metros 25 decímetros cuadrados de superficie y tiene 9 metros 85 centímetros de frente al Noreste a la Av. Agraciada Nº 2999 bis; al S.E. línea poligonal integrada por 4 tramos que miden a partir del frente: 24 metros 30, 2 metros, 25 metros 50 centímetros y 26 metros 02, confinando con la fracción anteriormente descripta; en el fondo, al S. O. línea curva de 9 metros 15 centímetros que da frente a la calle Gral. Farías y al N. O. línea de 5 tramos de recta que a partir del fondo miden 24 metros 61 centímetros, 20 metros 93 centímetros, 1 metro 4 centímetros, 2 metros 78 y 24 metros 28 centímetros que delimita en un todo con la fracción letra G a describirse a continuación:

C) Base $ 29.000.00. Acto continuo la empadronada con el Nº 54.472 que abarca una superficie de 678 ms. 42 dms. cuadrados y tiene 9 metros 82 cms. de frente al N.E a la Av. Agraciada N.o 3001; al S. E. línea poligonal de 5 trozos que miden a partir del frente: 24 metros 28 centímetros, 2 metros 78 centímetros, 1 metro 84 centímetros, 20 metros 93 centímetros y 24 metros 61 centímetros, lindando en todo este viento con la descripta precedentemente en el fondo al S. O. línea curva de 8 metros 95 centímetros que da frente a la calle Gral. Farías y al N. O. línea de tres tramos rectos de 42 metros 62 centímetros, 1 metro 40 centímetros y 24 metros 24 centímetros que limita en toda su extensión con la fracción a describirse.

D) Base $ 29.000.00. Acto continuo la empadronada con el N.o 54.473 que configura una superficie de 789 metros 34 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 94 centímetros de frente a la Avda. Agraciada 3009, al N.E y al S.E. línea de tres tramos rectos que a partir del frente miden: 24 metros 24 centímetros, 1 metro 40 centímetros y 42 metros 62 centímetros, separándola de la anteriormente descripta en el fondo al S.O. línea curva de 16 metros 50 de desarrollo que da frente a la calle Gral. Farías y al N.O. línea de tres tramos de recta que miden a partir del fondo 31 metros 37 centímetros, 10 metros 16 centímetros y 23 metros 36 centímetros, confinando la primera con el padrón N.o 54.475 y las dos últimas con el padrón N.o 54.474.

Todas ellas con las construcciones y mejoras que le acceden sitas en la 14.a sección judicial de este Departamento y determinadas con las mismas letras "A" "B" "C" y "D" en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Agosto de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el N.o 31.247 el 5 de Octubre siguiente.

Segundo. El 22 de Diciembre y a las 18 horas. Base $ 14.000.00. La empadronada con el número 158.183 sita en la 10.a sección judicial de este Departamento forma parte de la fracción "C" en el plano del agrimensor Bernardino N Silva de Setiembre de 1910 y según otro plano del agrimensor Raúl B Conde de Octubre de 1955 inscripto el 15 del mismo mes y año bajo el N.o 771 en la Dirección General de Avalúos en el que se halla señalada con el N.o 2 tiene una superficie de 66 metros 1 430 mms. y da 7 metros 70 centímetros de frente a la calle Juan A. Guzmán N.os 3162 y 3164, igual extensión al S E por donde linda con J. J. Revello, 8 metros 59 centímetros al N. E. con Sec. La Cruz e igual extensión al S.O con padrón N.o 26.194

Tercero. El 22 de Diciembre a las 19 horas. Base $ 53.333.33 La propiedad empadronada con el N.o 64.148 con el edificio y demás mejoras que le accedan ubicada en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento señalada en la letra "O" de la fracción N.o 61 del plano de los agrimensores L M.a de Mula y E Terra Arocena de Febrero de 1913 inscripto en Topografía el 5 de Junio siguiente y que consta de un área de 630 metros 75 decímetros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al S. O. a la calle Costa Rica N.o 1572 entre las de Gabriel Otero y Vencedores, distando su punto medio 45 metros 80 centímetros desde el punto en que se inicia la curva existente con la primera de las calles nombradas; 17 metros 94 centímetros al N.E. 47 metros al S.E. y 37 metros 10 al N.O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada una de las propiedades a venderse deberá en el acto de serle aceptada su oferta consignar el 10 o|o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y certificados así como también la comisión del 2 o|o del martillero; y 3.o) Los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay: carpetas: Urbana N o 82 serie "N" y N.o 490 serie C|47 y 252 C|47: los empadronados con los números 54.470|1 .54472|3 y 64.148 respectivamente y la empadronada con el N.o 158.183; y los demás antecedentes en esta Actuaría calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, a disposición de los interesados; 4.o) Los compradores podrán tomar a su cargo el saldo del préstamo que grava a los distintos inmuebles, computándose según el valor de cotización de los títulos hipotecarios al día de la escritura. — Montevideo Noviembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Piedras N.o 318.
20) $300.00 15|pub. 17800 Dic.5-v.dic.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MOLINO RIO URUGUAY S. A contra JOSE MARIA RAMA. Medidas preparatorias. L.o 49, Folio 670", se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en San Martín número 2480, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial los bienes cuyas bases se detallan a continuación: 1 heladera de roble 8 puertas, marca "Kelvinator", con equipo refrigerador y motor, base: $ 1.533.34; 1 vitrina en roble marca "Frigidaire", con equipo refrigerador y motor, base $ 1.266.67; 1 cortadora de fiambre marca "Berkel" base: $ 533.34; 1 balanza automática marca "Berkel", base: $ 186.67; 1 registradora eléctrica marca "National", base: $ 466.67; 1 balanza de 1 plato marca "Dayton", base: $ 200.00; 1 instalación en cedro de 14 metros aproximadamente con puertas de correr y espejo, base: $ 80.00; 1 ventilador eléctrico de techo, base: $ 40.00.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. — Informes: Teléfono 501627.
20) $40.00 10|pub. 18493 Dic.17-v.dic.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "EMILIO LORENZO GERVASIO contra NESTOR WASHINGTON BALARDINI y otros. Ejecución de prenda". L.o 50, F.o 323, se hace saber que el día 29 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en la calle Paysandú número 1344, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 balde de metal, 3 campanas vidrio, 5 centros aluminio, 1 cocina a gas, 1 juego medidas estaño, 2 lecheras, 30 platos varios, 2 teteras, 1 tostadora, 1 armazón fresno, 1 heladera eléctrica, 1 armario de pino, 1 cajón protección, 1 enfriadora Ferrosmalt, 1 escalera, 11 tramos, 4 estantes de pino, 1 escalera tijera, 1 friso abedul, 3 artefactos con tubos fluorescentes, 1 marquesina con luminoso, 1 mesa roble, 8 mesas tapas mármol, 1 mostrador, 4 percheros, 1 revestimiento imitación azulejos, 24 sillas de madera, 1 sobrepiso de listones, 1 tabique de madera, 1 balanza de cristal marca "Ferrario", 1 cortadora de fiambre "Berkel", 1 caja registradora National, 1 máquina cafetera, 1 conservadora de helados Ferrosmalt, 8 equipos de refrigeración Ferrosmalt con motor de 1 H. P., 1 receptor de radio Splendid, 1 reloj eléctrico "Cronus". 1 patente de bebidas alcohólicas número 31.578.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y en fectivo. — Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. — Informes: Teléfono 501627.
20) $44.00 10|pub. 18492 Dic.17-v.dic.28.

ARIEL PINTADO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Max Lieblein contra JAMES ROSEMBAUM y BRUNO BERGER. Ejecución de prenda" Lo 51 Fo 4, se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1955, a las 10 horas en Arazatí N.o 1087 por intermedio del martillero señor Ariel Pintado, con asistencia del señor Alguacil y Actuario,

procederá al remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: Un automóvil marca Willys Overland, Rural, modelo 1954, padrón 145270, matrícula 180837, motor T59366 y camión marca Ford, modelo 1931, padrón 69406, matrícula 211657.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2o) Que serán de cargo del comprador las comisiones legales del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 18348 Dic.15-v.dic.26.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL ZAS. Ejecución de prenda agraria", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, el día 29 del corriente mes de Diciembre, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, casa de comercio de Pedro Ambrosoni, sita en San Antonio, 3.a sección judicial de este Departamento, de los siguientes bienes: 1.o) Un tractor "Case", número 500405, modelo BX de 28 H. P., rodado de puntones y equipo eléctrico completo; 2.o) Un arado de cuatro rejas Mc Cormick Deering; 3.o) Una sembradora de 20 discos, "Dening Chard", con cajón metálico; 4.o) Una rastra de 24 discos; 5.o) Una cosechadora automotriz modelo S. P. 12 número 5477131, con motor "Case", a kerosene de cuatro cilindros número 5404393, cuchilla de 3 metros 60 centímetros, levante automático y rodado de neumáticos y un cernidor de seis bocas.

Se previene: Que la venta será al contado, y que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 9 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $36.00 10|pub. 18319 Dic.14-v.dic.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José contra OSCAR CHIOZZA ALFONSINI y ARTIGAS CACHON. Medidas preparatorias. L.o 47, F.o 392", se hace saber que el 27 del corriente mes, a las diez y treinta horas, en el local de la calle Tacuarembó número 1331, el martillero don Dante Iocco, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor dos tractores marca "Eagle", de 17 H. P. cada uno, motores números 1297461 y 1297516.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18308 Dic.14-v.dic.24.

RODOLFO ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra CACEREZ ALANIZ, LYDA. Ejecución de prenda". (Lo. 52, Fo. 679), se hace saber que el día jueves 29 de Diciembre a las 9 y 45 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: "Máquina nueva sin uso: 1 cámara "Siam" modelo 250 J.4 con compresor "Sello de Oro" N.o 10.409".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955.

20) $24.00 10|pub. 18336 Dic.17-v.dic.28.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ESPINDOLA GUIFORDE PACOMIA, PASCUAL ESPINDOLA, DOLORES ESPINDOLA. Sucesiones, hoy cesasión de condominio" (L.o 45 F.o 162), se hace saber que el día 8 de Febrero de 1956 a la hora 17 y en su ubicación, por el martillero Miguel Cetrángolo hijos, se sacará a la venta judicial en remate al mejor postor, el inmueble con sus accesiones y mejoras sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón N.o 24.179, con una superficie de 461 metros 18 dms., según título y según plano del agrimensor Benjamín Castelli de 470 ms. 32 dms. que tienen: 10 ms. 69 cms. frente al Oeste, sobre la calle Portugal; al Sur, 43 ms. con los bienes padrones 24.167|68|69|70; al Este, 11 ms. 30 cms., con padrón 24.175 y al Norte dos líneas de 23 ms. 55 cms. y 19 ms. 40 cms. con el padrón 24.178.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el 10 o o en efectivo a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos y derechos de escritura, comisión del rematador y cuenta de caño colector; 3) Pavimento y cordón pagados. Edificios y medianeras con antigüedad mayor a 50 años, están pagados no existiendo planos; 4) Títulos y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 18609 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

RODOLFO ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra BASILIO EVARISTO PEREIRA FERNANDEZ. Ejecución de Prenda". (Lo. 46, Fo. 290), se hace saber que el día jueves 29 de Diciembre a las 10 y 15 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien: "Máquina nueva sin uso: 1 cámara "Siam" modelo 301 J 3 con compresor "Sello de Oro" N.o 9.877 y gancheras".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955.

20) 24.00 10|pub. 18335 Dic.15-v.dic.26.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 28 de Diciembre de 1955 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "COLINA FRANCISCO. Incapacidad"; "SEQUEIRA FELIPE QUINTIN Intestado". Juzgado Letrado del Crimen de Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Turnos en autos varios. Armas. Juzgado Letrado de Instrucción y correccional de Primer Turno, en autos: "FRANCISCO BRUSICH o BRUCH. Intestado"; "autos varios hallazgos y antecedentes"; "OSVALDO EDUARDO PERTINE. Fallecimiento en accidente". Juzgado de Paz 3.a sección en autos "MANUEL MANSO. Invt."; "Max Hoffman contra TOMAS DOLENSKI. Invt."; "Vicente Loprete contra ANDRES PERERA. Invt."; "PASCUAL COLASACO. Intestado"; "FRANCISCO FELPETO. Sol. Invt."; "VALENTIN MAYER Sol. Invt"; Juzgado de Paz 10ª sección en autos: DOLORES FERNANDEZ DE SAENZ DE LA TORRE y JUAN CECILIO SAENZ DE LA TORRE. Sucesión"; en "autos hallazgos y etc.". Juzgado de Paz 22ª sección en autos "DIEGO ANTONIO MURCIA PADILLA. Intestado" y en autos "Hallazgos" y "Juegos prohibidos"; Muebles varios, ropas, menudencias, armas, bicicletas etc. etc. Exhibición día. Informes Pablo de María número 1575.

20) $25.20 9|pub. 18521 Dic.19-v.dic.28.

RODOLFO ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra IGNACIO ECHENIQUE. Ejecución de prenda", (Lo. 46, Fo. 197), se hace saber que el día jueves 29 de Diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, por el martillero Rodofo Abó Costa, se procederá a a venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: "Máquina nueva sin uso: 1 cámara "Siam" modelo 250 J.4 con compresor "Sello de Oro" N.o 9.340".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle acptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955.

20) $24.00 10|pub. 18337 Dic.15-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados "Algorta Mouriño Ernesto y otro contra RAUL MIRANDA YEMI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 46 Fo. 591) se hace saber que el día veintisiete de Diciembre próximo venidero a la hora diez y siete y en el lugar de su ubicación por ante el martillero don Alberto Vanoli ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor en un solo lote, los siguientes bienes: Dos solares de terreno con los edificios existentes y demás mejoras situados en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 67.537, antes con dicho número (parte) y con el número 68.430, cuyas áreas y deslindes son: I) El primero se compone según título de una superficie de 428 metros 21 decímetros, y según plano del agrimensor Pío H. Braem, de Enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Febrero siguiente con el N.o 11.658 tiene 448 metros 79 dms. que se deslindan así: Diez metros de frente al Noreste a la calle Porvenir entre la Avda. 8 de Octubre y José Antonio Cabrera, distando su punto medio cincuenta y un metros setenta centímetros de la esquina con esta última, 45 metros 14 centímetros al Noroeste por donde linda con el solar empadronado con el N.o 67.537 (parte), y 67.536, nueve metros noventa y cuatro centímetros en la línea del fondo al Suroeste por donde linda con parte de los padrones N.os 67.551, 67.552 y 67.553, y cuarenta y cuatro metros noventa centímetros en la línea del Sureste por donde linda con el solar que a continuación se describe; II) El segundo, antes empadronado con el N.o 168.430 derivado del 67.538, tiene según título, una superficie de 332 metros 63 dms. y según plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz de Octubre de 1939 tiene una superficie de 351 metros 36 decímetros que se deslindan así: 3 metros 22 centímetros de frente al Noreste a la calle Porvenir distando su punto médio, 44 metros 98 centímetros de la esquina de la calle Juan A. Cabrera, por el Sureste línea quebrada formada por tres rectas que siguen las direcciones Noreste a Suroeste; Noroeste al Sureste y Noreste a Suroeste, midiendo en el orden expresado 22 metros, 9 metros 48 centímetros y 22 metros 13 centímetros, de las cuales la primera y segunda limitan con terreno del señor Honorato Peluffo y la tercera con propiedades empadronadas con los N.os 67.539, 67.542, 67.543 y 67.544; 12 metros 27 centímetros en la línea del fondo al Suroeste por donde linda con propiedades empadronadas con los N.os 67.550 y 67.551; y 44 metros 82 centímetros al Noroeste confinando con el solar anteriormente deslindado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al aceptársele a los efectos legales; II) Que el título de propiedad está depositado en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en su calidad de primer acreedor hipotecario y los autos de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $132.00 15|pub. 18141 Dic.10-v.dic.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE — JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARTIGAS OSORES OLIVERA, L.o 45, F.o 434 hacemos saber que el próximo martes 27 de Diciembre, a las 16 horas y en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, se rematarán al mejor postor 1 sierra sin fin Pallas, 1 garlopa Tauco y 1 trompo Tauco, prendados en dichos autos y que están en exhibición. — Garantía: 30 o|o. — Comisión: 2 o|o. — Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 18301 Dic.14-v.dic.24.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos: "PEREZ GOMAR de GARCIA CATALINA. Artículo 27, Ley 9.581" (L.o 45 F.o 544 se hace saber que el día veintinueve de Diciembre p. v., a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Fernando Ligrone Doti, ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de veinte mil pesos se sacará a la venta el inmueble sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón número 55.148, con una superficie de 566 metros 75 decímetros, con 14 metros 30 centímetros de frente al Norte sobre la calle Ascencio o Asencio, puerta N.o 1212; 13 metros 36 centímetros al Sur, lindando con sucesión del coronel Rivera; 44 metros 43 centímetros al Este lindando con propiedad de María L. de Zanotta y al Oeste limita con Juan P. Pouyanne en 3 líneas: una de 13 metros, otra de 20 metros 20 centímetros y otra de 4 metros 12 centímetros.

Se previene: 1 El) mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales (en efectivo); 2) Es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero; 3) Título y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto

20) $60.00 15|pub. 18080 Dic.9-v.dic.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BARCELÓ DE PESCE CARMEN. Incapacidad" (Lº 45, Fº 130), se hace saber que el día veintiocho (28) de Diciembre p.v a la hora 17 y 30 minutos en su ubicación por el martillero Amado Galmés ante los señores Alguacil y Actuario con la base de doscientos treinta pesos ($ 230.00) el metro cua-

trado se sacará a la venta en remate una fracción de terreno con edificios y mejoras sita en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 1299 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Demetrio Isola del 16 de Diciembre de 1892 con una superficie de 236 ms. 5170 cms. con 10 ms. 96 cms frente al Sur sobre la calle Soriano Nº 1453; por 21 ms. 58 cms. de fondo lindando: al Oeste por ser esquina da frente a la calle Médanos; al Norte con el solar 2 y al Este el solar 4.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero y gastos, derechos e impuestos de escritura que la ley pone a su cargo; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 17902 Dic.6-v.dic.23.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Corporación Administradora Financiera S. A. (C.A.F.S.A.) contra ANTOLINO RODAS PEREZ", se hace saber al público que el día 7 de Febrero de 1956 a las 10 horas en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero don Leopoldo Kremer con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar y sus mejoras ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 47.272, señalado con el N.o 14 de la fracción "X" en el plano que en Marzo y Abril de 1890 levantó el agrimensor Francisco J. Ros. compuesto de una superficie de 519 ms. 20 cms. que se deslindan así: 13 ms. de frente al Sureste a la calle Petrarca, por 40 ms. de fondo, lindando al Suroeste con los solares 19 al 22 inclusive; al Noreste con el doce y al Noroeste con el trece.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escribanía, certificado de los Registros y demás impuestos que demanden las escrituras de ratificación y venta o translación definitiva de dominio, así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000 y el 1 o|o por el excedente; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5º piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 18283 Dic.13-v.dic.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos caratulados: "Elpern Pukin, Bernardo con GALANTE ISRAEL, SANTOS y LIATTI GREGGO DE GALANTE, PENSIERA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 46, Fo. 236), se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Pocitos, décimoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número novecientos y dos mil novecientos cincuenta (número 92.950) y señalado con el número doscientos cuarenta y dos de la manzana letra "E" en el plano del agrimensor Jaime A Botet, de Noviembre de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía el diecisiete de Diciembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de doscientos cinco metros, cuarenta y cinco decímetros y el siguiente deslinde: Diez metros de frente al Oeste a la calle Patria, señalada su puerta de entrada con el número setecientos ocho, entre la Avenida Sarmiento y la calle Cololó, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, quince metros treinta y ocho centímetros de la esquina formada con la última calle citada, veinte metros cincuenta y cinco centímetros por el Sur, que lindan con el solar número doscientos cuarenta y uno, diez metros por el Este, con el solar número doscientos cuarenta y veinte metros cincuenta y cuatro centímetros por el Norte, con el solar número doscientos cuarenta y tres

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, certificados, derechos honorarios y demás que demande la escrituración, así como la comisión del martillero. 3º) Que según la escritura de hipoteca están pagos el pavimento de hormigón caño colector y de conexión y medianería con inmueble de Víctor Soliño, relativos al inmueble hipotecado; 4º) Que el inmueble a rematarse se halla actualmente arrendado, y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N.o 453 Serie 28) y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

Informes: Teléfono 501627.

20) $120.00 15|pub. 17732 Dic.3-v.dic.21.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Banco Italo Belga c|ROMA LEAO" L.o 43 Folio 553, se rematará en la calle Uruguay 1994 el 23 de Diciembre a las 16 horas y sobre la base de $ 600.00 (seiscientos pesos) y por intermedio del martillero Julio C. Trobo, un compresor eléctrico "Irmer y Elze". Seña 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 18195 Dic.12-v.dic.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Elpern Pupkin, Bernardo con GALANTE ISRAEL, SANTOS y LIATTI GREGGO DE GALANTE, PENSIERA. Ejecución de hipoteca" (Lº 46, Fº 234), se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con lo en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en Punta Carreta, décimoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veinticinco mil quinientos setenta y siete (Nº 125.577) y señalado con el número Doce en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de mil novecientos treinta y tres, inscripto en la Dirección de Topografía el seis de Noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de trescientos quince metros setenta y siete decímetros y el siguiente deslinde: diez metros cuarenta y siete centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Joaquín Núñez, señalada su puerta de entrada con el número tres mil cuarenta y tres; diecinueve metros cuarenta y siete centímetros por el Sud-Este, que por ser esquina son, de frente a la calle Guipuzcoa, uniendo ambas rectas, una ochava de cinco metros de frente al Sur a la conjunción de las citadas calles: catorce metros por el Nord-Este con parte del solar número once (hoy padrón ciento veinticinco mil quinientos setenta y seis), y veintitrés metros por el Nord-Oeste, con el solar número trece (hoy padrón ciento veinticinco mil quinientos setenta y ocho).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, certificados, derechos, honorarios y demás que demande la escrituración, así como la comisión del martillero; 3º) Que según la escritura de hipoteca, están pagos el pavimento, cordón, vereda, caño colector y de conexión relativos al inmueble hipotecado; 4º) Que el título de propiedad y demás antecedentes obran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana Serie C|950 Nº 1754), y los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Teléfono: 501627.

20) $120.00 15|pub. 17733 Dic.3-v.dic.21.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Pose, Mario con HORACIO AREZO. Medidas preparatorias" (L.o 46 F.o 497), se hace saber que el día 29 del corriente mes de Diciembre, a la hora 15 en adelante y en el local de comercio donde se encuentran depositados, calle Treinta y Tres N.o 1505, el martillero don Rafael Docampo, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— de los bienes, muebles y útiles existentes en el referido negocio, que fueron embargados y cuyo detalle obra a fojas 6 vuelto y 7 de dichos autos, detalle que podrá ser examinado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, por los interesados, en días y horas hábiles.

Se previene que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955.

20) $32.00 9|pub 18613 Dic.20-v.dic.29.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: Blanco, Antonio M. con MIRA, FRANCISCO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 46 F.o 564), se hace saber que el día 29 del actual mes de Diciembre, a la hora 15 y 30 y en el local de comercio sito en la calle Treinta y Tres número 1505, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los derechos a la Patente de Giro en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas y bar, empadronada en este Departamento con el N.o 5.899.

Se previene que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de la entrega. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955.

20) $25.20 9|pub. 18614 Dic.20-v.dic 29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Avis Schuster contra FEDERICO WILCOX RICKETTS y señora. Ejecución de hipoteca Libro 40. Folio 3", se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo, a las horas que se expresarán, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 18 Calle Mariano Soler N.o 3337 Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.466, compuesto de una superficie de 263 metros 7 decímetros según título, y de 267 metros 28 decímetros según plano del agrimensor Horacio E. Galcagno, de Julio de 1942, anotado el 31 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 7654, conforme al cual se deslinda así: 8 metros 50 centímetros de frente al Sureste, a la calle Mariano Soler N.o 3337, entre la de Regimiento Nueve y Avenida Larrañaga: 31 metros 37 centímetros al Noreste, lindando con los padrones 81.463 y 81 465: 8 metros 50 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 81.462; y 31 metros 52 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 175.952 Acto continuo Calle Mariano Soler N.o 3341. Un solar de terreno, el edificio y cuantas mejoras contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 81 465, señalado con el N.o 19, en el plano del agrimensor Pedro I. Bottaro Schenone, de Mayo de 1910, anotado el 10 de Julio siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 201 metros 97 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al Sureste, a la calle Mariano Soler N.o 3341, entre la de Regimiento Nueve y Avenida Larrañaga, por 21 metros 22 centímetros de fondo, lindando al Noreste con los solares 8 y 9, al Noroeste con el 7 y al Suroeste con el 20. Hora 19. Un solar de terreno de forma triangular y mejoras, situado en la 17ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.432, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Horacio L. Uslenghi de Diciembre de 1923, anotado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, compuesto de una superficie de 619 metros 1 decímetro, que se deslinda así: 37 metros 86 centímetros de frente al Sureste a la Avenida de las Instrucciones, 50 metros 4 centímetros al Noroeste, lindando con terrenos de Carlos Otasso y otros, y 32 metros 70 centímetros al Suroeste, con el solar 9, del plano citado Acto continuo. Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el N.o 129 433, señalado con el N.o 9, en el indicado plano del agrimensor Uslenghi, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste, a la Avenida de las Instrucciones, 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Noroeste con Carlos Otasso y otros, 32 metros 70 centímetros al Noreste, con el solar 8, antes descripto y 43 metros 7 centímetros al Suroeste, con el solar 10 Acto continuo. Un solar de terreno y mejoras contiguo al anterior, empadronado con el N.o 129 434, señalado con el N.o 10 en el ya citado plano compuesto de una superficie de 579 metros 6 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Noroeste con terrenos de Carlos Otasso y otros; 43 metros [illegible] centímetros al Noreste con el solar 9, antes descripto, y 53 metros 44 cen-

tímetros al Suroeste, con el solar N.o 11. Y acto continuo. Una fracción de terreno de forma irregular y mejoras, situada en la misma sección judicial que los anteriores, empadronada con el N.o 92.303, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz de 24 de Setiembre de 1926, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5.260 metros, que se deslinda así: 228 metros 20 centímetros de frente al Sureste, a la Avenida de las Instrucciones; 14 metros al Sur, con propiedad de Quinta Belinzon; 188 metros 35 centímetros al Norte, con frente a calle Pública, y 150 metros 30 centímetros al Oeste, con Carlos Otasso y otros.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Comisión 2 o|o. Informes: Teléfono 501627. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20 $192.00 15|pub. 18040 Dic.9-v.dic.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección en los autos caratulados: "W. INDART GOMEZ contra AMERICO ZANARDO. Lº 13 Fº 468, hacemos saber que el próximo viernes 30 de Diciembre a las 15 horas en nuestro salón de ventas calle Piedras 318, remataremos con la base de las 2|3 de la tasación o sean $ 266.66 c|u dos aparatos radio s|mesa Lorens toda onda Nos. 562.825 y 560.056 que están en exhibición. — Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 18495 Dic.17.-v.dic.28.

JOSE LERGA ELORZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en actuaciones relativas a autos caratulados: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.-A. contra MIGUEL BONETTO PASSARINO. Juicio ejecutivo", el 31 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, rematará, de contado: Una báscula marca América para 105 kilogramos; una báscula marca Berkel para 15 kilogramos; un receptor de radio marca Gold Long; y una caramelera para ocho frascos. Se previene que: A) Las ventas se harán sobre las respectibas bases de $ 116.67, $ 183.34, $ 53.34 y $ 13.34; y B) Será de cuenta del comprador la comisión de remate. — Nueva Palmira, Noviembre 22 de 1955. — Mario R. Morquio.

20) $24.00 10|pub. 18634 Dic.20-v.dic.30.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "Banco Continental contra HECTOR VILLA y otros. Reconocimiento de firma. Lo. 4 Fo. 140"; se hace saber que el día 23 de Diciembre del corriente a la hora 15, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff, venderá al mejor postor y sobre la base de $ 800.00 (dos tercios de tasación) el vehículo marca "Hudson", matriculado con el N.o 31.929. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

20) $16.00 10|pub. 18133 Dic.10-v.dic.21.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Joaquín J. Villa contra COLOMAN TEMLIN. Juicio ejecutivo", remataré el día 29 de Diciembre de 1955, a las 17 horas, en el local calle Burucayupí Nº 3139, un armario de hierro de 2 puertas marca "Farmet" con la base de las 2|3 partes de la tasación. — Seña 20 %. — Comisión 6 %. — Informes: Buenos Aires 484 (P. 6. Esc. 28). Teléf.: 8-71-78.

20) $16.00 10|pub. 18404 Dic.16-v.dic.27.

SERGIO M. RODRIGUEZ ESTEVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "JOSE CORBI. Incapacidad" (Lo. 37 Folio 494 N.o 1.150), se hace saber que el día 30 de Diciembre en curso, a las 10 y 30 horas, por intermedio del pregonero designado al efecto, señor Sergio M. Rodríguez Estevez, presidiendo el señor Alguacil ad-hoc, con presencia del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en almoneda, en las puertas de este Juzgado, al mejor postor y por precio que supere la suma de un mil pesos ($ 1.000.00), de la sexta parte indivisa que al incapaz de autos corresponde en el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el número mil cincuenta y uno, compuesto de una superficie de cuatrocientos seis metros con noventa y nueve centímetros, que se deslindan así: 25 ms. 77 cms. al Sur, de frente a la calle Baltasár Brum, antes Río de la Plata; 16 metros 30 cms. al Oeste, que son también de frente, por formar esquina, a la calle Diez y Ocho de Julio, antes Garibaldi; 25 ms. 80 cms. al Norte, lindando con la quinta de Strauch, y 15 ms. 24 cms. al Este, con el solar N.o 4. El solar descripto se señala con el N.o 4 de la manzana N.o 93 en el plano general de amanzanamiento de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Canelones en Junio de mil novecientos treinta y nueve.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle esta aceptada; 2º) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que la sexta parte de las mejoras y construcciones que se venderán, son las que existían en el inmueble cuando el incapaz José Corbi lo heredó de sus padres, y no las cinco sextas partes restantes de las mismas en esa época y la totalidad de las reformas y nuevas construcciones posteriores a esa fecha, que son de exclusiva propiedad de don Domingo Martínez. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 5 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15 pub. 18119 Dic.10-v.dic.27.-

ALBERICO M. COLO
Juzgado de Paz de la Sexto Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo y de acuerdo a lo proveído por el Juzgado de Paz de esta sección, en los autos: "Compañía Oleaginosa Uruguaya c|ANIBAL MADRID. Rectificación de firma", se hace saber que el día 22 de Diciembre corriente a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 563, en esta ciudad, el martillero Albérico M. Colo, rematará un piano marca "Mayo" sobre la base de $ 1.133.33. Entrega inmediata. — Carmelo, Diciembre 5 de 1955. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $16.00 10|pub. 18206 Dic.12-v.dic.22.

JOSE LERGA ELORZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del mismo Departamento, en autos caratulados "Poloni Diego Juan contra JUAN CRUZ GARAY OLIVERA. Medidas preparatorias", el 31 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate, sin base y al mejor postor, de un camión marca Chevrolet, modelo 1946, padrón 428, matrícula L. 1-407.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) El saldo deberá ser abonado una vez aprobado el remate, al efectuarse la transferencia; y C) Serán de cuenta del comprador los gastos de ésta y la comisión de remate. — Nueva Palmira, Noviembre 22 de 1955. — Mario R. Morquio.

20) $28.00 10|pub. 18635 Dic.20-v.dic.30.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Carmelo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de acuerdo a lo proveído en la ejecución prendaria seguida por Francisco Jorajuría contra LEOPOLDO CASSONI, el día 31 de Diciembre próximo a las 11 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Commer" modelo 1949, motor 2|K|4 11.532, padrón 2.228, matrícula L.2 563.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al efectuarse la transferencia municipal; B) Serán de cuenta del comprador la comisión de remate y los gastos de transferencia municipal; C) El vehículo se halla a disposición de los interesados, en el taller mecánico de Francisco Jorajuría. — Carmelo, Octubre 1.o de 1955. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $28.00 10|pub. 18633 Dic.20-v.dic.30.

JUAN F. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIX URANO DE LOS SANTOS DEMARIA. Ejecución de prenda e hipoteca" (L.o 40 F.o 75), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 9 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Juan F Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, de los inmuebles padrones números 4.656 y 7.034, ubicados en el paraje Santa Bernardina, 2.a sección de este Departamento, constando el padrón 4.656, según plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto el 8 de Setiembre ppdo. con el N.o 607, de una superficie total de 8 Hás. 0050 ms. cuadrados y el cual será sacado a la venta fraccionado en veintidós lotes, a saber: Lote N.o 1, de forma triangular, superficie 816 ms. 05 dms.; límites: Norte, 38 ms frente a calle; Este, línea recta con el lote 2; y Suroeste, línea recta con el lote 22. Lote N.o 2 de 801 ms. 35 dms.; Norte, 15.50 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este, el lote 3; y Oeste el lote 1. Lote N.o 3, de 806 ms. 40 dms.; Norte 12 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este el lote 4 y Oeste el lote 2. Lote N.o 4, de formas triangular: 800 ms. 3.390 cms. Norte 2 rectas, una de 5 ms. y otra de 17.12 ms frente a calle; Este, el lote 5 y Oeste el lote 3. Lote N.o 5, de 907 ms. 20 dms., Norte 12 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este el lote 6 y Oeste el lote 4. Lote N.o 6, de 954 ms. 1.463 cms., Norte 12 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este el lote 7 y en parte el padrón 2.840 de Ana María Rumi de Castelli; y Oeste el lote 5. Lote N.o 7 de 1.359 ms. 0280 cms., forma triangular, Norte 36.88 ms. frente a calle; Sureste el padrón 2.840 de Ana María Rumi de Castelli; y Oeste el lote 6. Lote N.o 8, le 826 ms. 21 dms.; Norte el lote 9; Sur, 15 76 ms. frente a calle; Este, calle Carlos Carolini y Oeste calle. Lote N.o 9, de 835 ms.; Norte el lote 10; Sur, el lote 8; Este, 25 ms. de frente a la calle Carlos Carolini; y Oeste calle Lote N.o 10, de 1.353 ms. 4.675 cms.; Norte, A.F.E.; Sur, el lote 9; Este, 29.90 metros frente a la calle Carlos Carolini; y Oeste calle Lote N.o 11, de 888 ms.; Norte, A. F. E.; Sur, el lote 12; Este, 23 ms. frente a calle; y Oeste el lote 15. Lote N.o 12 de 1.276 ms. 32 dms.; Norte, el lote 11; Sur, el lote 13; Este, 20 ms. frente a calle; y Oeste, el lote 15. Lote N.o 13, de 816 ms.; Norte, el lote 12; Sur, el lote 14; Este, 17 ms. frente a calle y Oeste el lote 15. Lote N.o 14, de 1.286 ms. 3.280 cms.; Norte, el lote 13; Sur dos rectas de 4.17 ms. y de 46.66 ms. frente a calle; Este frente a calle; y Oeste el lote 15. Lote N.o 15 de 1.907 ms. 7.525 cms.; Norte, A. F. E.; Sur, 25 ms. frente a calle; Este, los lotes 11, 12, 13 y 14; y Oeste el lote 16. Lote N.o 16 de 979 ms. 98 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms. frente a calle; Este, el lote 15; y Oeste el lote 17. Lote N.o 17, de 950 ms. 10 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms. frente a calle; Este, el lote 16 y Oeste el lote 18 Lote N.o 18, de 915 ms. 90 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms. frente a calle; Este, el lote 17 y Oeste el lote 19. Lote N.o 19, de 879 ms. 60 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 metros frente a calle; Este el lote 18 y Oeste el lote 20. Lote N.o 20 de 844 ms. 20 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms.; frente a calle; Este, el lote 19 y Oeste el lote 21. Lote N.o 21 de 2 Hás. 2.544 ms. 3.927 cms.; Norte y Noroeste, A. F. E.; Sur, el río Yí; Este, el lote 20 y calle por medio con el lote 22; y lote N.o 22, de 2 Hás. 7.165 ms. 98 dms.; Norte calle por medio con los lotes 19, 20 y 21; Sur, el río Yí; Sureste, el padrón 2.840 de Ana María Rumi de Castelli; y Oeste, 4 líneas rectas frente a calle por medio con el lote 21. El padrón rural número 7.034, con superficie de 5 Hás. 3.913 ms. se deslinda así: Norte y Este, con propiedad de Juan C. Sainz de la Peña; Sur y Sureste, frente a camino Nacional hoy Carretera Nacional a Paso de los Toros; y Oeste, frente a Camino Departamental y será rematado como un solo bien

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc. serán de cargo de los compradores; 3.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno Noviembre 29 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $228.00 15|pub. 18009 Dic.9-v.dic.26.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Colffield Carlos y otros contra COLFFIELD ELISA y otros. Cesación de condominio. Lo 29, Fo. 387", se hace saber que el día 30 del corriente a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se indicará del siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número 462, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, del 22 de Setiembre de 1952, aprobado por el Gobierno Departamental el 30 de Mayo del mismo año, inscripto con el N.o 194, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, según el cual se compone de 351 ms 30 dcs.2, de superficie con 12 ms. de frente al Noreste, sobre la calle Faustino López, igual medida al fondo, con solar 5 del mismo plano, al Suroeste, 29 ms 20 al Sureste, con solares 3 y 4 y 29 ms 35 al Noroeste, con solar 1 Base de venta $ 2.000.00

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; que los títulos y antecedentes se encuentran en la Ofi-

cina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 2 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
20) $60.00 15|pub. 18252 Dic.13-v.dic.29.

JOSE FUENTES
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en los autos caratulados: "HIPOLITA GENARA VIDAL. Curatela. Gustavo Martínez, Curador. Rinde cuentas", comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace saber al público que por el martillero don José Fuentes, asistido del suscrito Juez de Paz, en las puertas del Juzgado y el día 9 de Febrero próximo venidero a las 10 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de su tasación efectuada por la Oficina Departamental de Catastro en la suma de seis mil quinientos cuarenta pesos, de una finca de pertenencia de la incapaz, ubicada en esta ciudad, manzana Nº 59. padrón 477, compuesta de ochocientos metros cuadrados, la que linda según título por el Norte en cuarenta metros con María Antonia Claudia Martínez de Sanjuan: por el Sur, en cuarenta metros, con la calle Rivera; por el Este, en veinte metros, con don Francisco B. Martínez (hoy su sucesión), y por el Oeste, en veinte metros con la calle Concordia.

Se previene: 1º) Que no se aceptará oferta que no supere el precio de su tasación; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquella, serán de cuenta del adquirente; 3º) Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar como garantía el 10 % de la misma; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Diciembre 6 de 1955. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 18463 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de la Capital, dictada en los autos "JUAN BAUTISTA CORREA. Sucesión" (Lo. 49. Fo. 71), venidos a este Juzgado a los efectos a que se refiere el presente edicto, se hace saber que el 26 del corriente mes, a las 9 y 30 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Alejandro de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precios que excedan a los que se determinarán, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras, que consisten en los alambrados que contiene, situada en la 7ª sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 8925 y compuesta según plano del agrimensor don Amancio Mazzoni, de Octubre de 1940, de treinta y cuatro hectáreas, 8.956 metros y 4.880 cms., lindando: Al Noreste con Francisco del Carmen Larrosa, al Suroeste y Sureste con sucesión Pedro Suasnábar y al Noroeste con Victoria Bordón de Larrosa, siendo su base la de $ 4.361.95; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, que consisten en los alambrados, ubicada en la misma sección que la anterior, empadronada con el N.o 6.231 y con una superficie de treinta hectáreas 6.220 metros y 61 dms., lindando: Por el Norte con Eusebia C. de González y Damaceno Larrosa; por el Sur con Juan Francisco Larrosa, camino vecinal por medio; por el Este con Domingo Larrosa y por el Oeste con Damaceno Larrosa y Eusebia C. de González, siendo su base la de $ 3.215.31, y C) Otra fracción de campo y mejoras, consistentes en alambrados, ubicada en la misma sección que las anteriores, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento del nombrado agrimensor Mazzoni, de Octubre de 1940, empadronada con el N.o 2.225 y compuesta de treinta y cuatro hectáreas 8.956 metros y 4.880 cms., lindando: Al Norte con Miguel del Puerto; al Este camino departamental por medio con sucesión de P. Suasnábar, con la cual linda también al Sur y al Oeste con la fracción N.o 2 de Feliciano del C. Larrosa, siendo su base la de $ 4.361.95.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración —excepto los que legalmente correspondan a los vendedores —y los de remate y comisión de rematador, serán de cuenta de los compradores, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Diciembre 2 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
20) $114.00 15|pub. 18069 Dic.9-v.dic.26.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARGARITA B. ENGLER de SORONDO, por sí y como curadora de su hija ELIDA IRMA SORONDO ENGLER, EDUARDO MANUEL SORONDO ENGLER, DAHIDA MARIA SORONDO de DEBALI, MARTIN ELEAZAR SORONDO ENGLER y MIGUEL DOMINGO TOMAS SORONDO ENGLER. Subasta" (L.o 21 F.o 317 N.o 741), se hace saber que el día 13 de Enero de 1956, a las 10 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá, por el martillero don Serafín Lazzo Banchero, al remate al mejor postor, de los siguientes bienes y sobre las bases que se expresarán: 1.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, padrón N.o 50, compuesto de una superficie según título de 534 metros 38 decímetros, deslindada así: 15 ms. 40 cms. de frente al Norte sobre calle Diez y Ocho de Julio, hoy Avenida España, 15 ms. 40 cms. al Sur, por donde linda con el bien padrón N.o 45; 34 ms. 70 cms. al Este, con los padrones N.os 41 y 42; y 34 ms. 70 cms. al Oeste con el padrón número 3.308. Base $ 7.000.00. 2.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, padrón N.o 45, compuesto según título de una superficie de 525 ms. 91 cms., deslindado así: 15 ms. 40 cms. al Norte con el padrón N.o 50; Este, 34 ms. 15 cms. con el padrón N.o 42 de Emilia B. de Reinoso; Sur, 15 ms. 40 cms. con la calle 8 de Octubre, hoy Leandro Gómez; y por el Oeste 34 ms. 15 cms. con el padrón N.o 46 de César I. Fraschini y otros. Base $ 2.400.00. 3.o). Una fracción de terreno y mejoras que contenga, empadronado con el N.o 5.833, compuesto según título de una superficie de 859 ms. y que linda: al Norte, en 42 ms. 95 cms. con Francisco Rodríguez Candela; al Sur, en 42 ms. 95 cms. con Juan Páez y Paulo R. Mattiauda; al Este en 20 ms. con Daniel Lipski y al Oeste en 20 ms. con la calle Uno. Base $ 3.400.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los bienes empadronados con los N.os 45 y 50 se hallan hipotecados, habiéndose comprometido los interesados a cancelar dos gravámenes antes de la escrituración definitiva; C) Que los impuestos, incluso el del mayor valor y todos los gastos, con la sola excepción de aquellos gravámenes de orden público que son de cargo de los vendedores serán abonados por la parte compradora; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; E) Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y diligencias de remate dispuestas. — Paysandú, Diciembre 14 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $120.00 15|pub. 18651 Dic.20-v.en.5.

JULIAN ABRAHAM (HIJO)
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FELIX EDUARDO PAYRET, en su carácter de curador de FELISBINA JACINTO PEREYRA DE PAYRET. Subasta" Lo. 21, Fo. 317 N.o 743, se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor rematador don Julián Abraham (hijo) asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate de la tercera parte indivisa que corresponde a la incapaz en el siguiente bien, con la base de $ 7.333.00 Una fracción de terreno con edificio, cercos y demás mejoras, manzana número 112 de la planta Urbana de Paysandú, 1.a sección judicial. Padrón N.o 575 que según plano del agrimensor Cecilio Copello de Setiembre 17 de 1900 tiene una superficie de 2.333 ms. 38 decímetros que se deslinda así: 44 ms. 66 cms. con frente al Sur sobre la calle Leandro Gómez; 52 ms 06 cms. al Oeste con Antonio Taboas o sucesores; 45 ms. al Norte con frente a la calle Rincón y 51 ms 90 cms. al Este con frente a la calle Cerrito, formando esquina con las calles Leandro Gómez y Rincón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que la parte indivisa a enajenarse será entregada en su estado actual de ocupación; C) Que el pago de los gastos e impuestos relativos a la escritura de compraventa se hará en la forma que legalmente corresponda; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 29 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub 17712 Dic.3-v.dic.21.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ELICIA CLARA LACAVA Incapacidad", (Lo 21, Fo. 78 N.o 601), se hace saber que el día 29 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, a remate almoneda, al mejor postor de los siguientes bienes y por las bases que se expresarán: A) Una octava parte indivisa de una fracción de chacra con poblaciones y mejoras, 2.a sección judicial de Paysandú, padrón N.o 4696, compuesta de una superficie de 17 hectáreas 3.303 metros que se deslinda así 403 ms 50 cms al Este con la calle "J" igual medida al Oeste con la calle "H": 429 ms 50 cms al Norte con la calle "21", y la misma medida al Sur con la calle "20" Base de la octava parte de este bien $ 945.96; B) La octava parte indivisa de una fracción de terreno con edificio y mejoras, manzana N.o 176 Urbana, padrón N.o 3956 con una superficie de 427 ms. 3525 cms. que se deslinda así: 9 ms. 95 cms. frente al Sur sobre calle Colón; igual medida al Norte con Tomás Hoole; 42 ms. 95 cms. al Este con Miguel Pagano y otros y la misma medida al Oeste con Sebastián Gómez. Base de la octava parte de este bien: $ 515.13.

Se previene: A) Que el o los compradores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Noviembre 28 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 17713 Dic.3-v.dic.21.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos "CALESTONI DE TORRI CLEMENTINA o CLEMENTA y ANTONIO TORRI o TORRE o TORRES. Sucesiones" (L.o 9 F.o 92), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre p. v. a la hora 10 y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones que lo es en total de pesos 4.612.00 (tasación total $ 6.918.00) de los siguientes bienes inmuebles, de acuerdo con el plano del agrimensor Arturo A. Davison registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 772 el 7 de Noviembre de 955: A) Fracción de la chacra N.o 530, empadronada con el N.o 4.632 y compuesta de una superficie de 9 hectáreas 2.235 metros 1.250 centímetros, ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento y deslindada así: 429 metros 50 centímetros por el Norte, da frente a la calle 13; 429 metros 50 centímetros al Sur, lindando con Martín Fallini 214 metros 75 centímetros al Oeste sobre la calle "H" y 214 metros 75 centímetros al Este sobre la calle "J". Tasación pesos 4.050.00; dos terceras partes $ 2.706.00; y B) Otra fracción de la chacra N.o 476 ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento y compuesta de 9 hectáreas 2.235 metros y 1.250 centímetros, empadronada con el N.o 4.626 y deslindadas así: 429 metros 50 centímetros por el Norte, lindando con Jareton Stanko; 429 metros 50 centímetros por el Sur da frente a la calle 13; por el Oeste en 214 metros 75 centímetros con frente a la calle "H" y por el Este en 214 metros 75 centímetros con frente a la calle "J" Tasación $ 2.859.00. Dos terceras partes $ 1.906.00.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los gastos y comisión del rematador deberán abonarse en el acto del remate; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 29 de 1955. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
20) $102.00 15|pub. 17743 Dic.5-v.dic.22.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "SUCESIONES. JOSE MARIA LARROSA y SERVANDA LARROSA DE OLID" (Lº 16. Nº 153, Fº 361), se hace saber: Que el día 27 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto F. Birriel, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana Nº 250 de la ciudad de Rocha, empadronada con los Nos. 3291 y 3289, compuesta según mensura del agrimensor Carlos A. Silvera, de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros noventa y seis decímetros, que se deslinda así: por el Noreste, línea quebrada, compuesta de siete rectas que miden: 9 metros 55 centímetros, 4 metros 45 centímetros, 2 metros, 12 metros 80 centímetros, 7 metros 50 centímetros, 15 metros 70 centímetros, y 26 metros 90 centímetros, la primera por medio con la Avenida General Rivera; las cinco siguientes por medio con propiedad de Luis A. y Sara Cedrés y la última por medio con la calle Miguel Dinegri Costa; por el Sureste, línea recta de 24 metros 05 centímetros, por medio con la calle Ansina; y por el Noroeste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 17 metros 90 centímetros y 18 metros [illegible] centímetros por medio con propiedades de Emeteria Pérez de Altez y de la sucesión Irene Casella de Sabattino Tasada a los efectos de esta operación en la suma de cinco mil pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance al precio base antes mencionado;

B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos; D) Que dicha escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos a enajenarse se encuentran agregados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, Noviembre 17 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 17744 Dic.5-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos "GONZALEZ MARCOS (hijo) con VOLPI LAZARO. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el 31 de Diciembre de 1955, a la hora 10 y 30, en el hall de este Juzgado, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, rematará al mejor postor y con la base de $ 666.66 la hectárea, los inmuebles siguientes: A) Una fracción de chacra con todas las mejoras que contiene sita en la 3.a sección judicial de Salto, padrón número 5.049, lote número 3, del plano del agrimensor Ramón Estevez, inscripto el 5 de Mayo de 1933, en la Oficina Departamental de Catastro, compuesta de 3 hectáreas, 9.904 metros, 162 centímetros cuadrados, lindando: Al Norte, con el lote número 2 del mismo plano en una extensión de 453 metros, 60 centímetros, al Este, Avenida Joaquín Suárez, en una extensión de 89 metros, 60 centímetros; al Sur, lote número 4 del mismo plano, en una extensión de 444 metros, 20 centímetros y al Oeste, Avenida Concordia, en una extensión de 88 metros, 80 centímetros; B) Una fracción de chacra con todas las mejoras que contiene, sita en la tercera sección judicial de Salto, padrón número 1.935, lote número 4 del plano referido, con una extensión de 3 hectáreas, 8.719 metros, 4.862 centímetros cuadrados, lindando: Al Norte, lote número 3 del plano citado; en una extensión de 444 metros, 20 centímetros; al Este, Avenida Joaquín Suárez, en una extensión de 87 metros; al Sur, Carlos Bilbao y Juan Volpi, en una extensión de 433 metros, 60 centímetros y al Oeste, Avenida Concordia, en una extensión de 90 metros, 36 centímetros.

Se previene: A) Que no se oirá oferta que no exceda de las bases fijadas; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que los gastos de escritura, certificados y comisiones serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de los bienes a rematarse radican en este Juzgado. — Salto, 10 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 18320 Dic.14-v.dic.30.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares de Salto contra HECTOR ROMERO. Cobro de pesos", se decretó la venta en remate público, que realizará el martillero Humberto Apatie Perossio, el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 21 horas, en el lugar de su ubicación, comercio de calle Uruguay Nº 800 esquina Dr. Morquio, de esta ciudad, de los siguientes bienes detallados y tasados a fs. 21: 9 sillas de madera, tasadas en $ 8.00 c|u; 12 sillas de madera tasados en $ 5.00 c|u; 6 mesas chicas blancas, tasadas en $ 6.00 c|u; 3 mesas chicas, tasadas en $ 9.00 c|u; 1 mostrador de 3 metros monolítico, tasado en $ 100.00; 1 estantería de 2 metros, tasada en $ 50.00; 1 vitrina, tasada en $ 20.00; 5 taburetes bajos pie de hierro, tasados en $ 5.00 c|u; 1 cortadora de fiambre, tasada en $ 20.00; 1 caramelera 12 frascos, tasada en $ 50.00 y 1 Caja Registradora "National", tasada en $ 600.00; y cuyos bienes se sacarán a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que la venta se realizará al contado y que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 12 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $36.00 10|pub. 18402 Dic.16-v.dic.27.

RICARDO MELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Higinio Antonio Sanguinetti c|MARTIN PIZURNIA y MARIA GRIEGO DE PIZURNIA. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 113", se hace saber: Que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ricardo Mela, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta sin base y al mejor postor del bien que a continuación se describe: Una chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, padrón un mil cuatro, compuesta de treinta y tres hectáreas, un mil quinientos noventa y un metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, calle por medio con Eugenio Amondarain y en parte y por formar martillo, con otra fracción del mismo Amondarain; al Sur, calle por medio con Juan Borca y N. Pioda; al Oeste, calle por medio con Santiago Escandell y por formar martillo, también con el citado Amondarain; y al Este, sucesión Diego Ruiz. Todo según título.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 % en garantía de la misma; 2º) Que los gastos e impuestos de escrituración serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 17814 Dic.5-v.dic.22.

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público, en autos caratulados: "Aniceto Rivero c|HECTOR ERNESTO HONTOU, curador de la herencia yacente de CARMELO CASTELLON. Juicio ordinario. Cobro de pesos" (L.o 7 N.o 82 F.o 222), del bien que a continuación se transcribe: "Un inmueble ubicado en el barrio "Olano" de esta ciudad, en la manzana N.o 307 empadronado con el N.o 3.271 y con una superficie de 360 metros 5.865 centímetros y que linda: por el Norte con Ramón Gabriel; por el Sur con sucesión Tomás Techera; por el Este con Eudoxio Núñez y por el Oeste con la calle Lucas Píriz". El bien expresado será sacado a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 1.080.00. Los títulos del bien se encuentran en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres a disposición de los interesados. La fecha del remate se ha fijado para el día 30 de Diciembre de 1955 a la hora 10 y 30. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1955. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 18012 Dic.9-v.dic 26.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VILLAR EMILIA, MARCELINA y ENRIQUETA. Segundas copias" Libro 53 F.o 224, se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha 11 de Noviembre del corriente año se presentaron a este Juzgado, Emilia, Marcelina y Enriqueta Villar solicitando segundas copias de la escritura de compra-venta otorgada por don José Comas a favor de don Roque Ollomego y autorizada por el escribano Juan R. Domínguez el 11 de Noviembre de 1933 referente al bien inmueble empadronado con el N.o 61.107, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 17 del plano de formación del barrio "Lavaderos del Este", compuesto de una superficie de 308 ms. 17 dms. que se deslindan así: al Este calle Rimac; al Norte solar 16; al Sur solar 18 y al Oeste, Zoilo Rosas; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

Habilítase el feriado al sólo efecto de las publicaciones.

21) $36.00 10|pub. 18636 Dic.20-v.dic.30.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

"WOOL TOP EXPORT LIMITADA"

Por instrumento suscrito el 29 de Noviembre de 1955, cuyas firmas autenticó en igual fecha el escribano Roberto Elriz, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo con el N.o 626 al Fo. 2.266 del Lo. 2 de Contratos, los señores John Neil Watkins, Walter J. Veiga, Roberto Cuomo y José M. Pardiñas, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto principal de sus negocios de importación, exportación, comercialización de productos agropecuarios y demás operaciones que convengan los socios Domicilio principal en la ciudad de Montevideo. Denominación "Wool Top Export Limitada". Capital social $ 200.000.00, aportados así: $ 110.000.00, por el señor Watkins y pesos 30.000.00, por cada uno de los otros tres socios. Integrado el cincuenta por ciento del capital. Duración 4 años, con prorrogas automáticas de 2 años. Uso de la firma social, a cargo del señor John Neil Watkins, refrendada, por cualquiera de la de los otros tres socios, en caso de impedimento del señor Watkins a nombre de los otros tres socios conjuntamente. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955.

22) $28.00 10|pub. 18097 Dic.10-v.dic.21.

MARTINEZ HNOS. LTDA.

Por escritura privada el 14 de Octubre de 1955 se constituyó la Sociedad Limitada "Martínez Hermanos", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de San José, con el N.o 39 al Fo. 157 del Tomo N.o 1 de Registro, con las siguientes bases: Socios, Santiago B. y Fructuoso L. Martínez. Objeto: Transporte. Plazo: Cinco años prorrogables. Domicilio: San José. Capital: $ 10.000.00. Aportes: Santiago y Fructuoso Martínez $ 2.500.00 cada uno. Administrador: Ambos socios conjuntamente. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.

22) $16.00 10|pub. 18607 Dic.19-v.dic.29.

TRANSPORTE OIL LTDA.

Por escritura privada el 14 de Octubre de 1955 se constituyó la Sociedad Limitada "Transporte Oil", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de San José, con el N.o 38 al Fo. 151 del Tomo 1 de Registro, con las siguientes bases: Socios Santiago B. y Fructuoso L. Martínez. Objeto: Transporte. Plazo: Cinco años prorrogables. Domicilio: San José. Capital: $ 10.000.00. Aportes: Santiago y Fructuoso Martínez, $ 2.500.00 cada uno. Administrador: Ambos socios conjuntamente. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.

22) $16.00 10|pub. 18606 Dic.19-v.dic.29.

TRANSPORTE PARANA GUAZU LTDA.

Por escritura privada el 14 de Octubre de 1955 se constituyó la Sociedad Limitada "Transporte Paraná Guazú", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de San José, con el N.o 37 al Fo. 145 del Tomo 1 de Registro, con las siguientes bases: Socios: Santiago B. y Fructuoso L. Martínez. Objeto: Transporte. Plazo: Cinco años prorrogables. Domicilio: San José. Capital: $ 10.000.00. Aportes: Santiago y Fructuoso Martínez $ 2.500.00 cada uno. Administrador: Ambos socios conjuntamente. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.

22) $16.00 10|pub. 18604 Dic.19-v.dic.29.

RODERMONTE LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Ernesto Roland, el 14 del corriente mes y año, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 664 al folio 2.389 del Libro 2 de Contratos el 16 también del corriente mes y año, "Enrique A. Schröder Sociedad Comercial" y "Empresas Sudamericanas Consolidadas Sociedad Anónima", formaron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de dedicarse a la explotación de los ramos de importación, exportación, representaciones y compraventa de mercaderías y la realización de negocios afines, así como la compra venta de inmuebles El plazo se estableció en 5 años, prorrogable por períodos de año en año. Razón social: "Rodermonte Ltda. Capital: $ 180.000.00 moneda nacional, aportado así: $ 120.000.00 por "Empresas Sudamericanas Consolidadas Sociedad Anónima" y los $ 60.000.00 restantes por "Enrique A. Schröder Sociedad Comercial", integrados el 50 o|o en el acto de la escritura y el otro 50 o|o al 14 de Diciembre de 1956. Tendrá la administración y el uso de la firma los señores don Luis Mayer y don Waldemar Hinze, quienes podrán actuar separada e individualmente y en ciertos casos ambos en conjunto. Balances: El 31 de Diciembre de cada año. Domicilio: En esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955.

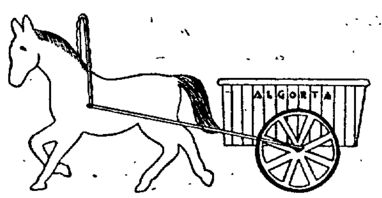
22) $36.00 10|pub. 18641 Dic.20-v.dic.30.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.207. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira; por Algorta S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 18355 Dic.15-v.dic.26.

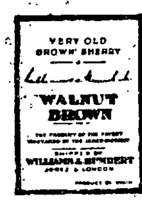
ACTA N.o 75.161. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha, Arazatí S. A. (Montevideo), solicita la marca "Arazatí" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18217 Dic.12-v.dic.22.

ACTA Nº 75.133. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955 — Con esta fecha: Hermann Frank, de esta ciudad, solicita registrar la marca "FRANKONIA", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18128 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 75.254. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams & Humbert Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18566 Dic.19-v.dic.29.

ACTA Nº 75.256. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams & Humbert Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



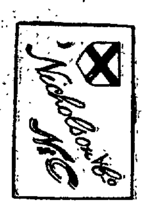
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 18564 Dic.19-v.dic.29.

ACTA Nº 75.255. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams & Humbert Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "WILLIAMS & HUMBERT", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18565 Dic.19-v.dic.29.

ACTA Nº 75.247. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "OMBROFOB", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18554 Dic.19-v.dic.29.

ACTA Nº 75.248. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "SYNTOCINON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 18555 Dic.19-v.dic.29.

ACTA N.o 75.193. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nicholson y Compnay (Coat Specialists) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18208 Dic.12-v.dic.22.

ACTA Nº 75.214. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. I. y C., de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PASODOBLE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18437 Dic.16-v.dic.27.

ACTA Nº 75.233. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beloit Iron Works, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BELOIT", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18445 Dic.16-v.dic.27.

ACTA Nº 75.232. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18436 Dic.16-v.dic.27.

ACTA N.o 75.160. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha, Arazatí S. A. (Montevideo), solicita la marca "HADA-FON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18218 Dic.12-v.dic 22.

ACTA Nº 75.184. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Con esta fecha: Gualberto Leira y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "JONVILLE", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18389 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 75.183. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Con esta fecha: Gualberto Leira y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "INDIANA", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18390 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 75.225. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Con esta fecha: CO-PI-BA LTDA., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TUSAMIN CO-PI-BA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18374 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 75.204. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FIRMESOL", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18356 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 75.205. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FIRMEBEL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18357 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 75.206. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FIRMEROY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18358 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 75.209. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nestor y Raúl Escudero S. R. L. (Buenos Aires), solicitan la marca "SINACOL", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18359 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 75.210. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "HIDROSON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18360 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 75.224. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Bekerman & Cía. (Buenos Aires), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18354 Dic.15-v.dic.26.

ACTA N 75.267. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Norton Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

NORTON

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18670 Dic.20-v.dic.30.

ACTA Nº 75.268. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hammonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COLCHIPIRINE HOUDE" para distinguir artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18671 Dic.20-v.dic.30.

ACTA Nº 75.266. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Con esta fecha Rodríguez Núñez e Ingold, de Soriano, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "ANSINA", para distinguir artículos de la clases 1, 6 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18672 Dic.20-v.dic.30.

ACTA No 75217. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation Of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ARNEL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18306 Dic.14-v.dic.24.

ACTA N.o 75216. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARILLON" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18307 Dic.14-v.dic.24.

ACTA N.o 75.150. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U. I. C. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 18221 Dic.12-v.dic.22.

ACTA Nº 75.122. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Guillermo Frucht, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 17997 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 75.186. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pressed Steel Company Limited (EE.UU.A.), solicitan la marca "PRESTCOLD", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18135 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 75.185. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited (Inglaterra), solicitan la marca "TETRAM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18134 Dic.10-v.dic.21.

ACTA Nº 75.132. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Hermann Frank, de esta ciudad, solicita registrar la marca "FRANKOMATIC", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18129 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 75192. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "GOMALITE", para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18507 Dic.17-v.dic.28.

ACTA N.o 75.165. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha, Jonas y Cía., de Montevideo, solicita la marca "SOLITE", para artículos de las clases 6, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18232 Dic.12-v.dic.22.

ACTA Nº 75.212. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "TRINSICON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18362 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 75.223. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "LUTANDRONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18363 Dic.15-v.dic.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 10.965. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha, el señor Hugo Vidal Faure (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad para frenos hidráulicos de automotores en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18220 Dic.12-v.dic.22.

ACTA Nº 10.967. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha el señor Jorge Friedmann Sirota, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en control remoto para radio de vehículos automotrices", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18270 Dic.13-v.dic.23.

ACTA N.o 10.918. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha, el señor Andrés Ferrari, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Devanador para tejer", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) 12.00 10|pub. 18219 Dic.12-v.dic.22.

ACTA N.o 10.963. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha, los señores Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en interceptores de grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18233 Dic.14-v.dic.24.

ACTA Nº 10.966. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo U. Cukierman, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo soporte de amarre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18388 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 10.972. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en métodos y aparatos para la fabricación de vidrio plano decorado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18377 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 10.968. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Resistencias de gobierno para motores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18349 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 10.969. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de 3-Sulfanilamido-6-Substituída-Piridazinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18350 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 10.970. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por International Minerals & Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para resolver modificaciones racémicas de compuestos ópticamente activos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.—Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18351 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 10.976. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Con esta fecha los señores Alvarez Fernández S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en vasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18487 Dic.17-v.dic.28.

ACTA Nº 10.971. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por International Minerals & Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para resolver una modificación racémica de un ácido alfa-amino-dicarboxílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18352 Dic.15-v.dic.26.

ACTA Nº 10.974. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Manuel Ramón López y Elías Falerman, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva jabonera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18488 Dic.17-v.dic.28.

ACTA Nº 10.975. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Luis Cusano (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en prendas de vestir provistas de una cintura elástica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18556 Dic.19-v.dic.29.

ACTA Nº 10.977. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Con esta fecha C.I.R. Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cocina a gas de kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Besabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18657 Dic.20-v.dic.30.

25-Ventas de Comercio

Aviso. — Se avisa que el señor Luis Alberto Caunegre y esposa María Angélica Pietra de Caunegre, como sucesores de Caunegre y Valle, establecidos con comercio en 18 de Julio Nos 1431|33, prometieron en venta a Tapié S. A. las mercaderías e instalaciones comerciales del negocio indicado. Acreedores (Ley 26 Setiembre 1904), en 18 de Julio Nº 1433. — LUIS A. CAUNEGRE. — MARIA ANGELICA PIETRA DE CAUNEGRE. — TAPIE S. A.
25) $24.00 20|pub. 17999 Dic.7-v.dic.30.

A los efectos legales se hace saber que la señora Teresa Marrone de Romano prometió en venta al señor Efraín Ferreira el comercio en el ramo de Carnicería que posee en Avda. Millán Nº 2798. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 470, Esc. 22. — TERESA M. DE ROMANO. — EFRAIN FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 18639 Dic.20-v.en.12.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señora Zulma Lara de Rodríguez el comercio de Imprenta sito en la calle Félix Laborde 2494. Acreedores presentarse en 5 de Abril 4529. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — SILVIO PIROVANO.
25) $16.00 20|pub. 18673 Dic.20-v.en.12.

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a Martín V. Bessega y José E. Monza el despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Avda. 18 de Julio N.o 1188 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — RICARDO ANDRADE SANCHEZ. — LIDA VILLAMIL NOYA.
25) $24.00 20|pub. 18661 Dic.20-v.en.12.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485, escritorios 5 y 6. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — GASPAR JUAN RYNO BRESLER
25) $47.20 20|pub. 15440 Dic.20-v.en.12.

Comunicamos que prometimos vender a Delia E. Moreira y Mari R. Baulaug, la "Tintorería y Lavadero Familiar" Lavalleja 1791. Acreedores en Rincón 432, Esc. 26. A los efectos de la ley de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — ALFREDO WASHINGTON BAULAUG.
25) $16.00 20|pub. 18114 Dic.10-v.en.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Alfredo Facal Castro el Bar sito en la calle Andes 1448 quien tomó posesión del mismo en el día de hoy. — Acreedores a las Oficinas de los balanceadores San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — JUAN RAMON ZULAMIAN ZULAMIAN. — ISABEL HADIDIAN DE ZULAMIAN.
25) $24.00 20|pub. 18287 Dic.13-v.en.4.

Ley 26|9 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Armen Keoroghlanian el Almacén de Comestibles sito en General Pagola N.o 2201 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — SALVADOR ASALLAS TELIAS. — BADIA NAHMOUD DE ASALLAS.
25) $24.00 20|pub. 18288 Dic.13-v.en 4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Aurelio Rodríguez el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Máximo Gómez Nº 4297. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — FERNANDO REQUEIJO. — MATILDE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18490 Dic.17-v.en.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido transferir en propiedad a don Francisco María Allegue Martínez y Emilio Domínguez Formoso, libre de obligación, impedimento y gravamen la patente de giro para "Bar y Bebidas Alcohólicas", padrón 67.065.—Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — JUAN RAMON DANGLADA.
25) $16.00 20|pub. 18513 Dic.17-v.en.10.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido a los señores Oscar Rodríguez y Eulogio López el Café y Bar sito en la calle Colón Nº 1551 de esta ciudad. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — JOSE BARREIRO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 18527 Dic.19-v.en.11

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el Café y Bar sito en la calle Santa Lucía 4504 a los señores Manuel J. Sobrado y Adolfo Calvo. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — SUCESION ANGELA CATTARINO Y ANGEL GIOIA MANCHECA.
25) $24.00 20|pub. 18528 Dic.19-v.en.11.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709 Prometí vender al señor Alfonso Tato Pérez, el Puesto de Fiambrería, sito en el Mercado Central de esta ciudad, Puesto N.os 121-22. Acreedores dirigirse directamente al Puesto del Mercado Central N.os 121-22. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — JESUS TATO PEREZ. — OTILIA SOTO DE TATO.
25) $24.00 20|pub. 18062 Dic.9-v.dic.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don José Ovidio y Cía., la panadería "Nueva del Perú", sita en la calle Municipio 2118. Los acreedores deben presentarse a la escribanía Carbone calle Zabala 1379, escritorio 15. — BALDOMERO AMADO.
25) $16.00 20|pub. 17317 Nov.28-v.dic.21.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta al señor Gregorio Kulender Vergerkar el negocio que tengo instalado en la Avda. 18 de Julio N.o 2067. Asimismo manifiesto que continúo con mis operaciones de Fábrica de Tejidos de Punto en mi local de T Narvaja 1591 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Oficina Comercial Platense, Buenos Aires N.o 484, escritorio 6, dentro del plazo legal. — Montevideo Noviembre 25 de 1955. — IRMA HAYDEE SAMPIETRO.
25) $32.00 20|pub. 17294 Nov.28-v.dic.21.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Rubén Santestevan, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Río de la Plata Nº 1715 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — AVELINO RODAO. — ALICIA ROSANO DE RODAO.
25) $24.00 20|pub. 17366 Nov.29-v.dic.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora María Concepción García Gayol, el Almacén de Comestibles, Bar y B. Alcohólicas, sito en la calle Isla de Flores Nº 1550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — ELBIO JESUS AREVALO DELGADO. — NELLY R. T. DE AREVALO
25) $24.00 20|pub. 17365 Nov.29-v.dic.22.

He prometido vender a los señores Francisco Carminati y Gerónimo Simonelli Bozzo la "Barraca de Maderas" sito en Gral. Flores 4120. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: Cr. Vitale, Av. Larrañaga 3163, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — AGUSTIN OJEDA.
25) $16.00 20|pub. 17349 Nov.29-v.dic.22.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Rafael Ferrero e Isidro Arangüena el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la Avenida Millán Nº 4140 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — JOSE CASTIELLA FERRER. — ANTONIA ALBISTUR.
25) $16.00 20 pub 17374 Nov.29-v.dic.22.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, Esc. 6; prometí vender al señor José Gil Justes el negocio de "Hierro Forjado Español Raúl" establecido en la Avenida General Rivera número 2299. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — RAUL GUISADO.
25) $16.00 20|pub. 17771 Dic.5-v.dic.28.

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, ERNESTO SCHOENTHAL, ha prometido vender el comercio que en el ramo de Fábrica de Cajas de Cartón y bajo la denominación de "Cartón - Art", tiene en la calle Acevedo Díaz 1034. Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la Escribanía de Jorge N. Castro, 25 de Mayo 555, piso 3º, escritorio 302, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955.
25) $32.00 20|pub. 17918 Dic.7-v.dic.30.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Armindo Fernández Lesa, el Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Maldonado 1382, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MARIA AURORA LOPEZ DE GRIBAUDI. — DANTE GRIBAUDI. — ARMINDO FERNANDEZ LESA.
25) $24.00 20|pub. 17974 Dic.7-v.dic.30.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Antonio Pérez y Sabina Bermúdez, el Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Lavalleja N.o 2152 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 25 de Junio de 1955. — FRANCISCO CLESI.
25) $24.00 20|pub. 18060 Dic.9-v.dic.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709 Prometí vender a los señores Elbio y Nestor Yardino Otonello, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, sito en el Camino Mendoza N.o 33 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — JULIAN OTERO DOMINGUEZ. — MANUELA DOMINGUEZ DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 18063 Dic.9-v.dic.31.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Liria Olga Protto de Panizza, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Pan y Fermentadas, patente de giro padrón 42.543, establecido en la Avda. Italia 3880. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — DELIA I. DE STABILE.
25) $16.00 20|pub. 18101 Dic.10-v.en.2.

Antonia H. Cabrera prometió en venta a René Reyes Bonfrisco la Carnicería ubicada en 19 de Abril 1199 de esta ciudad. Acreedores presentar sus deudas duplicadas en Rivera 491 de Durazno de hora 9 a 11. Ley 24-IX-904. — Durazno, 1º de Diciembre de 1955. — ANTONIA H. CABRERA. — RENE REYES.
25) $16.00 20|pub. 18007 Dic.9-v.dic.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Julio César y Eulogio Rodríguez Mesa, la Panadería "La Neutral", sita en Pan de Azúcar N.os 2452-58. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ROBERTO JUAN ATCHUGARRY LOPEZ. — JUAN CARLOS ATCHUGARRY LOPEZ. — MARIA M. ATCHUGARRY DE CERISOLA. — JULIO CESAR RODRIGUEZ. — EULOGIO RODRIGUEZ.
25) 16.00 20|pub. 17544 Dic.1º-v.dic.24.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Delfín Rómulo Lago García la Provisión y Alcohólicas Embotelladas sita en la calle Comodoro Coé N.os 3702-04 de esta ciudad. Acreedores Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1955. — FRANCISCA CAZOLLA TAPIA. — MANUEL PENA.
25) 16.00 20|pub. 17558 Dic.1º-v.dic.24.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Argemiro Rodríguez González el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Cerro Largo N.o 1100 de esta ciudad Acreedores Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — CONSTANTINO LOPEZ RENOVALES. — CARMEN SUAREZ DE LOPEZ
25) 16.00 20|pub. 17557 Dic.1º-v.dic.24.

A efectos escriturar definitivamente compromiso 29 Octubre 1954 sobre venta de panadería y confitería "La Vienesa" de Alcides Dutra y Heber Nelson Dutra, sita en Avda. Rivera Nº 2461, se emplaza acreedores al 1º de Diciembre de 1954, ratifiquen sus créditos en Escribanía Pampín Sarandí Nº 466. Ley 26 Setiembre de 1904. — ALCIDES DUTRA. — HEBER NELSON DUTRA. — JUAN ALBARRACIN. — ROBERTO GARCIA MELLA.
25) $24.00 20|pub. 17698 Dic.3-v.dic.27.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Berchui Ch. de Guillian sita en esta ciudad, calle Joaquín Requena 2398 en el ramo de Alm. Cbles. y Alcohólicas Embotelladas al señor Eduardo Gulian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — BERCHUI Ch. DE GUILLIAN. — EDUARDO GULIAN.
25) $24.00 20|pub. 17703 Dic.3-v.dic.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender el almacén y bar que gira en esta plaza, calle Gral. Prim Nº 3349 al señor José María Fernández Rodríguez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — ALFREDO MARTINEZ BAZZAN. — MARIA CASTRO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17710 Dic.3-v.dic.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Demetrio Pouso Fernández y Luis García Carreira el almacén y bar sito en Burgues 3552 quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — KRIKOR KRIKORIAN BAHADOURIAN. — MARIA ISABEL PEREYRA DE KRIKORIAN.
25) $24.00 20|pub. 17711 Dic.3-v.dic.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Dante Trucco Farré, la mitad proindivisa del comercio "Noicela", (ramo Ferretería, Bazar y Anexos), sito en 21 de Setiembre 2747 de esta ciudad. Acreedores: en el mismo — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — DELIA VASSALLUCCI DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub 17792 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a las señoras Elena y Alicia Blanco Quintana, el negocio de Confitería, Venta de Pan, Fermentadas y Venta de Helados, establecido en la Avenida General Rivera 2563. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF.
25) $16.00 20|pub. 17784 Dic.5-v.dic.28.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que José Lalla prometió vender a Raimondo Scilinguo el Salón y Peluquería de la calle Ciudadela 1385. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955.
25) $16.00 20|pub. 17789 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan A. Posse y Arturo H. De los Santos, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Justicia N.o 2054. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 28 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO TORRENS. — DORINDA GOMEZ.
25) $16.00 17785 20|pub Dic.5-v.dic.28.

A los efectos previstos por la Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que el 30 de Noviembre próximo pasado fué vendida al señor Juan Perrone la cuota parte que en "Vigalosa Sociedad de Responsabilidad Limitada en Formación" le correspondía al señor Antonio Juliá, quedando éste totalmente desvinculado de dicha empresa constructora y tomando el adquirente a su cargo el activo y pasivo conjuntamente con los demás socios que seguirán girando en el mismo ramo en Asunción 1351 y Simón Martínez 4642. Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos dentro de los 30 días de la primer publicación en Estudio Jurídico doctor Guillermo Sacarelo, (Zabala 1372, Esc. 32) — WALTER J. PAULAZZO. — VICTOR R. THOMASSET. — JUAN PERRONE. — ANTONIO JULIA
25) $48.00 20|pub. 17850 Dic. 6-v.dic.29.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 comunico que he prometido en venta al señor Casiano Lorenzo Lago, el Almacén Comestibles, Fiambrería, Venta de Helados establecido en la calle Comercio 1781 de esta ciudad. Acreedores comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — LUIS HORACIO GIORGETTI. — DELIA CORTI DE GIORGETTI
25) $16.00 20|pub. 17885 Dic.6-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. He prometido vender a María Luisa Deambrogio de Cateura y Elda Lilliam Deambrogio de Camacho la Provisión sita en Pernas 2702. Acreedores en calle Treinta y Tres número 1334 Apto. 9. — ROSA DURAN DE SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 17825 Dic.6-v.dic.29.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores José Sánchez García y a Ramón López López, la Carnicería Modelo situada en la calle Marcelino Berthelot N.o 1763. Los acreedores deben concurrir a la Escribanía José M. Durán Guani, 25 de Mayo N.o 477. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17803 Dic.5-v.dic.28.

Comunico que prometí vender al señor Juan Novas el negocio de Provisión de Comestibles establecido en la Avda. San Martín N.o 3522. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — MARIA INES SCAGLIONE DE BAILADOR. — HEBER BAILADOR.
25) $16.00 20|pub. 17809 Dic. 5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Gervasio y José Martínez y Walter González el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Garibaldi 2154. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — ALICIA ROCO.
25) $16.00 20|pub. 17782 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Celestino Méndez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Magallanes 1008. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — HERCULES KARANICOLAS.
25) $16.00 20|pub. 17783 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Eladio López, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Industria 3001, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — MANUEL FREIRIA GONZALEZ. — DELMIRA TATO PEREZ DE FREIRIA. — ELADIO LOPEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17973 Dic.7-v.dic.30.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Angel María García componente de la firma "Vilanova y García", ha cedido sus derechos sociales al señor Ignacio Vilanova Rama, en lo referente al establecimiento comercial que gira en el ramo de Almacén y Bar en la calle Cuareim N.o 1054, tomando a su cargo el activo y pasivo comercial el señor Ignacio Vilanova. — ANGEL MARIA GARCIA. — IGNACIO VILANOVA RAMA.
25) $32.00 20|pub. 18019 Dic.9-v.dic.31.

Se hace saber a efectos ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a José Valverde Valverde y Modesto Figueroa, la Carnicería instalada en Avda. Joaquín Suárez Nº 3289 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín: Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — JOSE REVUELTA. — MARIA ESTHER ROLDAN DE REVUELTA.
25) $24 00 20|pub. 17625 Dic.2-v.dic.26.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Pedro Varela mi comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Galicia Nº 1549 de esta ciudad. Plazo: ley, Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — EMILIO LORENZO GERVACIO. — AUGUSTA ESMERALDA BASTIANINI DE GERVACIO.
25) $16.00 20|pub. 17963 Dic.7-v.dic.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Francisco Mira Gerpe el Bar ubicado en la calle Canelones N.o 800 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — MANUEL SUAREZ GARCIA. — MARIA LANGONE DE SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 18424 Dic.16-v.en.9.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Rey Requeijo el negocio de Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Guadalupe N.o 2001. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 3 de Diciembre de 1955. — BOGHOS TCHAKIRIAN. — KHATUN GULIZIAN.
25) $16.00 20|pub. 18278 Dic.13-v.en.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Belarmino Bouza y Héctor Fernández Camarotta, la Panadería "Segunda Panificadora Artigas", sita en Avda. Rondeau N.o 2467. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — VALENTIN MINTEGUI MINTEGUI. — HECTOR FERNANDEZ. — BELARMINO BOUZA.
25) 16.00 20|pub. 17543 Dic.1o-v.dic.24.

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Alberto Alaluf, la cuota parte que nos corresponde en la sociedad "Alaluf y Escapa", instalada con comercio en el ramo de Artículos de Hombres, Anexos y similares, que gira en la Avda. 8 de Octubre 3911. Los acreedores deberán presentar con los justificativos respectivos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, calle Treinta y Tres 1512, Escritorio 12. — Montevideo 28 de Noviembre de 1955. — MOISES ESCAPA. — ROSA ESCAPA DE ESCAPA. — ALBERTO ALALUF.
25) $32.00 20|pub. 17511 Dic.1º-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Domingo Suárez los muebles, instalaciones y útiles que forman el puesto N.o 1 del Mercado Modelo y que gira en el ramo de Carnicería. Acreedores: Escribanía Dubinsky: Paysandú 1163. — EIDEL R. WEINSTEIN DE SALZMAN.
25) $16.00 20|pub. 17914 Dic.6-v.dic.29.

Hacemos saber que hemos vendido el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenemos instalado en la Avenida General Fructuoso Rivera esquina Del Pino de la ciudad de Canelones a Pablo Pregliasco. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Diciembre de 1955. — FRANCISCO N. ZUNINO. — CATALINA B. DE ZUNINO. — PABLO PREGLIASCO.
25) $24.00 20|pub. 18449 Dic.16-v.en.9.

Interviniendo Oficinas Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. 18 de Julio 2065 de esta ciudad a los señores José W. Mendiguibel y José M. Falcón. Acreedores: calle Lavalleja 1927. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — RAMON VILA PORTEIRO. — RAMON VILA HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 18432 Dic.16-v.en.9.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y concordantes, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor Luis Gabriel Cussac, el comercio establecido en el Balneario "La Paloma", décima sección judicial de Rocha, en los ramos de Ferretería y Bazar. Los señores acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del escribano don José R. Luna, calle 25 de Mayo N.o 110 de la ciudad de Rocha. —La Paloma, 5 de Diciembre de 1955. — DANTE FRATTA. — MARIA MASSON DE FRATTA.
25) $32.00 20|pub. 18403 Dic.16-v.en.9.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Rogelio y Modesto García Rodrígues el Almacén y Bar ubicado en Ejido 1051 de esta ciudad quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — MODESTO GARCIA VARELA. — MARIA BLANCO DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18425 Dic.16-v.en.9.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Vázquez y Lorena, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant, establecido en la Rambla Franklin Delano Roosevelt 288, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — JOSE TOURIÑO MORLAN. — CARMEN TURNES PENA. — ANTONIO LOPEZ RIVEIRO.—MARIA SAGRARIO MENENDEZ. — ALFONSO PICOS AMENEIROS. — TERESA VIDUEIRA. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PEDRO LORENA RAMOS.
25) $32.00 20|pub. 17473 Nov.30-v.dic.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Castro y Vázquez, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sierra 1697, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — JOSE VARELA SOUTO. — CLAUDINA GARCIA DE VARELA. — EDUARDO CASTRO GOMEZ.— MANUEL VAZQUEZ CAO.
25) $24.00 20|pub. 17472 Nov.30-v.dic.23.

A los efectos de la ley 26|9|1904, comunico que prometí vender al señor Vito Santinelli el comercio situado en Sierra 2251-53. Acreedores al comercio. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — ANTONIO SOTELO y LAURA SARA GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 17446 Nov.30-v.dic.23.

Prometí vender a Julio Uruguay de los Santos la carnicería ubicada en la calle Mackinnon entre Avda. Treinta y Tres y Pérez Castellano, en el Balneario La Floresta, Departamento de Canelones. Acreedores en Escribanía Rivera, Zabala 1372. Montevideo. — RODOLFO SOSA.
25) $16.00 20|pub. 17455 Nov.30-v.dic.23.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Artesino E. Vilar y Nicasio López el negocio de "Café, Restaurant Bebidas Alcohólicas y Billares", establecido en la calle Sierra 2428. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — RAMON SANCHEZ PORTEIRO. — MARIA SARA AÑON. — ANTONIO PORTEIRO SANJURJO.
25) $ 16 00 20|pub. 17373 Nov.29-v.dic.22.

Clemento Morgadanes, comunico que he prometido vender a Antonio Revello el comercio que en el ramo de Carnicería tengo instalado en la calle Ramón Márquez N.o 2978 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio mencionado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — CLEMENTE MORGADANES. — ANTONO REVELLO.
25) $24.00 20|pub. 17244 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús Varela Lema y Ramón Veres Garrido, el Café y Bar de la calle Uruguayana N.o 3087 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — FELIBE ALBERTO CROSA. — SUCESION DE WALTER ALBERTO HUGO ECHEÑO.
25) $16.00 25|pub. 17280 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender a los señores Manuel y José Mouzo el Almacén de la calle Corneille N.o 4225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1955. — ZAROUBI LAPPAJIAN DE KECHICHIAN. — OWEDIK KECHICHIAN.
25) $16 00 20|pub. 17279 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Eulogio y Benedicto Pérez el Almacén y Bar de la calle Mendoza N.o 2702, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — NORBERTO BARUFALDI. — LORENZO BARUFALDI. — TERESA SOCA DE BARUFALDI.
25) $16.00 20|pub. 17278 Nov.28-v.dic.21.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén y Bar sito en la Av. Millán 4200 de esta ciudad al señor Manuel Rodríguez. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — ALBINO FONTAN. — PURA RODRIGUEZ DE FONTAN.
25) $16.00 20|pub. 18525 Dic.19-v. en.11.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén de Comestibles sito en la calle Aréchaga 3487 a los señores Julio Estévez y Herminio Martínez. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — BENITO RODRIGUEZ. — BENITA TERAN.
25) $16.00 20|pub. 18526 Dic.19-v.en.11.

Prometimos vender a Emilio Antonio Noli Poggi la carnicería sita en camino Melilla N.o 7477. Acreedores a escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — OSVALDO VIZCAINO. — MARIA ANTONIO GATTI DE VIZCAINO.
25) $16.00 20|pub. 18224 Dic.12-v.en.3.

Prometimos vender a los señores Domingo Torres Fernández y José María Queijo González la carnicería sita en la calle Ramón Anador 3427. Acreedores a escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — RAMON GARCIA ANDRADE. — MERCEDES PRIETO DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18225 Dic.12-v.en.3.

Hemos prometido vender a favor del señor Eustaquio N. Olivera la casa de comidas y alcohólicas embotelladas sita en la calle Larravide 2901 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos, San José 1132. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — ERNESTO CRECENZIO. — WASHINGTON VIDAL EUSTAQUIO N. OLIVERA.
25) $16.00 20|pub. 18226 Dic.12-v.en.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Alberto Aldao Varela el bar sito en Américo Vespúcio N.o 1403, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — DARCY DA SILVA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 18222 Dic.12-v.en.3.

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunicamos al comercio y al público en general que prometí vender a la señora Isacel Lois de Perna, el almacén de comestibles frutas, verduras, fermentadas y lechería sito en la calle Francisco Rodrigo número 3152 de esta ciudad, quien se hará cargo del mismo el día 2 de Enero de 1956. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Noviembre de 1955. — DOMINGO ROBERTO RODRIGUEZ CASTRO. — SARA DANAE MELGANDO DE RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub 18202 Dic.12-v.en.3.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernández Hnos., el Café, Bebidas Alcohólicas y Restorán, establecido en Guaviyú 2200 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — LUIS VIGNOLI GUMA. — PILAR CAMBIERI. — CIRILO ALCIDES FERNANDEZ RICOBALDI. — SANDALIO RAUL FERNANDEZ RICOBALDI.
25) $24.00 20|pub. 17972 Dic.10-v.en.2.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que venderé a José Graziano y Carlos Eliberto Musso, mi negocio de Bar y Despacho de Bebidas de la calle Puig esquina Schuster, de esta ciudad. Acreedores presentarse en ese domicilio en plazo legal. — Dolores, Diciembre 2 de 1955. — FRANCISCO S. MUSSO.
25) $16.00 20|pub. 18117 Dic.10-v.en.2.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Serafín Iglesias Martínez el Bar sito en Fernando Otorgués N.o 1201, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1955. — ANGEL FRANCISCO IGLESIAS LOPEZ. — MARIA DEL CARMEN CASTRO DE IGLESIAS. — MANUEL IGLESIAS NUÑEZ. — MARIA TERESA GIMENEZ DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 18289 Dic.13-v.en.4.

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta mi casa de comercio, establecida con la enseña "Estación Modelo", en la calle Dr. Emilio Penza Nº 864 de esta ciudad. Acreedores e interesados deben presentarse al mismo comercio. — Durazno, Diciembre 3 de 1955. — S. DESIDERIO DEL RIO.
25) $24.00 20|pub. 18296 Dic.14-v.en.5.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Luis Alberto Bosch el comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Oribe esquina Rincón, en los ramos de farmacia, perfumería y anexos, denominado "Farmacia Moderna". Los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Rincón 594. — Durazno, 2 de Diciembre de 1955. — MATILDE A. BURGHETTO DE GRASSI.
25) $24 00 20|pub. 18295 Dic.14-v.en.5.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alberto Geribón el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en Avenida San Martín N.o 3452. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Diciembre de 1955. — ANTONIO VIDAL. — AMELIA SOLLA.
25) $16.00 20|pub. 18279 Dic.13-v.en.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas: 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora María E. Betta de Pelayes, el Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas, sito en la calle Pablo Zufriateguy N.o 937 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — ANGEL GNAZZO BRUNO. — ENRIQUETA DEBITONTO PAZOS DE GNAZZO.
25) $24.00 20|pub. 18064 Dic.9-v.dic.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Rosendo Bonjoch, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en el Camino Propios N.o 2402 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955 — MARIA PETKOVIC TOSOVAC — PEDRO FABCIC.
25) $24.00 20 pub. 18065 Dic.9-v.dic.31.

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Francisco Marcos Tedesco, componente de la firma "Josipovich y Tedesco", ha cedido sus derechos sociales al señor Jorge Josipovich, en lo referente al establecimiento comercial que gira en el ramo de "Taller de Tornería en Madera" en la calle Marcelino Sosa N.o 2234 Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FRANCISCO MARCOS TEDESCO. — JORGE JOSIPOVICH.
25) $32.00 20|pub. 18018 Dic.9-v.dic.31.

27—Varios

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo, 4 de octubre de 1955. — Visto: Que la sucursal, en el País de la Sociedad "FLAIBAN y CAMILLONI COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA." con sede en la República Argentina, ha omitido reiteradamente el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias inherentes a Sociedades de esta índole; Atento: a lo informado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Cancelar la autorización concedida por el Poder Ejecutivo con fecha 4 de agosto de 1931, para el funcionamiento de la referida empresa. — Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la Sociedad. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco**, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 33598 Dic.13-v.dic.23.

Montevideo, 4 de octubre de 1955. — Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, denuncia que la Sociedad Anónima "SAFIMEX (SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE IMPORTACION Y EXPORTACION)" no ha justificado el requisito impuesto por el Art. 3.o inciso 1.o de la Ley número 2.230 de 2 de junio de 1893, referente a la suscripción del 20 o/o de su capital autorizado. — Considerando: Las sanciones establecidas en el Art. 4.o de la precitada Ley: Atento a lo informado, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Cancelar la autorización para el funcionamiento de (Safimex Sociedad Anónima Financiera de Importación y Exportación) que le fuera concedida por resolución de 21 de julio de 1953. — Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la Sociedad.— Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco**, Secretario.
27) (C.C.) 10 pub. 33599 Dic.13-v.dic.23.

Montevideo, 4 de octubre de 1955. — Visto: Que la sociedad anónima "OKMAR S. A." no ha cumplido con las disposiciones relativas a la suscripción e integración de los mínimos legales de su capital (Arts. 3.o y 4.o de la ley 2230 de 2 de junio 1893); ni tampoco con los requisitos establecidos por el Art. 2.o del decreto de 18 de diciembre de 1947. De conformidad con las normas citadas; Atento a lo informado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Cancelar la autorización que para el funcionamiento de la sociedad anónima "Okmar S. A." fuera concedido por el Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 1952 — Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio, por cuenta y cargo de los iniciadores de la Sociedad. — Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco**, Secretario
27) (C.C.) 10|pub 33600 Dic.13-v.dic.23.

Montevideo, 4 de octubre de 1955. — Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la sociedad anónima "ACME S A." no ha justificado los requisitos impuestos por los Arts 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893, de integración y suscripción de los mínimos legales de su capital, ni lo establecido por el Art. 2.o del Decreto de 18 de diciembre de 1947. — Considerando: las sanciones establecidas en el Art. 4.o de la precitada ley; Atento a lo informado, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Cancelar la autorización para el funcionamiento de "Acme S. A." que le fuera concedida por resolución de 5 de enero de 1954. Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la Sociedad. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco**, Secretario
27) (C.C.) 10 pub. 33597 Dic.13-v.dic.23.

Montevideo, 4 de octubre de 1955. — Visto: Que la Empresa Adria Uruguaya Financiera Industrial y Comercial". (AUFICSA) ha omitido reiteradamente el cumplimiento de obligaciones inherentes al normal funcionamiento de una sociedad anónima: omisión debidamente constatada por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas; Considerando: Que la referida empresa se ha hecho acreedora a las sanciones que establecen las leyes y reglamentos respectivos (ley de 2 de junio de 1893), el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Cancelar la autorización que para el funcionamiento de "Adria Uruguaya Financiera Industrial y Comercial S. A." (AUFICSA) fuera concedida el 18 de agosto de 1950 por el Poder Ejecutivo. — Comuníquese, publíquese por diez días en el "Diario Oficial" y avísese al Registro Público de Comercio, todo ello por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALTET. — Justo José Orozco**, Secretario
27) (C.C.) 10|pub. 33601 Dic.13-v.dic 23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio D-3- Vergara, Departamento de Treinta y Tres, ubicado en las calles: Agustín Urtubey, Bernardo Silvera y Fortunato Jara, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones en la Oficina del Barrio, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 31 de Enero de 1956.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista.

B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuento por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación).

No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares, con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinan, según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor.

C) Buena conducta.

D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento.

E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva.

F) La inscripción en el Registro Cívico.

G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado, ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc. justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas. — Alquiler aproximado:

2 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, porche, depósito y terreno. (Tipo 2|5). Capacidad máxima 5 personas). $ 29.40.

2 dormitorios, estar-comedor. cocina, baño, porche, depósito y terreno. (Tipo 2|7). Capacidad máxima 7 personas). $ 31.73.

3 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, porche, depósito y terreno (Tipo 3|8). Capacidad máxima 8 personas), $ 36.31. — Montevideo Diciembre 9 de 1955. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 33649 Dic.15-v.dic 26

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio 0-1, de la Ciudad de ... rida, ubicada en las calles Manuel Calleros, Coronel Freire Luis E. Pérez, Gr l. Enciso, Mendoza y Durán, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Nº 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones en la Oficina del Barrio, sita en la calle Coronel M. Freire Nº 326, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 21 de Enero de 1956.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista.

B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido en montepío y descuento por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación).

No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía.

A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinan, según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor.

C) Buena conducta.

D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento.

E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva.

F) La inscripción en el Registro Cívico.

G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc. justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas:

2 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, porche, depósito y terreno (Tipo 2|5. Cap. máxima 5 personas), $ 35.00

2 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, porche, depósito y terreno. (Tipo 2|6, Cap. máxima 6 personas), $ 45.00.

2 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, porche, depósito y terreno. (Tipo 2|7. Cap. máxima 7 personas). $ 45.00

3 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, porche depósito y terreno. (Tipo 3|9. Cap. máxima 9 personas), $ 50.00. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 33588 Dic.13-v.dic.23.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO: N.o 692. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Vistos: Estos autos caratulados: "FRANCISCO MARTINEZ URES. Quiebra" a efecto de resolver el pedido de rehabilitación promovido a fs. 39. Resultando: Que el fallido expresa que por resolución del ... de Agosto de 1939 fué declarado en quiebra a su propia solicitud. Que tenía a la fecha de su declaración de quiebra un pequeño comercio y su pasivo apenas alcanzó a $ 1.350.00 y a la fecha están prescritas la acción y la pena que puedan corresponder a un fallido. Que hallándose comprendido en el caso previsto por el artículo 1.773 del Código de Comercio, por haber transcurrido más de quince años de la fecha de la declaración de quiebra solicita su rehabilitación. Que se agregaron los diarios que acreditan la publicación en forma legal del pedido de rehabilitación y el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno se expidió aconsejando se accediera a lo impetrado (fs. 40, 49 a 52). Considerando: Que se han cumplido las formalidades legales sin que se haya deducido oposición al petitorio formulado por el fallido Que se ha justificado la prescripción del delito que pudo haber cometido el impetrante y, en consecuencia, corresponde tener por cumplido el requisito que establece el artículo 1.773, in fine del Código de Comercio. Por lo expuesto, y lo dictaminado por el Ministerio Público, se resuelve: Declárase rehabilitado al fallido Francisco Martínez Ures y terminadas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Ejecutoriada, háganse las publicaciones legales y si no mediare regulación de honorarios, vuelvan — Diego Landa. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 1780 del Código de Comercio) — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $48.00 10|pub. 18347 Dic.15-v. dic.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida Patria Potestad

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín De Vega, se cita, llama y emplaza a doña Julia Remedios y a don Nolberto Capotte para que comparezcan a estar a derecho en los

autos caratulados "Vilariño, Juan Antonio y De Armas, Isabel, contra CAPOTTE, NOLBERTO y REMEDIOS, JULIA. Pérdida Patria Potestad", (L.o 11 F.o 142), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 17341 Nov.30-v.dic.31. Fb.1º-v.fb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "LACALLE CARLOS. Concurso voluntario hoy concurso necesario. Lº 49, Fº 74", se convoca a Junta de Acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º, el día 23 de Diciembre de 1955 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 17437 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO)). Declaración de ausencia" (L.o 52, F.o 165), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don José Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 60|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16. Set.26-v.oct.19. Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Declaración de ausencia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO). Declaración de ausencia" (Lo 52, Fo. 165). se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Jos Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 40|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16. Set.26-v.oct.19. Nov.28-v.dic.21.

"POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Esther Lezcano contra MELANIA SILVEIRA". "Posesión Notoria de Estado Civil", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Mario María Lezcano, a fin de contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio respectivo, y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 28 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 18140 Dic.10-v.en.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "Lalindre, Santa, por sus hijos: Celeste Amanda y María Gricelda Romero y Héctor José Lalindre contra ROMERO, HECTOR. Sucesión. Investigación de paternidad". se cita y emplaza a todos los herederos y causahabientes de Héctor Romero, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Noviembre 26 de 1955 — Alda V. Thévenet; Actuaria Adjunta
27) $48.00 30|pub 17881 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía, se rescindió la promesa de compra venta del comercio en el ramo de almacén y fermentadas, sito en la calle Pagola, 2201 suscrita entre Salvador Asallas y Cardezo y Lorenzo. El señor Asallas tomó nuevamente a su cargo la explotación del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — SALVADOR ASALLAS TELLAS. — BEDIA NAHMOD DE ASALLAS. — LUIS CARDEZO TAIBO. — EVARISTO LORENZO POSE.
27) $32.00 20|pub. 17709 Dic.3-v.dic.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago saber que he clausurado mi comercio de Provisión, Fermentadas, Verduras y Frutas en 18 de Julio 1131, Pando, Departamento de Canelones. Acreedores, calle 25 de Mayo 823, Pando. — MIGUEL CORAGLIA.
27) $16.00 20.pub. 17801 Dic.5-v.dic.28.

RESCINSION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se rescindió el contrato de arrendamiento del Café y Bar que gira en esta plaza Rambla Roosevelt 296 suscrito entre Gualberto González Nicoletti y María Mozetic, tomando ésta última nuevamente posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — MARIA MOZETIC. — GUALBERTO GONZALEZ NICOLETTI.
27) $24.00 20,pub. 17794 Dic. 5-v.dic.28.

RESCISION PROMESA DE VENTA

Se hace saber que en cuanto al Café y Bar "El Foro" sito en la calle 25 de Mayo Nº 465, propiedad de Marcelino Martínez Gómez fué rescindida el 21 de Octubre de 1955 la promesa de venta de éste a Juan Toker (26 Noviembre 1953) y de éste a Dionisio Skuras (12 de Agosto de 1954). Intervienen Oficinas Vicente Alonso y García, calle Paysandú 913. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955
27) $24.00 20|pub. 17474 Nov.30-v.dic.23.

CARLOS NUDELMAN & COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por contrato privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 6 de Diciembre de 1955, con el Nº 47 al Fº 168 del Libro Nº 3 de Contratos, el socio MAURICIO KAMELMAN MASTBAUM y su esposa BEATRIZ LEVITIN cedieron a Moisés Nudelman Honieman la totalidad de la cuota social que les correspondía en "Carlos Nudelman & Compañía Limitada. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955.
27) $12.00 10|pub. 18380 Dic.15-v.dic.26.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta publicada el 2 de Octubre último, referente al negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Chaná 2154, haciéndome cargo del comercio en esta fecha. Acreedores de los señores Aullón y Ferrera en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1955. — AURELIO GONZALEZ GOÑI.
27) $24.00 20|pub. 18491 Dic.17-v.en.10.

ENAJENACION DE CUOTA EN SOCIEDAD LIMITADA Y MODIFICACION

María Cadoria de De Mori y María Luisa Mena de De Mori, herederas del socio Jacinto Hipólito De Mori, enajenaron las cuotas heredadas en la sociedad Poser y De Mori Ltda. a Luis, Augusto, Eugenio y Francisco De Mori. Asimismo se amplió el objeto de la sociedad permitiendo a ésta importar y exportar toda clase de bienes. Escritura otorgada el 29 de Agosto de 1955 ante el escribano J. A. Leaman retrotrayéndose sus efectos al 31 de Diciembre de 1951. Acreedores presentarse a Martín Fierro 2452. (Leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933).
27) $32.00 20|pub. 18144 Dic.10-v.en.2.

SAPTEM LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE SOCIO

Por un contrato privado de fecha 16 de Setiembre de 1955 ingresó a esta sociedad como nuevo socio, la Bovest S. A., con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, Ap. 14, elevándose el capital social de $ 200.000 a $ 250.000, haciéndose cargo la Bovest S. A. de este aumento. La administración de la sociedad y el uso de la firma social queda a cargo de los señores Julio Wolf y Wolf Wolf indistintamente. Pérdidas y ganancias según las partes en el capital. Este contrato ha sido inscripto con el N.o 605, al folio 2.139 del Libro N.o 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
27) $20.00 10|pub. 18102 Dic.10-v.dic.21.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que con fecha 2 de Diciembre de 1955, ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de la Cantina "La Perugina", sita en Avenida Uruguay N.os 1810|12, celebrado entre doña Irma Vicenta Morales y Angel María Lorenzo, tomando posesión nuevamente del comercio la nombrada primitiva vendedora. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc 35.
27) 24.00 20|pub. 18095 Dic. 10-v.en.2.

COSMOS INTERNACIONAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber a los efectos del decreto-ley N.o 8.992, que el señor Pedro Pablo Tiktin ha cedido todas sus cuotas sociales en esta sociedad en la siguiente forma: A) 24 cuotas de cien pesos cada una a Edgar Frankfurter; y B) Una cuota de cien pesos a Cosmos Limitada. Esta cesión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 612 al F.o 2.212 del Libro 2 de Contratos.
27) $12.00 10 pub. 18210 Dic.12-v.dic.22.

CORONILLA DEL ESTE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que en virtud de cesiones de cuotas documentadas por instrumento privado de fecha 8 de Noviembre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de ese mes con el N.o 620 al F.o 2.246 del L.o 2, han cedido todas sus cuotas sociales los señores Cipriano Baraibar Olano Fabio Zas Allende, Luis Alberto Fraga, Jacinto Manuel Alvariza, Germán López Alfonso, Juan Spera y José Pedro Amaro y sus respectivas esposas y la señora Margarita Serrano de Garibotti quedando como únicos actuales integrantes de la sociedad "Coronilla del Este Ltda." los demás socios adquirentes, señores Lázaro Redín Bula, Emilio Seselle Granda, Eloy Lercari Alberto González y Mario Cornelio Accinelli, con las siguientes proporciones en el capital social: Redín 68.33 o|o, Seselle 23.17 o|o, Lercari 6.18 o|o, González 1.53 o|o y Cornelio 0.79 o|o.
27) $24.00 10|pub. 18231 Dic.12-v.dic.22.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato autorizado por el escribano don Gilberto S Braga, en treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con el N.o 193, del Folio 533 al 537 del Libro 44 del "Contratos Sociales", se constituye Aguerre Hnos., sociedad comercial colectiva con el objeto de la explotación vitivinícola y bodega para la elaboración de vinos y sus derivados y explotación de granja. Domicilio Camino Cibils N.o 5347. Integrada por Domingo, Pedro y Bernardo Aguerre Gorostiague. Duración sin plazo. Uso de la firma indistintamente por los componentes. Capital: $ 30.000.00, aportados por partes iguales.
27) $56.00 20|pub. 18249 Dic.13-v.en.4.

CESION DE CUOTAS
"JUAN PEREZ VALVERDE Y CIA. LIMITADA"

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Humberto J. Arias el 29 de Noviembre último, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 630 del Lo. 2, la "Sociedad Comercio e Industria H. Jordan S. A." cedió en favor de Julio Pérez Valverde las cuotas que a dicha entidad le correspondía en la Sociedad "Juan Pérez Valverde y Cía. Ltda.". — Montevideo, Diciembre 12 de 1955.
27) $12.00 10|pub. 18406 Dic.16-v.dic.27.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo rescisión de la promesa de compraventa del Almacén, Fiambrería y Verduras sito en la Avda. Gonzalo Ramírez 2051 suscrita entre los abajo nombrados, tomando nuevamente posesión del comercio el señor Ghione en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 8 de 1955. — HUMBERTO AMADEO GHIONE. — HELVECIA M. BENVENUTO DE GHIONE. — NICOLAS RUSSO BISOGNO.
27) $24.00 20|pub. 18426 Dic.16-v.en.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMISIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de 25 de Octubre del corriente año, el señor ENRIQUE HUGHES (Hijo) cedió la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad "Compañía Uruguaya de Comisiones Limitada" con domicilio legal en la calle Misiones 1481, piso 29, esc. 16 de esta ciudad al señor Emilio Adolfo Hipólito Reyes Díaz. En consecuencia los socios actuales son Guillermo H. Melvin, Oscar Arias Barbé y el nombrado Reyes. El referido instrumento de cesión fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 24, al Fº 75 del Lº Nº 3 de Contratos. Se hace la presente publicación a los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 8992 y artículo 492 del C. de Comercio.
27) $20.00 10|pub. 18608 Dic.19-v.dic.29.

DESISTIMIENTO DE COMPRA DE COMERCIO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he desistido de la compra del comercio de Fiambrería sito en la calle Paysandú 1054, propiedad del señor Pedro Gringa Buraglio, del que había tomado posesión el 31 de Agosto de 1955. Acreedores presentarse en Cerrito 665. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — JUAN PEDRO BELEN.
27) $16.00 20,pub. 18588 Dic.19-v.en.11.

VITIVINICOLA LA COLINA S. A.
(En liquidación)
AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El Directorio investido de funciones de liquidador pone en conocimiento de los señores accionistas que ha resuelto reintegrar el 7 % del capital accionario de la sociedad, a cuyo efecto deberán presentarse las acciones que, se-

rán selladas, dejando constancia de este quinto pago en sus oficinas, calle Edison 5324, en Colón.

Dicho cobro se podrá efectuar a partir del jueves 22 de Diciembre de 1955.

27) $5.40 3|pub. 18522 Dic.19-v.dic.21.

CLAUSURA DE NEGOCIO

A los efectos legales, comunico que he decidido clausurar mi comercio sito en esta ciudad, calle Yaguarón 2021, en el ramo Almacén y Provisión. Acreedores presentarse en Oficina Mosan, Colonia 1342, escritorio 9, de 15 a 19 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — MARIA TERESA LERIN.

27) $16.00 20|pub. 18655 Dic.20-v.en.12.

LAVADERO INDUSTRIAL S. A.
(EN LIQUIDACION)

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad mencionada para informarse del resultado de su liquidación. Asimismo podrán prestar su aprobación a ella y hacer efectivo inmediatamente el importe correspondiente a sus acciones. Concurrir al Estudio del contador Oscar Pedro Rovella en Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 409) de 14 a 19 y 30. — LOS LIQUIDADORES.

27) $9.60 8|pub. 18629 Dic.20-v.dic.28.

AVISOS DEL DIA

I—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PECKARZ o PECHARZ o PCHARZ DE PAROVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18681 Dic.21v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MONTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18739 Dic.21-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR BACILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18630 Dic.21-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO ORTIZ BARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagño, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18743 Dic.21-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDAS CIRIACA GALVAN o GALBAN DE BALTETSIOTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18682 Dic.21-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LOUREIRO MARTINEZ o TERESA LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 18678 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA AMANDOLA DE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18677 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18676 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ DE CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18675 Dic 21-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA GALLO o GALLO DE POETTI o PUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18679 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FILOMENA LUISA GIULFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18729 Dic.21-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SORRIBAS IGLESIAS y MANUELA IGLESIAS DE SORRIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Melo, Diciembre 14 de 1955. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 18691 Dic.21-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA JESUS GONZALEZ DE LAFON o LAFONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 14 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18702 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ADOLFO BIANCHI CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 15 de 1955. — Ramón D Queiruga Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18703 Dic.21-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MENDOZA DE URIOSTE, PAULINO URIOSTE o PAULINO M. URIOSTE, GERVASIO ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18727 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERTA BIA DE BLANCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18726 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO o JOSE MARIA ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) 12.00 10|pub. 18724 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSAURA GARCIA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a los efectos de estas publicaciones, la próxima feria judicial. — Florida, Diciembre 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18723 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. [illegible] Dic.21-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER ARRECHE DE MANDIBURU o MARIA ESTER ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18718 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN OLEGARIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18719 Dic.21-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO o CEFERINO CIPRIANO BRUN o DE BRUN y FELICIA AIDA BRUN DE RICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 22 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18687 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RIOS PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18686 Dic.21-v.dic.31.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE CALERAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Caleras Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 1955, a las 19 horas, en el local social, calle Marcelino Díaz y García número 14, de esta ciudad, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2) Aplicación del artículo 13 de los estatutos; 3) Compensación a asignársele al señor Síndico (inciso E) del artículo 28). — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 18731 Dic.21-v.dic.23.

MAK SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acueedo con lo dispuesto por el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 del corriente en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres Nº 1325 a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Reforma de los estatutos; 2º) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas; que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la fecha de la asamblea para lo cual se habilita la Secretaría de la sociedad, sita en Julio Herrera y Obes 1626, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — Montevideo, Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $21.00 3|pub. 18557 Dic.21-v.dic.23.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 37, 38, 39, 40, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 102, 103, 104, 105, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 488, 501, 508, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, calle Cerrito Nº 425, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo Nº 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — Por Empresa de Construcciones Ing. Eduardo Crispo Ayala: Julio César Gamenara.
8) $9.00 3|pub. 18567 Dic.21-v.dic.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
(Ordenanza del 28 de Setiembre de 1951 y Decreto Reglamentario del 1º de Octubre de 1951)

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles que se determinan a continuación, para que concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar por concepto de Pavimento con Hormigón Armado (Primera Etapa). A tales efectos se fija un plazo que vencerá indefectiblemente el día 31 de Diciembre de 1955. La no concurrencia dentro de ese término, significará el reconocimiento de la obligación.

El valor del metro cuadrado de afirmado es de $ 13.33 (trece pesos con treinta y tres centésimos) y el valor del metro lineal de cordón es de $ 6.53 (seis pesos con cincuenta y tres centésimos).

Calles: Doroteo Navarrete entre Manuela Lestido y Manuel Oribe; 18 de Julio entre Uruguay y Lavalleja; Aparicio Saravia entre Uruguay y Lavalleja; Justino Muniz entre Uruguay y Lavalleja; Manuel Oribe entre Treinta y Tres y La Rosa; Esteban O. Vieira entre Francisco Mata y Treinta y Tres; José E. Rodó entre Francisco Mata y Treinta y Tres; Colón entre Francisco Mata y Treinta y Tres; Florencio Sánchez entre Francisco Mata y Treinta y Tres; Ituzaingó entre Francisco Mata y Treinta y Tres; Río Branco entre Francisco Mata y Treinta y Tres; José P. Varela entre Francisco Mata y Treinta y Tres; Montevideo entre Francisco Mata y Treinta y Tres; Del Pilar entre Francisco Mata y Treinta y Tres; Uruguay entre Francisco Mata y Treinta y Tres; Ituzaingó entre Murgia y La Rosa; Río Branco entre Río Negro y La Rosa; José P. Varela entre Río Negro y La Rosa; Montevideo Río Negro y Ansina; General Artigas entre Río Negro y Ansina; Dr. Luis G. Murguía entre Río Branco y Sarandí; Durazno entre Río Branco y Sarandí; Ansina entre Montevideo y Sarandí. — Melo, Diciembre 15 de 1955. —Rufino E. Pérez, Presidente. — Matías Navarrete Velazco, Secretario.
8) (C.C.) 10|pub. 33713 Dic.21.-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Caja Popular de Lascano contra padrón número 1005 de la manzana número 59. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a FLORENCIO PRUDENTE, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1005 de la manzana número 59 de esta ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este departamento, compuesto de una superficie de doscientos metros cuadrados, lindando: Al Norte, calle San Francisco (hoy Ansina) en 10 metros; al Oeste, en 20 metros con el inmueble empadronado con el número 1006; al Sur, en 10 metros con Benigna Márquez; y al Este, en 20 metros con Fernando Silvera; para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por legítimo apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Lascano, Noviembre 21 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
8) $96.00 30|pub. 18685 Dic.21-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Caja Popular de Lascano contra Padrón número 1006 de la manzana número 59. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a FLORENCIO PRUDENTE, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1006 de la manzana número 59 de esta ciudad de Lascano, 3.a sección de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando: Al Norte, en 5 metros con calle San Francisco (hoy Ansina); al Oeste, en 50 metros con Máximo Gutiérrez; al Sur, en 5 metros con Francisco Rivas y al Este, en 50 metros con el inmueble padrón número 1005, Benigna Márquez, Clara C. Rocha y otra y Felipe Gomón Moreno; para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por legítimo apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Lascano, Noviembre 21 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
8) 96.00 30|pub. 18684 Dic.21-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra MARTINIANA UMPIERREZ, cobro de contribución inmobiliaria padrón número 2.356", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponda a doña Martina Umpiérrez, sus sucesores o toda otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 2.356, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de San José, compuesto de dos hectáreas, tres mil trescientos tres metros. — Rodríguez, Diciembre 12 de 1955. — Solé Mujica Silva, Juez de Paz. A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33723 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra MANUELA MONTAÑO DE VARELA, cobro de contribución inmobiliaria, padrón número 2.215", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a doña Manuela Montaño de Varela, sus sucesores o toda otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 2.213, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de San José, compuesto de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros. — Rodríguez, Diciembre 12 de 1955. — Solé Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
8) (D. 21.7.34) 15|pub. 33724 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto de fecha 15-X-929, cítase y emplaza al señor Juan José Cavestany, funcionario desempeñando el cargo de Oficial dentro del Escalafón Administrativo de este Organismo, para que comparezcan dentro del 3.o día a reanudar sus tareas en el Instituto o a deducir los motivos fundados que le impidan hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, habrá de tenérsele por renunciante. (Resolución de Comisión Honoraria de fecha 7|XI|55).
8) (C.C.) 3|pub. 33713 Dic.21.-v.dic.23.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, MARIA BARSUMIAN KEUROGLYAN, con domicilio en Misiones 1371, escritorio 36, digo: Que deblendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a la escribana Griselda E. Corengia y a Pilar Pérez Golpe, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvanse acceder a lo solicitado. María Barsumian". — Montevideo Diciembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16 00 10|pub. 18553 Dic.21-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN A. FORNI, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Carlos Baudino y Hugo Insua, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Ruben A. Forni". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18543 Dic.21-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FEDERICO KOMLOS, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Américo Gulemí y Américo R. Spicacci, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Federico Komlos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) 20.00 10|pub. 18550 Dic.21-v.dic.31.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.852. — **(Segundo llamado) Transporte de materiales y mercaderías varias, combustibles y lubricantes envasados, etc., desde Montevideo a la Planta en Dolores y viceversa. Apertura: 30 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.**

Nº 2.854. — **(Segundo llamado) Alambre para precintar. Apertura: 30 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.**

Nº 2.866. — **Cintas de medir, de acero. Apertura: 3 de Febrero de 1956, a las 16 horas.**

Nº 2.868. — **Montaje de tanques de acero soldados. Apertura: 20 de Enero de 1956, a las 16 horas.**

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33726 Dic.21.-v.dic.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA Nº 150
Caño de plomo
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caño de plomo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.80.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveedu-

ría y Depósito, Avenida Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 4 de Enero de 1956, a la hora 9 y 30 minutos.
12) (C.C.) 7|pub. 33727 Dic.21.-v.dic.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1720

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta ciento setenta y siete radiadores para calefacción de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en horas hábiles de Oficina, en esta Dirección calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal).
Recepción y apertura de propuestas: 28 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33728 Dic.21.-v.dic.21.

Licitación Nº 1721

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de chapas de inhumación; de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33714 Dic.21.-v.dic.21.

Licitación Nº 1726

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de aire de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en horas de oficina, en esta Dirección, calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal)
Recepción y apertura de propuestas: el día 9 de Enero del año 1956, a las 9 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33715 Dic.21.-v.dic.21.

Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para lo siguiente:
Licitación Nº 1710. — Adquisición de un aparato medidor de niveles sonoros: Recepción y apertura de propuestas: el día 23 de Diciembre de 1955, hora 10.
Licitación Nº 1716. — Contratación para la impresión del Boletín Estadístico Municipal: Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Diciembre de 1955, hora 11.
De acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección; calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. Valor de cada Pliego de Condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33716 Dic.21.-v.dic.21.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de reparación de los portones del Mercado Central, frente a las calles Reconquista y Soriano, de acuedo con la memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 27 del corriente, a las 10 horas. Valor de los recaudos: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33717 Dic.21.-v.dic.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 118

Se llama a licitación pública para el suministro de 30.000 cartones matrices para estereotipía formato 0.50 x 0.35 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, (primer piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Enero de 1956 a las nueve horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33719 Dic.21.-v.dic.29.

LICITACION PUBLICA Nº 117

Se llama a licitación pública para el suministro de 2.800 resmas papel obra 1ª sin satinar de 0.81 x 1.18, 0.69 x 0.84, 0.60 x 0.95 y 0.65 x 0.79 de 40 gramos el metro cuadrado de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, (primer piso) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero de 1956, a las 9 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sandá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33720 Dic.21.-v.dic.29

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Llamado de personal

Llámase a aspirantes para la provisión de cargos de enfermeras jefes. Carácter del cargo Técnico Administrativo. Sueldo $ 340.00. No corresponde aplicación artículo 23 ley 27|11|953. Vencimiento: 15 de Marzo de 1956, a las 12 y 30 horas.
Cargos de enfermeras. Carácter del cargo: Técnico Administrativo: Sueldo $ 230.00. No corresponde aplicación artículo 23 ley 27 11|953. Vencimiento: 15 de Marzo de 1956, a las 13 horas.
Llámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de: 1 (un) cargo de auxiliar 2º de Fisioterapia. Carácter del cargo: Técnico Administrativo. Sueldo $ 220.00. No corresponde aplicación artículo 23 ley 27|11|953. Vencimiento: 16 de Abril de 1956, a las 13 horas.
Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Secretaría General, Concursos, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.
27) (C.C.) 3|pub. 33722 Dic.21-v.dic.24.

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "doctor Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H. C. Nº 266 — Productos de microbiología, segundo llamado CIF Montevideo. Apertura: 28 de Diciembre de 1955, a las 9 y 30 horas.
H. C. Nº 274. — Material de oftalmología, segundo llamado, plaza. Apertura: 28 de Diciembre de 1955, a las 10 horas.
H. C. Nº 276. — Venta de lana, segundo llamado, plaza. Apertura: 28 de Diciembre de 1955, a las 10 y 30 horas.
H. C. Nº 277. — Oxígeno y carbógeno, segundo llamado, plaza. Apertura: 26 de Diciembre de 1955, a las 9 horas.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 33721 Dic.21-v.dic.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 21 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

ANTONIO FERNANDEZ, 61 años, viudo, comercio, español, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 Apto. 15 y VICTORIA QUESADA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1488 Apto. 15.

2.a Sección

ILDEFONSO JOSE PANIZO, 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Juan Carlos Gómez 1437 y MARIA ASUNCION MARQUES, 28 años, soltera, española, domiciliada Juan Carlos Gómez 1437.

3.a Sección

JUAN CARLOS LEMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 282 y RENEE TERESA AZEVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 282.

5.a Sección

JOSE WOIMAN, 30 años, viudo, tapicero, polaco, domiciliado Isla de Flores 1106 y SELVA PAZOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1106.
ISABELINO CARREÑO, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Isla de Flores 1069 y YOLANDA IBARZUA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1069.
FRANCISCO GREGORIO OLMEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1288 y RUFINA NIEVES MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1245.
ROLF HILGER, 31 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Canelones 1336 y RUTH HELGA KONIG, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1336.
LUIS GEPRAGS, 70 años, divorciado, carpintero, alemán, domiciliado Canelones 1165 y RENEE SCHWARZ, 57 años, soltera, francesa, domiciliada Canelones 1165.

8.a Sección

DINO JOSE CANTISANI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1977 y MARGARET EMILIA T...JIDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1977.

9.a Sección

HERMAN ERICH BELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6179 Apto. 2 y SARA ANTONIA COTIGNOLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6179 Apto. 1.
ENRIQUE RUBENS RUSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6163 y MARTHA CARMEN MORA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6169.

10.a Sección

SATURNINO POSE, 30 años, soltero, chapista español, domiciliado Fray Bentos 3941 y RENEE AGUIRREZABALA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3941.
MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrayán 1810 y MARIA CARMEN PEREZ GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrayán 1810.
CARLOS WALTER PAGELLA, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3883 y MARGARITA TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3865.
JOSE CESAR PICARDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3963 y BENITA AVELINA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3829.

11.a Sección

JOSE MARIA PALLAS, 32 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 8 de Octubre 4589 y MARIA ESMORIS, 26 años, soltera, española, domiciliada Güemes 2868.
JULIO CESAR SOSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida al Peñarol 3585 e IGNACIA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3709.
ALEJO HEBERT PERRONE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3937 y SHIRLEY NELLY GARCIA, 17 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Capitán Tula 3938.
PEDRO ISIDORO RAMIREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3047 y RAMONA NELSA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2ª 4830.
CARLOS ELBIO MORANDO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Felipe Cardoso s|n. y ERCILIA ANAIS DE LOS SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Felipe Cardoso s|n.
JOSE TAFFURI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3082 y MARIA OBDULIA GUTIERREZ, 17 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3082.
FRANCISCO PABLO TECHERA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5254 y PROSPERINA TORNACO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Andrés Latorre 5254.
ISAAC FRAIN LANZ, 25 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Camino Corrales 2814 Apto. 2 y LUCIA REY, 24 años, soltera, armadora, oriental, domiciliada Camino Corrales 2814 Apto. 2.
FRANCISCO MARIO ALVAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3304 y MARIA ELENA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3304.
ANGEL ANDRES ROCHA, 25 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Lutecia 3771 y MARIA TERESA HERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3771.
NILSON GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3710 y CELIA ESTHER LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Los Jockeys 4897.
MARCOS GABRICH, 53 años, soltero, albañil, yugoeslavo, domiciliado Agustín Sosa 4271 Apto. 1 y MAXIMA ANIOTZ, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avenida Central 4341.
CARLOS ALBERTO MURO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 51 y OFELIA AURELIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3323.
RAMON RICARDO COLLAZO, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Spencer 4705 y MARIA ANGELICA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4705.
JUARES DEL CASE DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4635 Apto. 6 y ESTHER ESTEFAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4635 Apto. 4.
NERY EURIDICE AMARO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Abipones 5814 y DELIA ALEMAN, 23 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Chayos 4574 Apto. 6.
FELIPE CUADRADO, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Pichincha s|n y MARGARITA OLGA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Pichincha s|n.

12.a Sección

OMAR LAZO, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3051 y ANA

GUEREQUIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3051.
OSVALDO RAUL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Larrañaga 3545 y TERESA RAQUEL RISSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3545.
MANUEL PONTE, 51 años, divorciado, jornalero, español, domiciliado Gdia. Oriental 3241 y MARIA CASTELO, 28 años, soltera, española, domiciliada Gdia. Oriental 3241.
JOSE SANTOS, 53 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carabela 3147 y PAULA ELISA STRUBE, 55 años, viuda, brasilera, domiciliada Carabela 3147.
MARIO RUBENS SARTORIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3678 y BLANCA ESTER GRENNO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3694.

13.a Sección

EMILIO BASILIO GERASCOFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1680 y ELVIRA NELIDA AZAMBUYA PLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3315.
EUGENIO JOSE BLANCO, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Rusia 1675 y MATILDE VARELA, 25 años, soltera, española, domiciliada Rusia 1675.
SERGIO WELLITON ETCHEVERRY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3151 y GLADYS EDITH ALZUGARAY, 34 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Chile 3207.

14.a Sección

CARLOS LUIS CENTURION HERNANDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Melo 2461 y MYRIAM NOGUES DI BIANCO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Melo 2461.
ANTONIO QUAGLIATA VARELA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 943 y BLANCA NIEVE MACHADO SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 943.
CLEMENTE BERNARDINO URIARTE DA COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda 1209 y MARIA AURORA BERROSPE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1209.

15.a Sección

MIGUEL HERRERA MARTINEZ, 40 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1429 y ROSA LYLA SIBERIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1429.
MANUEL BLANCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1797 y HAYDEE TELIS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1797.
BERNARDO MORODO TERRON, 57 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Eduardo Acevedo 1073 y PAULA ELBA ESTRADA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1073.
JOSE GIORDANO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blanes 1384 y PERLA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1384.
ANGEL GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2204 y RAQUEL BORSANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1835.

16.a Sección

JOSE MARIA CAMELO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4372 y MARIA GLADYS MENDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4372.

19.a Sección

JULIO CESAR FORMOSO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hocquart 1926 y CELESTE NAIR GALLINOTTI, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Fructuoso 2145.
ANGEL PASCUAL ANGELLOTTI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blandengues 2010 y NELLY SORRONDEGUY, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada General Pagola 1841.
LIBER SCALONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2131 y MARIA NELLY VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2056.
BERNARDO KORPUS, 55 años, viudo, industrial, polaco, domiciliado Miguelete 2076 y JULIA IVANYI, 51 años, viuda, húngara, domiciliada Miguelete 2076.
CARLOS MANUEL MELLA, 24 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Defensa 2215 y NELINDA PURA DE LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2215.

20.a Sección

WAIDER ENRIQUE DEMATEY, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 109 e HILDA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4233.

24.a Sección

LINO COLLARES, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3071 e ISIS ABIGAIL MAIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3071.
VICENTE MEGA, 45 años, divorciado, zapatero, italiano, domiciliado Pereyra de Rossell 1630 y ELISA GOÑI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2980 Apto. 8.
BERNABE GARCIA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1348 y OLINA ESPINO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1348.
14) $2.00 3|pub. v.dic.23.

15—Pago de Dividendos

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a efecto de regularizar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1954, a partir de esta fecha, pueden efectuarlo en las Oficinas centrales del Banco Transatlántico del Uruguay, calle 25 de Mayo 509. — Montevideo, Diciembre 19 de 1955.
15) $3.60 3|pub. 18689 Dic.21.-v.dic.23.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
Pago de dividendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 del corriente pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al 16 ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955, en nuestras Oficinas, Camino Carrasco 5033, de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
15) $12.00 10|pub. 18559 Dic.21-v.dic.31.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Rarichal, en autos: "ISERN EDUARDO RODOLFO, ISERN DE ISERN DORA ELVIRA. Prescripción treintenaria. L? 30 F? 109", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se relaciona y especialmente a Federico Gómez o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se seguirán estos procedimientos: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana N? 50 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N? 469 que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, de Setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 28 del mismo mes y año, con el N? 397, se compone de 664 metros 11 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 78 centímetros al Nordeste, frente a la calle Colón, distando su punto más cercano 18 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la calle Detomasi; 42 metros 39 centímetros, al Sudeste limitando con propiedad de Manuel Fernando Visetti; 15 metros 62 centímetros al Sudoeste, confinando con propiedad de Miguel Etulain Sosa y 42 metros 23 centímetros al Nordoeste, por donde limita con propiedades de Ligia Varsi de Silveira, María Teresa Bellini y otros y de Eduardo Bellini. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 18720 Dic.21.v.-dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección, encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, en autos: "PRESA PIO MANUEL. Prescripción. Lo. 30 Fo. 180", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se deslindará y especialmente a los sucesores de doña Eduviges Fernández de Ramos, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos: Una fracción de campo, situada en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N? 1897, que según plano levantado por el agrimensor José Pedro Núñez, en Mayo de 1954, inscripto en la O. Departamental de Catastro con el N.o 906 el 3 de Mayo del corriente año, tiene un área de 167 hectáreas 3727 metros y se deslinda: Noreste, dos rectas que se orientan de Sureste a Noroeste de 14 metros y 2810 metros confiando la primera con propiedad de Brígido Manuel Zeballos y la segunda con el nombrado Zeballos, Ciriaca y Juana Fernández; Sureste, recta de 59 metros confinando con Francisco Latorre y el Arroyo Valentines; Suroeste, dos sectores de rectas, la primera que se orienta de Suroeste a Noreste de 433 metros y la segunda de 1.809 metros que confinan con campos de los sucesores de Eduviges Fernández de Ramos poseídos por Prudencio Sosa y Hermanos y Carmen Ponseca de Ramos; al Noroeste, 500 metros con Brígido Manuel Zeballos. — Florida, Noviembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 18721 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CORBEZOLA, VICENTE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura con el nombre "Francisco", debe decir: "Vicente", y donde aparece el apellido "Corvezola", debe decir: Corbezola. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18683 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don DANIEL CAL y doña ELENA COCCHIARARO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Elena y Carlos, en la siguiente forma: En la de Elena, donde dice: "Acquarone", debe decir: "Cocchiararo", y en la de Carlos donde dice: "Cacchiararo", debe decir: "Cocchiararo". — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33684 Dic.19-v.dic.21. Feb.1o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO ACOSTA de SOUSSA. Rectificación de partidas" (L.o 21 F.o 306 Número 700), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Acosta de Soussa, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la de matrimonio de la gestionante con Pascual Soussa, donde dice "Ines" debe decir "Francisca" y donde dice "Sosa" debe decir "Soussa"; 2.o En la de nacimiento del hijo de la compareciente, Juan Antonio Soussa, donde dice "Sosa" debe decir "Soussa" y donde dice "Inés" debe decir "Francisca"; 3.o En la de nacimiento de Ramón Soussa, donde dice "Sosa" debe decir "Soussa" y donde dice "Ines" debe decir "Francisca", por ser los verdaderos. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Diciembre 12 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33725 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.7.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "IMEXPORT URUGUAYA LIMITADA (BARRACA SAN JOSE). Quiebra", 42|200, se hace saber que el día 9 del mes de Febrero de 1956, a las 15 horas y en la casa de remates calle San José 872, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de los bienes que componen esta quiebra, existentes en esta ciudad, cuya venta la hará el martillero asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado. Se hace constar que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18690 Dic.21-v.dic.31.

ANGEL LORENZO CORBAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Remata. Sin base. Al mejor postor. 1 Conservadora "Siam", 4 hoyos, con compresor "Sello de Oro" N.o 9.281.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "S. I. A. M. Torcuato Di Tella S. A. con FRANCISCO DEAMBROSIS FIORETTI. Ejecución de prenda" L.o 46. F.o 323, se hace saber que el día 31 de Diciembre a las 9 y 30 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264 y por intermedio del martillero señor Angel Lorenzo se procederá al remate sin base, al mejor postor, de una conservadora "Siam", 4 hoyos, con compresor "Sello de Oro" N.o 9.281. Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o.
20) $20.00 10|pub. 18733 Dic.21-v.dic.31.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Remata. Sin base. Al mejor postor. 1 Cámara "Siam", modelo 401 J. 3., con compresor "Sello de Oro" N.o 10.337.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "S. I. A. M. Torcuato Di Tella S. A. con ANGEL BALBUENA CASTRILLO. Ejecución de prenda" L.o 46 F.o 324, se hace saber que el día 31 de Diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264 y por intermedio del martillero señor Angel Lorenzo Corbal, se procederá al remate sin base, al mejor postor, de una cámara "Siam", modelo 401 J. 3, con compresor "Sello de Oro" N.o 10.337. Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o.
20) $20.00 10|pub. 18734 Dic.21-v.dic.31.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Remata. Sin base. Al mejor postor. 1 Cámara "Siam", modelo 1.001 J. 4., con compresor "Sello de Oro", N.o 9.661.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "S. I. A. M. Torcuato Di Tella S. A. con ALFREDO LEAL RIVAS. Ejecución de prenda" L.o 46 F.o 324, se hace saber que el día 31 de Diciembre a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Isabela N.o 3264, y por intermedio del martillero señor Angel Lorenzo Corbal, se procederá al remate sin base al mejor postor, de una cámara "Siam", modelo 1.001 J. 4., con compresor "Sello de Oro" N.o 9.661. Seña 10 o|o. Comisión 6 o|o.
20) $20.00 10|pub. 18735 Dic.21-v.dic.31.

RICARDO ARTURO SCHÜSSELIN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Rómulo Vago, y lo proveído por este Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber que el señor rematador público don Ricardo Arturo Schüsselin rematará en el comercio de don Juan Carlos Bertinat, el 31 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, una registradora marca National N.o R. 250.915 K., por las dos terceras partes del valor de la tasación. Los autos caratulados "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra JUAN CARLOS BERTINAT. Acción ejecutoria", se encuentran a disposición de los interesados en el citado Juzgado de Paz. — La Paz, C. P. Octubre 15 de 1955. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz de la 4.a Sección.
20) $20.00 10|pub. 18742 Dic.21-v.dic.31.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CLOTILDE DEL C. FERNANDEZ PARADA y OTRAS. Segunda copia de escrituras" (Libro 27, F.o 483), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Clotilde del Carmen Fernández Parada, doña Célica del Carmen Fernández Parada de Aguilar, doña Josefa Juana Evangelista Fernández Parada de Aparicio, doña Celina Valentina Fernández Parada, doña Josefa Cupertina Ruperta Fernández Parada de Corrales y doña María Cecilia Fernandez de Pintos, solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras siguientes: A) De compra-venta que Aquilino Echeverría le hizo a Diega Cecilia Parada durante su matrimonio con Rufino Fernández, en la ciudad de Minas, el 21 de Diciembre de 1928, ante el escribano Francisco Ponce de León; B) De préstamo hipotecario autorizada por el escribano Solano Amilivia el 28 de Mayo de 1930, en la ciudad de Minas, en la que los esposos Diega Cecilia Parada y Rufino Fernández hipotecaron, con calidad de primer gravamen, a doña Antonia Othatz de Othatz, en la suma de $ 600.00; ambas escrituras relacionadas con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana N.o 215 de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 2.335, compuesta de 8 metros 10 cms. de frente al Noroeste, sobre la calle Colón; 34 ms. 10 cms., linda al Suroeste con Alfredo S. Pais; 13 ms. 40 cms., al Suroeste, linda con Juan Peña y la línea Noreste, arranca de la línea Noroeste y corre paralela a la Sureste, en una extensión de 24 ms. 40 cms. en cuyo punto forma un martillo saliente de 10 ms., continuando la línea Noreste. en una extensión de 10 metros hasta encontrar la línea del fondo, lindando en todo ese costado con Alfredo J. Pais y Braulio Parada. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Diciembre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
21) $60.00 10|pub. 18704 Dic.21-v.dic.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 75.236. — Montevideo, Diciembre 13 1955. — Con esta fecha Juan Gómez Sabate, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ODORLÉS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18740 Dic.21-v.dic.31.

ACTA N.o 75.213. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. B. Stalullfabriken, de Taby, Suecia ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 18701 Dic.21-v.dic.31.

ACTA N.o 75.222. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — Con esta fecha Walter Wagner, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EL CORRALITO", para artículos de las clases 2, 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 18741 Dic.21-v.dic.31.

ACTA N.o 75.280. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Igranic Electric Company Limited (Inglaterra), solicita la marca "IGRANIC" para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18738 Dic.21-v.dic.31.

ACTA N.o 75.288. — Montevideo, Diciembre 19 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marcha CORDALIN para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18736 Dic.21-v.dic.31.

ACTA N.o 75.275. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dolmenit S. A., Industria Uruguaya de Cemento Amianto, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POPULAR" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18717 Dic.21-v.dic.31.

ACTA N.o 75.258. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Con esta fecha Distribuidora Platense Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DUQUESA" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18692 Dic.21-v.dic.31.

ACTA N.o 75.259. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Con esta fecha Distribuidora Platense Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MADEX" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18693 Dic.21-v.dic.31.

ACTA N.o 75.260. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Con esta fecha Distribuidora Platense Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FABER", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18694 Dic.21-v.dic.31.

ACTA N.o 75.257. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Con esta fecha Distribuidora Platense Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FLECHA", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18695 Dic.21-v dic.31.

ACTA N.o 75.273. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NITROL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 18696 Dic.21-v.dic.31.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a favor de los señores Juan O. y Nilson T. Robaina, el Almacén y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Anzani 1999, según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1131. — Montevideo, Diciembre de 1955. — ADOLFO MISA. — MERCURIA GIGLIO DE MISA. — JUAN ODOLOGO ROBAINA y NILSON T. ROBAINA.
25) $24.00 20|pub. 18728 Dic.21-v.dic.13.

Comunico que prometí vender a "Chiarla Hermanos" la Panadería "El Progreso" en este Pueblo. De acuerdo Ley 24 de Setiembre de 1904 presentar cuentas Escribanía Ramiro Más — Isla Mala, 16 de Diciembre de 1955. — MARTIN MAURICI MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 18722 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Angel Domínguez Varela y Ventura García Cruz el Almacén y Bar de la calle Duilio N.o 1603 de está ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — JUAN PRADO COMESAÑA.
25) $16.00 20|pub. 18707 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Pedro Chione el Almacén de la calle Haig N.o 4161 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — JUAN CARLOS CAPDEVILLA. — VELIA ANTONELLI DE CAPDEVILLA.
25) $16.00 20|pub. 18708 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Florentino Alonso la Provisión de la calle Laguna Merín N.o 4297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — ESTHER ASOLE DE GARINO. — ALDO GARINO.
25) $16.00 20|pub. 18709 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Miguel Gómez Lorenzo el Almacén de calle Charrúa N.o 2198 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — AMADOR PENELO.
25) $16.00 20|pub. 18710 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Juan Renán Goday el Almacén y Lechería de la calle Juan Benito Blanco N.o 3352 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1955. — MOTEL BASTOMSKY.
25) $16.00 20|pub. 18711 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Carmelo Ranchel Fabra el Almacén de la calle Areguatí N.o 3158 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955. — GABRIEL ABELLA.
25) $16.00 20|pub. 18713 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José y Constantino Martínez Varela el Almacén y Bar de la calle 25 de Mayo N.o 349 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 — Montevideo, Diciembre 18 de 1955. — MANUEL OTERO. — LAURA DIAZ DE OTERO.
25) $16.00 20|pub. 18714 Dic.21-en.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Luis Pérez y Severino Domínguez mi comercio del ramo Café y Bar ubicado en la calle Orinoco N.o 4851 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — GENEROSO PEREZ DOMINGUEZ. — CARMEN PEREZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 18697 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Francisco y Juan Antonio Regueira mi comercio del ramo Café y Bar ubicado en la Avenida Millán N.o 4317 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — LORENZO GAGLIANO DI GAETANO. — CARMEN MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 18898 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568. he prometido en venta a la señora Juana Noguéira mi comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Burgues N.o 3381 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — AVELINO NUÑEZ RON. — AURORA NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 18699 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Domingo Gayo y Edelmiro Collazo mi comercio del ramo Bar, Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Reconquista N.o 451 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — JOSE VILLA ALBO. — ANGELES FUICA.
25) $16.00 20|pub. 18700 Dic.21-v.en.13.

26—Violación a la ley de Subsistencias

VIOLACION LEY N.o 10.940
Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Quinto Turno

Sentencia. — El Juzgado Letrado de Instruc-
ción y Correccional de Quinto Turno por sen-
tencia de fecha Agosto 21 de 1950, confirmada
por la de Segunda Instancia del Juzgado Letra-
do del Crimen de Primer Turno el 23 de Abril
de 1951, condenó a FRANCISCO PEREZ RODRI-
GUEZ (comerciante con carnicería en Avda. Ita-
lia 4452) por expender 300 gramos de puchero a
$ 0.50 debiendo cobrar $ 0.42, a la pena de tres
meses de prisión, clausura de su comercio por
el término de dos meses y pago de los gastos
judiciales y carcelarios. Habiéndose aplicado los
artículos 1, 3, 18, 46 inciso 7, 50, 60 inciso 1, 69,
86, 104, 105 y 106 del Código Penal, 151, 221 y si-
guientes 246, 317 y concordantes del Código de
Instrucción Criminal, 12, 14, 29, 39, 44, 45, 46
y 47 de la Ley N.o 10.940 y Decretos del 28 de
Abril y 19 de Noviembre de 1947. — Enrique
Gamio, Juez. — M. F. Espasandín, Actuario.
26) 6.40 1|pub. 18730 Dic.21-v.dic.21.

27—Varios

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por resolución del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,
dictada en autos "LUIS GRAU, rehabilita-
ción", se hace saber que ante este Juzgado
se ha presentado Luis Grau, solicitando su
rehabilitación para ejercer el comercio, de
acuerdo al artículo 1.776 del Código de Co-
mercio — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1955.
— Raúl Ferreira, Actuario.
27) $8.00 10|pub. 18516 Dic.21-v.dic.31.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", B. Cercido
y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al
señor Victorio Fregolent mis derechos como pro-
mitente comprador del Almacén de Emilio Raña
N.o 2502 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de
Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 12
de 1955. — BERNABE LOPEZ.
27) $16.00 20|pub. 18712 Dic.21-v.en.13.

DESISTIMIENTO DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos desistido de disol-
ver la sociedad que para la explotación del Al-
macén de 21 de Setiembre N.o 3098 de esta ciu-
dad, integran los señores Eladio García y Gre-
gorio Pedro García Trapolini. Acreedores: Plazo
de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre
12 de 1955. — ELADIO GARCIA. — GREGORIO
PEDRO GARCIA TRAPOLINI.
27) $16.00 20|pub. 18706 Dic.21-v.en.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Urubel S. A.

Balance General al 30 de junio de 1955

Activo —

Caja	$	3.637.25
Banco de la República	"	203.61
Bco. Internacional, Cta. Nº 2	"	100.00
Efectos a cobrar	"	43.321.23
Efectos a cobrar en caución, Banco Trabajo	"	13.074.90
Efectos a cobrar en caución, Bco. Internac.	"	1.835.20
Deudores varios	"	74.706.71
Deudores varios dudosos	"	13.508.80
Efectos a cobrar en caución, Banco Italo Belga	"	10.759.78
Mercaderías en consignación	"	231.00
Mercaderías a recibir	"	18.957.18
Mercaderías	"	105.205.52
Muebles y útiles	"	3.306.23
Instalaciones	"	1.195.60
Depósitos en garantía	"	1.545.00
Vehículos	"	10.538.20
Pérdidas 4to. Ejercicio	"	34.996.93
Efectos descontados	"	5.339.10
Total del activo	$	342.462.24

Pasivo —

Bco. Internacional, Cta. especial	$	15.47
Efectos a pagar	"	16.000.00
Acreedores varios	"	5.248.51
Depositantes de garantías	"	3.313.75
Banco Internacional	"	8.129.29
Impuestos a pagar	"	10.707.93
Alquileres a pagar	"	850.00
Asignaciones Familiares a pagar	"	180.23
Banco Italo Belga	"	72.832.77
Caja Jubilaciones	"	1.710.36
Banco del Trabajo	"	10.198.94
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva, artículo Nº 12	"	764.94
Bco. Internacional, Cta. efectos descontados	"	5.339.10
Utilidades a distribuir	"	7.170.95
Total del Pasivo	$	342.462.24

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 338 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de Marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de 2º Turno.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1955

Ganancias —

Mercaderías	$	153.560.51

Pérdidas —

Vehículos (amort.)	$	2.634.55
Muebles y útiles (amortización)	"	702.74
Instalaciones (Amort).	"	298.89
Deudores varios dudosos (amort.)	"	3.377.20
Seguros y patentes	"	3.306.95
Propaganda	"	4.688.10
Alquileres	"	10.200.00
Comisiones	"	22.631.96
Jubilaciones	"	5.255.79
Impuestos	"	14.775.05
Intereses y descuentos	"	8.553.52
Asignaciones Familiares	"	1.751.93
Sueldos y Jornales	"	43.419.00
Asesoría Jurídica, contable y contralor	"	7.526.95
Telegramas y correspondencia	"	506.87
Timbres y sellados	"	973.13
Luz y Teléfono	"	1.005.15
Locomoción y viáticos	"	2.573.98
Gastos generales	"	12.207.81
	$	146.389.56
Utilidad del ejercicio (se destinó a enjugar pérdidas anteriores	"	7.170.95
	$	153.560.51

Este Estado fué aprobado por la Asamblea realizada el día 30 de agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 339 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 71.40. — 1|Pub. — 17227.

Cantera La Paz S. A.

Balance al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 16 de Setiembre de 1955.

Activo —

Caja	$	977.10
Cuentas corrientes	"	5.241.52
Existencia materiales y repuestos	"	51.723.30
Depósitos en garantía	"	150.00
Inmuebles	"	102.520.65
Terrenos	"	18.443.75
Máquinas y motores	"	27.690.00
Utiles y herramientas	"	7.246.00
Instalaciones	"	10.329.37
Muebles y útiles escritorio	"	1.456.00
Acciones a suscribir	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	9.303.80
Gastos fraccionamiento solares	"	6.098.50
Pérdidas y ganancias	"	23.103.22
Acciones en garantía	"	35.000.00
	$	399.283.21

Pasivo —

Capital realizado	$	200.000.00
Capital a suscribir	"	100.000.00
Cuentas corrientes bancarias	"	15.895.45
Cuentas corrientes especiales	"	7.600.00
Obligaciones a pagar	"	10.854.40
Acreedores por suministros	"	11.872.10
Depositantes de acciones en garantía	"	35.000.00
	$	399.283.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a as Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 47 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de Junio de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el Nº 3050 a F.o 372 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

Aprobada por la Asamblea General ordinaria realizada el 16 de setiembre de 1955.

Ganancias —

Importe de las ventas	$	43.438.59
Alquileres	"	2.916.89
Pérdida líquida	"	3.065.63
	$	49.421.11

Pérdidas —

Consumo de materiales, repuestos y combustibles	$	31.065.23
Sueldos y jornales y leyes sociales	"	11.312.95
Gastos generales	"	1.310.76
Gravámenes fiscales	"	2.098.93
Intereses y descuentos	"	3.633.24
	$	49.421.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y

Ganancias se halla copiado a folios 48 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de Junio de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 3050 a F.o 372 del libro respectivo.

$ 57.00 — 1|pub. — 17453.

Estancias Thomaz Albornoz S. A.

Balancen General al 30 de Junio de 1955

Activo —

Inmuebles y sus accesorios	$ 3.132.327.31
Máquinas y herramientas, muebles, útiles e instalaciones, vehículos y líneas telefónicas	" 71.268.52
Ganados y productos	" 2.250.025.00
Caja y Bancos	" 4.319.09
Deudores varios	" 126.693.94
Acciones Asoc. Agro-Pecuaria y de Industria de Artigas	" 500.00
Intereses e impuestos anticipados	" 38.315.43
Acciones en caución	" 7.000.00
	$ 5.630.449.29

Pasivo —

Bancos acreedores	$ 313.238.82
Acreedores y efectos a pagar	" 2.867.705.22
Intereses y arrendamientos	" 38.195.07
Ganancias	" 404.310.18
Capital	" 2.000.000.00
Caución del Directorio	" 7.000.00
	$ 5.630.449.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Estancias y Cabañas Thomaz Albornoz S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General a folios 128 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Marzo de 1955 por el Juzgado Letrado de Rivera.

Demostración de la Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

(Del 1|7|1954 al 30|6|1955)

Debe —

Amortizaciones	$ 7.818.18
Arrendamientos y alquileres	" 192.528.86
Honorarios	" 47.514.92
Sueldos y seguro del personal	" 91.503.83
Varios	" 107.753.23
Intereses	" 152.849.24
Descuentos	" 67.850.79
Impuestos y timbres sobre créditos	" 6.316.36
Impuestos y contribuciones	" 45.832.58
Ganancias	" 404.310.18
	$ 1.124.277.70

Haber —

Ganados y productos	$ 906.587.36
Ingresos varios	" 15.943.95
Ganancias - Saldo año anterior	" 201.746.39
	$ 1.124.277.70

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Estancias y Cabañas Thomaz Albornoz S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias a folios 130 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Mayo de 1955 por el Juzgado Departamental de Rivera.

Proyecto de Distribución de Utilidades

(Referente al ejercicio terminado el 30|6|1955)

Saldo de ganancias ejercicio anterior	$ 201.746.39
Ganancias del ejercicio	" 202.563.79
Total	$ 404.310.18
A los accionistas - dividendo del 10 o|o	" 200.000.00
Saldo al ejercicio próximo	$ 204.310.18

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hoce constar que la Empresa Estancias y Cabañas Thomaz Albornoz S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades a folios 128 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de Mayo de 1955 por el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

$ 76.80. — 1|Pub. — 17424.

"Ingenio Santa María S. A."

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 19|9|1955.

Activo —

Caja	$ 763.27
Deudores varios	" 62.549.38
Materias primas, envases y productos elaborados	" 232.891.63
Seguros y patente a vencer	" 3.208.68
Gastos de organización y marcas	" 1.253.22
Molino, instalaciones y accesorios	" 71.930.30
Inmueble prometido en venta	" 40.000.00
	$ 412.596.48

Pasivo —

Varios acreedores	$ 70.643.25
Gratificación personal a pagar	" 8.200.00
Provisión impuestos	" 5.564.78
Capital integrado	" 237.600.00
Fondo de reserva	" 30.933.38
Reserva ampliación equipo	" 5.000.00
Reserva leyes sociales	" 5.000.00
Utilidad a distribuir	" 49.655.07
	$ 412.596.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 71 del libro Copiador de Inventario certificado el 12 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Ejercicio 1|7|54-30|6|55

Aprobada en Asamblea General de Accionistas realizada el 19|9|955

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	$ 219.853.82
Intereses cobrados	" 1.642.72
	$ 221.496.54

Pérdidas —

Gastos generales	$ 8.729.19
Impuestos Municipales, luz, agua y teléfono	" 7.425.85
Seguros	" 4.316.98
Alquileres	" 7.200.00
Gastos administración	" 13.466.64
Utiles de oficina	" 4.680.39
Reparaciones y repuestos	" 3.448.04
Envases	" 25.047.86
Comisiones	" 22.929.29
Jornales, sueldos, contribuciones por aportes a Caja de Jubilaciones, y Asignaciones Familiares	" 53.167.29
Intereses pagados	" 105.63
Amortizaciones	" 7.739.28
Provisión impuestos	" 5.385.03
Gratificaciones personal	" 8.200.00
	$ 171.841.47
Utilidad a distribuir	" 49.655.07
	$ 221.496.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 74 del libro Copiador de Inventario certificado el 12 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 19|9|955.

Beneficios del ejercicio	$ 49.655.07
Fondo de reserva	$ 16.395.07
Dividendo (10 o|o)	" 23.760.00
Remuneración Directorio	" 9.500.00
	$ 49.655.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 72 del libro Copiador de Inventario certificado el 12 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 66.60. — 1|Pub. — 17485.

"Adolfo L. Strauch S. A."

Balance general al 30 de Junio de 1955

(Aprobado por la asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1955).

Activo —

Inmuebles (Líquido de amortizaciones)	$	237.711.42
Maquinarias, M. y útiles, etc. (Líquido de amortizaciones)	"	95.650.17
Mercaderías	"	1:011.779.69
Caja	"	12.103.96
Deudores en cuenta corriente	"	239.989.31
Documentos a cobrar	"	500.00
Depósitos en garantía	"	4.265.00
Partidas en suspenso	"	318.66
Gastos diferidos (impuestos)	"	6.380.25
Gastos diferidos (Seguros)	"	1.224.08
Gastos diferidos (Abonos y servicios)	"	40.51
Llave, gastos de organización y constitución (Líquido de amortizaciones)	"	27.620.22
	$	1:637.563.27
Cuentas de orden	"	15.060.00
	$	1:652.623.27

Pasivo —

Capital integrado	$	1:130.000.00
Reservas varias	"	18.279.82
Utilidades a distribuir - Ejercicios anteriores	"	18.394.14
Utilidades a distribuir - Ejercicio 1954|1955	"	251.505.45
Cuentas a pagar	"	137.935.90
Bancos en cuenta corriente	"	52.628.85
Acreedores hipotecarios	"	28.819.11
	$	1:637.563.27
Cuentas de orden	"	15.060.00
	$	1:652.623.27

Estado de Ganancias y Pérdidas

(Aprobado por la asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1955).

Ganancias —

Mercaderías	$	620.532.81
Resultados varios (Intereses ctas. ctes comisiones y dtos. s|compras)	"	6.902.17
Utilidad del Ejercicio Anterior	"	18.394.14
	$	645.829.12

Pérdidas —

Sueldos, aportes jubilatorios, Asig. Familiares	$	136.499.75
Impuestos y contribuciones	"	149.703.73
Prestación de servicios (Agua, luz,)	"	4.981.58
Amortizaciones	"	11.894.73
Gastos generales	"	48.874.57
Resultados varios, (ajustes de stock, diferencias costo producción)	"	23.975.17
	$	375.929.53
Utilidad líquida - Ejercicios anteriores	"	18.394.14
Utilidad líquida - Ejercicio 1954|1955	"	251.505.45
	$	645.829.12

Distribución de Utilidades

(Aprobada por la asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1955).

Reserva para pago de Impuestos del Ejercicio 1954|1955	$	26.000.00
Reserva para ampliación de equipo	"	2.000.00
Reserva para gratificaciones al personal	"	32.000.00
Dividendos a pagar	"	169.500.00
Fondo de reserva	"	40.000.00
Saldo al nuevo ejercicio	"	399.59
	$	269.899.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20, 21, 24 y 25 del Libro Copiador de Balances certificado el 13 de Noviembre de 1953 opr el Registro Público y General de Comercio.

$ 59.40 — 1|pub. — 17406.

Aldy Gril de Punta del Este S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1955

Activo —

Inmuebles	$	1.779.470.26
Caja	"	218.11
C.E.V.I. cuenta administración	"	8.263.59
Deudores ventas a plazo	"	125.210.79
Anticipos	"	3.813.81
Costo de ventas	"	272.88
Gastos de fundación	"	11.961.95
Resultado pendiente	"	355.877.36
Inmuebles prometidos en venta	"	85.749.27
Valores depositados	"	25.000.00
	$	2.395.838.02

Pasivo —

Capital integrado	$	1.183.000.00
Varios acreedores	"	441.333.51
Efectos a pagar	"	354.000.00
Acreedores hipotecarios	"	261.398.20
Señas recibidas	"	3.200.00
Provisiones	"	22.584.61
Cobertura impuestos	"	9.370.61
Cobertura descuentos legales	"	10.201.82
Promesas ventas a plazo	"	85.749.27
Depositantes de valores	"	25.000.00
	$	2.395.838.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1955

Debe —

Impuestos, patente, timbres y sellados	$	9.113.13
Gastos varios	"	5.388.60
Intereses	"	56.434.15
Costo de ventas	"	124.502.67
	$	195.438.55

Haber —

De ventas	$	146.913.89
De cobertura descuentos legales	"	6.198.46
Transferido a resultado pendiente	"	42.326.20
	$	195.438.55

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobados en Asamblea realizada el 27 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 128 del libro Copiador certificado el 19 de Diciembre de 1949 por el Registro Público y General de Comercio.

45.00. — 1|Pub. — 17563.

Siemens - Bauunión

Balance Aanual al 30 de Junio de 1955

Activo —

Implantación depósito, menos lo amortizado	$	1.00
Caja y Bancos	"	318.22
Títulos	"	8.857.07
Deudores en cuenta corriente	"	11.268.17
Anticipos	"	8.486.00
Casa Matriz Berlín	"	48.516.71
	$	77.447.17

Pasivo —

Capital asignado	$	50.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	380.73
Casa Matriz Buenos Aires	"	14.868.45
Pasivo transitorio, cuentas a pagar	"	12.197.99
	$	77.447.17

Tratándose de una sucursal de Casa Matriz, no se efectuó Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 360 del libro Copiador de Inventario rubricado el 11 de Marzo de 1940 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno y anotado con el N.o 461 a folios 47 del libro respectivo.

Estado de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas"

Debe —

Gastos generales:		
Sueldos y aportes sociales	$	9.329.88
Alquileres	"	275.18
Impuestos y patente	"	480.45
Indemnizaciones	"	1.782.00
Varios gastos	"	951.68
Depósito de máquinas:		
Impuestos y contribución	"	643.50
Títulos:		
Diferencia en cotizaciones	"	1.009.76
	$	14.472.45

Haber —

Intereses:		
Cobrados sobre títulos	$	947.40
Pasivo transitorio:		
Pérdida del ejercicio 1954|1955	"	13.525.05
	$	14.472.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y

Ganancias se halla copiado a folios 359 del libro Copiador de Inventario rubricado el 11 de Marzo de 1940 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno y anotado con el N.o 464 a folios 47 del libro respectivo.

$ 43.80. — 1|Pub. — 17574.

CYPHOSA

Balance al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de octubre de 1955

Activo —

Inmuebles	$ 677.407.72
Instalaciones, máquinas y herramientas	" 1:138.449.37
Muebles material rodante	" 34.399.08
Inversiones en otras empresas	" 237.349.00
Mercaderías y materias primas	" 637.607.54
Cuentas corrientes	" 822.584.14
Caja y bancos	" 9.502.72
Pagos anticipados	" 44.962.69
Importes a recibir	" 10.222.99
	$ 3:662.485.25

Pasivo —

Capital social	$ 1:834.200.00
Reservas varias	" 176.691.49
Previsiones varias	" 51.895.40
Banco República - Préstamo industrial	" 405.000.00
Bancos, cuentas corrientes	" 215.429.16
Documentos descontados	" 77.751.22
Acreedores varios	" 518.590.24
Gastos a pagar	" 62.072.37
Resultados:	
Años anteriores	" 8.743.07
Ejercicio 1954|55	" 312.112.30
	$ 3:662.485.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 338 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de Mayo de 955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 1945 a Fº 195 del libro respectivo N.o 3.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio del 1.o de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de octubre de 1955

Debe —

Jornales, sueldos, comisiones y honorarios	$ 851.843.77
Consumo materias primas, combustibles, energía	" 1:127.353.41
Impuestos	" 322.479.48
Seguros	" 12.920.15
Amortizaciones	" 103.843.82
Gastos generales	" 124.652.57
Intereses y descuentos	" 101.373.71
	$ 2:644.466.91
Ganancia líquida del ejercicio	" 312.112.30
	$ 2:956.579.21

Haber —

Mercaderías generales	$ 2:897.158.23
Intereses y utilidades en otras empresas	" 59.420.98
	$ 2:956.579.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 339 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de Mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1945 a Fo. 195 del libro respectivo Nº 3.

Distribución de Utilidades

Ejercicio del 1.o de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de octubre de 1955

Reserva amortizaciones Art. 43	$ 15.605.61
Fondo de reserva Art. 43	" 15.605.62
Síndico	" 3.121.12
Directorio	" 27.778.00
Personal	" 60.000.00
Dividendo	" 183.420.00
Saldo a cuenta nueva	" 6.581.95
Ganancia líquida del Ejercicio	$ 312.112.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 340 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de Mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 1945 a Fº 195 del libro respectivo N.o 3.

$ 75.00 — 1|pub. — 17545.

Fanaproqui S. A.

Balance General correspondiente al Cuarto Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$ 3.893.35
Deudores varios	" 96.368.51
Mercaderías generales	" 152.697.40
Inmuebles, valor actual	" 85.518.03
Instalaciones, valor actual	" 46.375.48
Maquinarias y herramientas, valor actual	" 34.425.83
Muebles y útiles, valor actual	" 933.74
Vehículos valor actual	" 5.287.59
Gastos de constitución S. A. valor actual	" 2.223.19
Marcas registradas	" 615.00
Impuestos	" 525.00
Total del activo	$ 428.863.12

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 26.034.92
Acreedores en cuenta corriente	" 24.184.06
Bancos	" 10.071.88
Banco República Créd. Industrial	" 15.093.85
Caja Jubilaciones	" 947.06
Capital integrado	" 300.000.00
Fondos de reserva	" 12.485.41
Utilidades a distribuir	" 38.545.94
Total del pasivo	$ 428.863.12

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 146 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de Marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955.

Debe —

Gastos	$ 13.964.31
Sueldos y jornales	" 42.516.09
Impuestos	" 4.869.19
Asignaciones familiares	" 1.520.10
Aportes Jubilatorios	" 6.901.12
Intereses y descuentos	" 5.969.44
Reparaciones y mantenimiento	" 7.924.63
Transportes	" 4.993.57
Energía y combustible	" 10.531.51
Propaganda	" 825.17
Seguros	" 2.726.78
Gastos represent. y viajes	" 2.409.00
Amortizaciones	" 15.236.44
Gratific. al personal	" 100.00
Pérd. y ganancias (utilidades a distribuir)	" 38.545.94
	$ 159.324.29

Haber —

Mercaderías generales	$ 159.324.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 147 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de Marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades correspondiente al Cuarto Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 1955

Reservas provisional para pago de impuestos	$ 2.454.96
El saldo resultante o sea $ 36.090.98:	
Gratificaciones al personal	" 4.000.00
Al Directorio, 10 o|o (Art. 16)	" 3.609.10
Fondo de reserva para ampliac. de eq. prod.	" 1.142.15
Fondo de reserva estatutario	" 3.339.73
Dividendo, 8 o|o sobre $ 300.000.00	" 24.000.00
Total	$ 38.545.94

La presente Distribución de Utilidades fué aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 148 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de Marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 79.80 — 1|pub. — 17580.

Passadore, Carrau y Mutio S. A.

Balance al 30 de Junio de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$ 5.364.01
Leudores en cuenta corriente	" 170.649.51
Acciones y vales	" 4.700.00
Vinos y sidra (costo) ..	" 2.944.349.02
Materias primas y mercaderías generales ..	" 252.407.02
Envases	" 310.722.56
Vehículos valor actual .	" 64.376.33
Mobiliario valor actual	" 10.491.95
Bocoyes y toneles valor actual	" 110.036.20
Maquinarias y herramien-Maquinarias y Herramientas valor actual .	" 340.421.06
Instalaciones valor actual	" 468.927.51
Inmuebles valor actual .	" 668.217.31
Construcción granja Joanicó valor actual ..	" 63.568.03
Formación granja Joanicó valor actual ..	" 245.169.98
Obras en construcción valor actual	" 153.596.63
Gastos constitución sociedad anónima	" 11.355.72
Acciones a emitir	" 1.400.000.00
Llave de negocio y marcas registradas	" 43.500.00
Gastos e impuestos adelantados	" 138.657.81
	$ 7.406.510.65

Pasivo —

Bancos	$ 687.524.04
Acreedores varios	" 1.486.221.38
Obligaciones a pagar ..	" 791.209.38
Capital autorizado, a emitir	" 1.400.000.00
Capital integrado	" 2.600.000.00
Fondos de reserva	" 116.073.17
Utilidad a distribuir ..	" 325.482.68
	$ 7.406.510.65

Este Balance fué aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 428 del libro Copiador de Inventarios certificado el 2 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1954|1955

Haber —

Mercaderías generales .	$ 4.548.922.96
Ganancias y pérdidas ..	" 2.995.92
	$ 4.551.918.88

Debe —

Materias primas y mercaderías de importación	$ 1.488.935.90
Envases	" 964.818.22
Impuestos	" 477.182.61
Personal y comisiones .	" 378.254.28
Gastos de administración y fabricación	" 243.277.68
Jubilaciones y asignaciones	" 65.559.87
Intereses y seguros ..	" 204.768.12
Propaganda	" 100.809.67
Explotación granjas ..	" 59.142.77
Amortizaciones	" 113.693.08
Dividendo provisorio ..	" 130.000.00
Utilidades a distribuir.	" 325.482.68
	$ 4.551.918.88

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva, (artículo 35)	$ 175.482.68
Para gratificaciones al personal	" 20.000.00
Dividendo complementario. 5 o|o sobre pesos 2.600.000.00 ..	" 130.000.00
	$ 325.482.68

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobadas por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 429 del libro Copiador de Inventarios certificado el 2 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 71.40. — 1|Pub. — 17579.

Cía. Estancias y Colonias Uruguayas S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Noviembre de 1955.

Activo —

Acciones a emitir ..	$ 6.500.000.00
Inmuebles y mejoras	" 2.422.558.04
Activo bajo procedimiento de expropiación	" 485.291.07
Caja y Bancos	" 511.214.39
Existencias	" 558.564.95
Tierras sembradas ..	" 101.933.65
Impuestos inmobiliarios y patente de giro pagados por anticipado	" 20.143.20
Reintegros en gestión (Impuestos)	" 76.557.98
Aportes jubilatorios personales retenidos	" 5.372.40
Deudores varios	" 2.096.831.29
	$ 12.778.496.97

Pasivo —

Capital realizado	$ 3.500.000.00
Capital a subscribir .	" 6.500.000.00
Capital autorizado .	$ 10.000.000.00
Reserva estatutaria .	" 150.000.00
Reserva especial	" 31.557.45
Reserva para contingencias	" 76.557.98
Adelantos sobre propiedades bajo procedimiento de expropiación	" 1.778.252.07
Acreedores varios ...	" 152.489.81
Ganancias y pérdidas	" 29.639.66
Dividendo aprobado .	" 560.000.00
	$ 12.778.496.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 30 del libro Copiador, certificado el 3 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Noviembre de 1955.

Debe —

Sueldos y jornales ..	$ 99.549.50
Honorarios del Directorio y Asesoría ...	" 25.900.00
Participación de los Directores y el Administrador	" 61.090.47
Caja de Jubilaciones Rurales	" 4.569.70
Impuestos inmobiliarios y sustitutivo de herencias	" 85.689.01
Depreciaciones sobre maquinarias y reproductores	" 43.346.69
Depreciaciones sobre las mejoras	" 21.840.01
Comisiones sobre ventas	" 37.521.92
Combustibles y reparación de maquinarias	" 45.554.87
Ajuste sobre ventas de máquinas año anterior	" 750.00
Forrajes comprados .	" 42.900.33
Acarreos y bolsas para cereales	" 32.787.25
Seguros y almacenaje de cereales	" 21.319.34
Gastos exposiciones y propaganda	" 12.754.29
Gastos de esquila ...	" 12.346.33
Gastos conservación de edificios y alambrados	" 11.317.03
Gastos específicos y veterinario	" 23.720.34
Gastos incurridos en le juicio de "La Pileta" (expropiación)	" 4.394.80
Gastos generales ...	" 66.025.36
	$ 652.977.20
Utilidad en el ejercicio 1954|55	" 578.038.84
	$ 1.231.016.04

Haber —

Ventas en la Estancia Bichadero	$ 1.225.728.93
Intereses sobre saldos bancarios	" 5.287.11
	$ 1.231.016.04

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Noviembre de 1955.

Saldo del ejercicio anterior	$ 17.749.32
Aguinaldos pagos correspondientes al año anterior	" 6.148'50
	$ 11.600.82
Utilidades del ejercicio 1954|55	" 578.038.84
	$ 589.639.66
Dividendo 16 o|o aprobado	" 560.000.00
Saldo a cuenta nueva	$ 29.639.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la pre-

sente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 31 del libro Copiador, certificado el 3 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 78.00. — 1|pub. — 18715.

Geope S. A.

Balance Anual al 30 de Junio de 1955

Activo —

Terreno	$	150.00
Participaciones	"	2.500.00
Caja y Bancos	"	422.00
Acciones y títulos	"	6.020.00
Deudores varios	"	16.045.38
	$	85.137.38

Pasivo —

Capital asignado	$	50.000.00
Acreedores, varias cuentas (1)	"	35.137.38
	$	85.137.38

(1) Acreedores $ 1.276.29.
Reservas $ 33.861.09.

Por ser Sucursal no realiza Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 302 del libro Copiador de Inventario rubricado el 9 de Agosto de 1940 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Estado de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas" al 30 de Junio de 1955

Debe —

Gastos ganerales:

Sueldos y cargos sociales	$	4.732.80
Alquileres	"	840.00
Patente, impuestos y contribuciones	"	1.115.44
Gastos judiciales	"	180.75
Comisiones bancarias	"	14.20
Gastos de viaje	"	10.530.00
Gratificaciones	"	10.470.67
Honorarios	"	34.040.00
Gastos varios	"	703.83
Acciones y títulos: Diferencia en cotizaciones	"	3.507.76
	$	66.135.45

Haber —

Intereses:

Cobrados sobre títulos	$	3.878.44
Pérdida del ejercicio 1954|1955	"	62.257.01
	$	66.135.45

Por ser Sucursal no realiza Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiado a folios 303 del libro Copiador de Inventario rubricado el 9 de Agosto de 1940 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 46.20. — 1|Pub. — 17575.

Chuy. S. A. (En liquidación)

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Inmuebles:

La Loma (P. del Este)	$	189.794.97
Compradores de terrenos:		
A. Asuaga	"	6.513.30
J. Caussade	"	5.600.28
Pérdidas:		
Impuestos ejercicio corriente y anteriores	"	18.917.89
	$	220.826.44

Pasivo —

Capital	$	181.545.84
Cuentas corrientes:		
Sangi	"	37.918.89
M. Culaciati	"	1.361.71
	$	220.826.44

Por estar en liquidación, esta Sociedad no ha realizado la Asamblea General Ordinaria.

Pérdidas del Ejercicio $ 11.121.55.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 60 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de Junio de 1945 por el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 24.00 — 1|pub. — 17586.

Tarán y Cía. S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de Marzo de 1955.

Activo —

Caja	$	1.416.65
Deudores	"	162.272.84
Exist. mercaderías	"	275.313.69
Obras en proceso	"	12.379.13
Acciones y valores	"	5.200.00
Bienes inmuebles	"	65.123.19
Bienes muebles	"	32.019.76
Acciones a emitir	"	303.500.00
Gastos de constitución	"	3.305.10
Intereses a vencer	"	2.233.98
	$	862.764.34

Pasivo —

Bancos	$	56.418.60
Acreedores c|p.	"	229.100.47
Acreedores 1|p.	"	25.529.50
Cuentas a pagar	"	707.63
Amortizaciones	"	23.804.88
Capital aut. a emitir	"	303.500.00
Capital integrado	"	196.500.00
Fondo de previsión	"	3.500.00
Fondo de reserva	"	2.661.25
Utilidades a distribuir	"	21.042.01
	$	862.764.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Copiador certificado el 5 de Mayo de 1953 por el Juzgado Letrado de Canelones.

Estado de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de Enero de 1953 al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de Marzo de 1955.

Ganancias —

Resultados s|ventas	$	79.703.58
Alquileres	"	5.390.00
Intereses y descuentos	"	379.55
	$	85.473.13

Pérdidas —

Remuneraciones y cargos sociales	$	28.134.72
Impuestos	"	4.353.11
Alquileres	"	3.240.00
Locomoción	"	6.895.35
Amortizaciones	"	5.673.32
Intereses y comisiones bancarias	"	5.050.67
Papelería e impresos	"	1.118.58
Agua, luz y teléfono	"	982.89
Seguros	"	1.046.86
Fletes y encomiendas	"	2.636.05
Propaganda	"	849.10
Intereses hipotecarios	"	2.090.00
Gastos generales	"	2.390.75
Utilidades a distribuir	"	21.011.73
	$	85.473.13

Distribución de Utilidades Ejercicio 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de Marzo de 1955.

Utilidades a distribuir:		
Saldo anterior	$	30.28
Del Ejercicio	"	21.011.73
	$	21.042.01
12 o|o Directorio y Síndico	$	2.525.04
10 o|o fondo de reserva	"	2.104.20
Dividendo	"	16.110.00
Saldo ejercicio próximo	"	302.77
	$	21.042.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 24 del Libro Copiador certificado el 5 de Mayo de 1953 por el Juzgado de Canelones.

$ 68.40 — 1|pub. — 17633

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantendrá con la debida estrictez el servicio de reparto.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General del 30 de Setiembre de 1953

ACTIVO

Caja y Bancos			$	78.333.85
Deudores en cuenta corriente			”	231.511.31
Deudores amortizables			”	194.223.61
Materias primas en elaboración y materiales varios			”	1.339.338.71
Pagos anticipados y gastos amortizables:				
Gastos de organización	$	270.707.13		
Impuestos, intereses y otros gastos anticipados	”	80.227.00		
Gastos varios diferidos menos lo amortizado	”	26.902.38		
Diferencia de precio envases en circulación	”	77.696.45	”	455.532.96
Edificios y terrenos			”	2.707.981.01
Maquinaria, equipos y rodados			”	5.633.985.23
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía			”	30.000.00
			$	10.670.906.68

PASIVO

Acreedores en cuenta corriente			$	3.007.436.64
Documentos a pagar			”	1.523.422.26
Préstamos con garantía			”	2.568.315.52
Previsiones			”	39.993.53
Reserva estatutaria			”	3.671.52
Ganancia y pérdida	$	322.861.51		
Menos: Dividendo sobre acciones preferidas	”	11.574.22	”	311.287.29
Capital realizado			”	3.186.779.92
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			”	30.000.00
			$	10.670.906.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 329 del libro Copiador, rubricado el 29 de agosto de 1951, en el Registro General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el año terminado el 30 de Junio de 1953

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30 de Setiembre de 1953

DEBE

Gastos generales y de ventas:				
Sueldos y jornales	$	169.088.30		
Transporte y locomoción	”	114.254.47		
Suministros	”	50.303.21		
Seguros y gastos vendedores	”	21.294.01		
Propaganda y promoción	”	104.974.20	”	459.914.19
Impuestos y leyes sociales			”	650.372.22
Depreciaciones:				
Edificios	$	47.346.31		
Maquinaria y equipo fábrica	”	104.390.88		
Muebles, útiles y equipos	”	16.261.61		
Material rodante	”	59.788.54	”	277.787.34
Intereses	$	368.532.69		
Menos: Intereses intercalarios sobre obras en curso	”	54.642.92	”	313.889.77
Previsión para leyes sociales			”	24.230.46
Ajuste neto correspondiente a ejercicios anteriores			”	129.563.10
Saldo de la cuenta al 30/6/53			”	322.861.51
			$	2.128.618.59

HABER

Resultado de explotación de cervecería y maltería	$	2.109.753.49
Uutilidad por venta de bienes varios	”	8.679.38
Otros ingresos:		
Comisiones	”	1.564.36
Anulación reserva impuestos y gastos	”	5.276.27
Dividendo de acciones en cartera	”	136.00
Ajuste de existencia	”	3.160.08
Varios	”	49.01
	$	2.128.618.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 330 del libro Copiador, rubricado el 29 de agosto de 1951, en el Registro Público de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1952 - 53

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de Setiembre de 1953

A fondo de reserva estatutaria	$	6.457.23
A fondo de reserva para aumentos equipos productivos	"	28.000.00
A Directorio, Síndico y personal	"	41.972.00
A dividendos:		
9 % sobre 1.a Serie, emisión $ 600.000.00	"	54.000.00
8 % sobre 2.a, 3.a y 4.a emisión de $ 2.265.200,00	"	176.384.42
8 % sobre acciones preferidas, Serie "A" emisión de pesos 330.700.00	"	11.574.22
Saldo a cuenta nueva	"	4.473.64
	$	322.861.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 80 del libro de Inventarios, rubricado el 15 de setiembre de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno.

$ 158.40. — 1|pub. — 17339.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO

Activo corriente:		
Caja y Bancos	$ 292.606.39	
Deudores en cta. corriente	" 405.893.95	
Materias primas en elaboración y mater. varios	" 2.709.994.30	$ 3.408.494.64
Gastos amortizables:		
Gastos de organización y administrativos	$ 284.671.65	
Pérdida por ventas de títulos hipotecarios	" 26.110.00	" 310.781.65
Inversiones en otras empresas		" 861.281.94
Activo fijo:		
Edificios y terrenos	$ 3.357.141.37	
Maquinaria, equipos y rodados	" 4.755.693.08	
	$ 8.112.834.45	
Menos: Previsión para depreciación	" 659.540.25	
	$ 7.453.294.20	
Obras en curso y en montaje	" 1.154.922.39	
Envases	" 2.817.851.89	" 11.426.068.48
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		" 25.000.00
Total Activo		$ 16.031.626.71

PASIVO

Pasivo corriente:		
Documentos a pagar	$ 1.113.507.55	
Acreedores en cuenta corriente	" 6.961.404.82	$ 8.074.912.37
Pasivo a largo plazo:		
Préstamos con garantía		" 2.181.986.91
Capital y reserva:		
Capital realizado	$ 5.229.400.00	
Reserva estatutaria y para ampliación equipos	" 42.128.75	" 5.271.528.75
Ganancias y pérdidas		" 478.198.68
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía — Directores		" 25.000.00
Total Pasivo		$ 16.031.626.71

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 17 de Setiembre de 1952 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er Turno de Paysandú.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1954

DEBE —

Gastos generales y de ventas:		
Sueldos y jornales	$ 687.920.31	
Propaganda y promoción	" 460.423.88	
Gastos Sucursales	" 350.779.37	$ 1.499.123.56
Impuestos y leyes sociales		" 1.069.050.73

Depreciaciones:		
Edificios	$ 58.095.40	
Maquinaria y equipos fábrica	" 156.751.64	
Muebles, útiles y equipos	" 31.462.21	
Material rodante	" 120.169.85	
Envases	" 42.241.45	" 408.720.55
	$ 472.100.69	
Intereses		
Menos: intereses imputados a Maltería del Norte S. A. (en formación)	" 30.232.37	" 441.868.32
Egresos varios:		
Ajuste de varios activos		" 44.584.87
Ganancia del ejercicio		" 512.026.88
		$ 3.975.374.91
HABER —		
Resultado de explotación Cervecería y Maltería		$ 3.946.764.21
Ingresos varios:		
Utilidad por venta de bienes varios		" 28.610.70
		$ 3.975.374.91

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 17 de Setiembre de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.a Instancia de Paysandú.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1953|54

A fondo reserva estatutaria		$ 10.240.54
A fondo de reserva para aumentos equipos productivos		" 10.000.00
A Directorio, Síndico y personal		" 77.687.57
A dividendos:		
10 % sobre 1.a Serie — Emisión $ 600.000.00	$ 60.000.00	
9 % sobre 2ª, 3ª y 4ª Series — Emisiones $ 3.721.900.00	" 291.137.16	
8 % sobre acciones preferidas, Serie A, — Emisión $ 815.000.00	" 54.062.00	" 405.199.16
Saldo a cuenta nueva		" 9.373.25
		$ 512.500.52

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 86 y 87 del libro Inventario, rubricado el 15 de Setiembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2.o Turno de Paysandú.

$ 149.40. — 17337. — 1 pub.

TENAX S. A.

BALANCE DE SITUACION AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO —		
Cuentas corrientes:		
"Dionisio Mongay" U$S 2.517.84 al cambio de 280 %	$ 7.049.94	
"Dionisio Mongay", saldo en pesos uruguayos	" 76.21	
PASIVO —		
Capital		$ 3.100.00
Cuentas de liquidación		" 4.026.15
	$ 7.126.15	$ 7.126.15

DETALLE DE CUENTAS DE LIQUIDACION

DEBE —	
Intereses	$ 6.52
Accionistas	" 8.960.00
Saldo	" 4.026.15
	$ 12.992.67
HABER —	
Pérdidas y ganancias	$ 1.446.86
Dividendos	" 3.285.80
Diferencia de cambio	" 8.240.01
	$ 12.992.67

Se deja constancia que por resolución de la Asamblea de Accionistas reunida en 14 de Mayo de 1954 se decidió la disolución total de la sociedad, la cual no ha realizado actividades sociales a partir de esa fecha.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Balance General y Cuentas de Liquidación se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, certificado el 31 de Diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 41.40. — 18077. — 1 pub.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1955

A C T I V O

	Total	Total general
Fijo:		
Terrenos	$ 16.961.485.05	
Muebles	" 343.322.25	
Edificios	" 25.483.881.48	
Maquinarias	" 31.720.097.65	
Equipos de centrales	" 3.301.254.37	
Redes y Accesorios	" 41.987.217.42	
Embalses, represas y canales	" 19.199.156.17	
Caminos, vías férreas y puentes	" 1.945.361.91	
Planta general	" 3.972.038.42	
Medios de locomoción	" 420.869.27	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	" 595.012.01	
Parque de Vacaciones U. T. E.	" 2.003.570.75	$ 147.933.266.75
Inventarios y trabajos en proceso:		
Materiales generales	$ 26.558.783.47	
Personal y suministro para trabajos en ejecución	" 9.441.056.60	
Ampliaciones	" 3.658.762.99	
Talleres. Trabajos en ejecución al 31/12/1954	" 1.686.144.27	
Plan de obras I. B. R. D.	" 87.981.229.73	
Plan de obras, ley Nº 12.023, Baygorria	" 2.623.364.50	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	" 2.691.509.33	
Cuotas anticipadas I. B. R. D. por obras contratadas	" 9.566.819.37	
Cuotas anticipadas, ley 12.023 Baygorria por obras contratadas	" 223.804.36	
Materiales contratados en el exterior	" 5.251.230.15	" 149.682.704.77
Disponible:		
Cajas	$ 717.386.89	
Guaranty Trust Cº New York. — Cuenta disponibilidad	" 331.84	
Banco República. — Fondos disponibles I. B. R. D.	" 50.288.56	
Banco República — Cuenta corriente	" 4.079.374.50	" 4.847.381.79
Exigible:		
Varios deudores particulares	$ 7.848.057.06	
" " oficiales	" 8.810.039.91	
" " Intendencia Municipal	" 2.780.748.[illegible]	
" " cuentas especiales	" 42.957.67	
Banco República. — Cuenta Intendencia Municipal	" 698.954.41	" 20.180.757.32
Diferido:		
Poder Ejecutivo. Activo consolidado al 31/12/950. Decreto 25/4/951	$ 6.687.901.02	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a n/Orden	" 5.830.433.48	
Consal	" 4.855.773.62	" 17.374.108.12
Nominal:		
Geología y Minas	$ 1.671.010.81	
Diferencias a liquidar por cotización Títulos de Deudas	" 7.554.575.55	" 9.225.586.36
Transitorio:		
Servicio de amortización de deudas	$ 477.05	
Subcomisión Aprovechamiento Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para expropiaciones — Dirección de Crédito Público	" 328.793.45	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	" 86.75	
Consignaciones y adelantos. — Ex Rione	" 131.354.68	" 802.989.99
Cuentas de resultados:		
Intereses sobre pagos diferidos	$ 5.385.96	
Servicio de intereres de deudas	" 2.310.959.81	
Intereses sobre créditos suplementarios	" 7.863.49	
Ley 21 de octubre de 1912	" 170.000.00	
Ley 28 de abril de 1939	" 50.000.00	
Ley 5 de abril de 1934 — Subvenciones	" 14.300.00	
Ley del Presupuesto General de Gastos	" 8.950.00	
Decreto-ley 4/12/942. Contribución Rentas Generales	" 325.000.00	
Servicio de Amortizaciones Deudas Cuenta Diferencia	" 21.878.01	
Gastos de ejercicio de Usinas	" 27.220.747.82	
Gastos de ejercicio de Teléfonos	" 5.215.176.88	" 35.350.261.97
Total de Activo		$ 385.397.057.07
Cuentas de orden:		
Materiales recibidos	$ 198.784.51	
Cambios contratados a disponer	" 989.936.68	
Déficit en suspenso de Usinas del interior	" 32.735.726.73	
Valores en garantías recibidos	" 9.085.019.26	
Valores depositados. — Ex Rione	" 600.850.00	" 43.610.317.18
Total general		$ 429.007.374.25

P A S I V O

	Total	Total general
Patrimonial:		
Fondo de reserva	$ 7.559.698.28	
Capital	" 73.705.710.24	$ 81.265.408.52
Nominal:		
Diferencias de cambio préstamo IBRD	$ 11.774.285.77	
Diferencias de cambio por amortización deuda RIONE	" 1.371.199.95	
Amortización Deuda Obras Hid. del Río Negro efectuadas por el Estado	" 4.075.873.01	" 17.221.358.73
Exigible largo plazo:		
Deuda Usinas y Teléfonos — Ampliación capital	$ 28.759.200.00	
I. B. R. D. Cuenta préstamo. — Ley 18/5/951	" 45.689.449.76	
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	" 2.534.700.00	
Deudas Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	" 68.714.400.00	
Export Import Bank	" 15.961.995.00	
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	" 7.769.650.00	" 169.429.394.76
Exigible:		
Bancos. Cuentas corrientes	$ 6.072.27	
Varios acreedores generales	" 10.910.669.59	
Derechos de Aduana	" 35.116.97	
Ministerio de Salud Pública. Ley 17/1/946	" 88.600.63	
Retenciones sobre pagos a favor de Institutos varios	" 3.180.261.13	
Letras a pagar	" 617.674.21	
Intendencia Municipal. Ley 21 de octubre 1912	" 198.333.34	
Cuotas a liquidar por presupuestos aceptados — Intendencia Municipal	" 698.954.41	
Fondos destinados	" 185.709.82	" 15.921.392.37
Diferido:		
Poder Ejecutivo — Obligaciones consolidadas al 31/12/950 Dto. 25/4/951	$ 18.092.911.90	
Varios acreedores, Siemens Halske A. G.	" 280.325.89	
Ley 9.341. Artículo 11 — Rentas generales	" 128.700.00	
Poder Ejecutivo — Asignación Interventores de Hacienda	" 15.660.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas generales — Decreto-ley 4/12/942	" 2.925.000.00	
Caja de Jubilaciones. Ley 28 de abril 1939, Art. 4º	" 450.000.00	
Garantías (en efectivo)	" 1.043.454.14	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 80.550.00	
Poder Ejecutivo. Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 25.272.346.39	
Créditos abiertos en el exterior I. B. R. D.	" 221.856.45	
Créditos abiertos en el exterior	" 4.411.699.49	
Arrendamientos Plantel y Equipos ex Rione	" 92.449.19	
Venta de materiales y herramientas. Ex Rione	" 111.092.65	
Ingresos por venta de equipos. Ex Rione	" 43.558.80	" 53.227.938.24
Transitorio:		
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	$ 293.374.81	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	" 366.001.93	
Subsidios por fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 103.088.46	
Servicio de amortización de deudas	" 14.58	" 777.958.11
Cuentas de resultados:		
Créditos de ejercicio de Usinas	$ 38.933.645.00	
Créditos de ejercicio de Teléfonos	" 8.606.042.45	
Servicio de amortizaciones Deudas. Cuenta Diferencia	" 13.918.89	" 47.553.606.34
Total del Pasivo y Capital		$ 385.397.057.07
Cuentas de orden:		
Letras a pagar por materiales recibidos	$ 198.784.51	
Divisas contratadas	" 989.936.68	
Liquidaciones en suspenso del interior	" 32.735.726.73	
Garantías	" 9.085.019.26	
Depositantes de valores ex RIONE	" 600.850.00	" 43.610.317.18
Total general		$ 429.007.374.25

Orestes L. Lanza, Presidente. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Cr. Pedro Rivero, Gerente División Hacienda. — Cr. Alfredo Fressia, Contador General.

(Cuenta corriente). — 33483. — 1|pub.

MAYO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO DEL EJERCICIO 1º5'954 AL 30|4|955

ACTIVO			PASIVO		
Activo fijo:			**Pasivo no exigible:**		
Edificios y plantaciones	$ 2.336.191.87		Capital	$ 2.239.315.14	
Máquinas y herramientas	" 667.312.12		Reserva estatutaria	" 128.807.93	
Muebles, útiles y máquinas oficina	" 106.429.84		Fondo especial de reserva ejercicio 1953|954	" 124.921.12	$ 2.493.044.19
Medios de transporte	" 19.966.00		**Pasivo exigible a largo plazo:**		
	$ 3.129.899.83		Acreedores hipotecarios		" 579.763.95
Menos:			**Pasivo exigible a corto plazo:**		
Reserva para amortizaciones	" 542.481.81	$ 2.581.418.02	Bancos	$ 886.312.74	
Activo realizable:			Acreedores varios	" 973.087.08	" 1.859.399.82
Títulos y acciones	$ 563.668.20		Previsiones varias		" 118.415.27
Menos:			**Pasivo transitorio:**		
Reserva para amortizaciones	" 393.451.20	" 170.217.00	Gastos a pagar		" 284.183.90
Activo circulante:					
Materias primas y en proceso	$ 658.950.08				
Productos terminados	" 503.795.77				
Mercaderías en tránsito	" 370.663.59				
	$ 1.533.409.44				
Menos:					
Reserva	" 69.092.26	" 1.464.317.18			
Activo exigible:					
Deudores varios y obligaciones a cobrar	$ 865.797.51				
Documentos en caución en Bancos	" 118.836.05				
	$ 984.633.56				
Menos:					
Reserva	" 72.575.54	" 912.058.02			
Activo disponible:					
Caja y Bancos		" 8.672.56			
Activo transitorio y nominal:					
Gastos pagados por adelantado		" 56.916.81			
Pérdidas y ganancias		" 140.207.63			
		$ 5.334.807.22			$ 5.334.807.22
Cuentas de orden		$ 545.514.07	Cuentas de orden		$ 545.514.07

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 192 93 del libro Copiador, certificado el 19 de Agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1º|5|954 AL 30|4|955

DEBE —

Gastos de administración y ventas:

Sueldos, comisiones y honorarios	$ 163.426.26
Propaganda	" 4.983.33
Energía eléctrica y teléfonos	" 5.454.47
Gastos locomoción y transporte	" 8.008.39
Seguros	" 2.795.14
Timbres y estampillas	" 8.331.00
Aporte patronal jubilatorio	" 36.469.92
Asignaciones familiares	" 5.604.19
Alquileres	" 9.600.00
Impuesto Ganancias Elevadas	" 9.600.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 7.099.92
Impuesto a las ventas	" 85.561.13
Impuestos municipales	" 550.80
Patente de Giro	" 5.550.56
Gastos generales	" 25.800.09
Amortizaciones y reservas	" 74.640.48
	$ 452.475.68

Menos:		
Debitado a costo de inversiones e incluído en gastos de administración y ventas	" 108.678.41	$ 343.797.27
Intereses y descuentos		" 142.249.89
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores:		
Amortización sobre títulos y acciones		" 95.492.00
Reserva sobre existencias y deudores		" 59.425.00
Gastos sociales e impuestos		" 77.602.34
Intereses		" 4.697.65
Pérdidas sobre mercaderías en viaje		" 14.579.39
Varios		" 971.87
		$ 738.815.41
HABER—		
Ganancia bruta sobre ventas		$ 515.634.44
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores:		
Ajuste valor activo fijo		" 70.589.17
Impuestos recuperados		" 10.678.44
Varios		" 1.705.73
Saldo de pérdida		" 140.207.63
		$ 738.815.41

Estado de Pérdidas y Ganancias aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 194|95 del libro Copiador, certificado el 19 de Agosto de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 185.40. — 16695. —1 pub.

TENAX S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15|5|54

ACTIVO

Activo realizable:			
Valores mobiliarios (moneda extranjera)			$ 354.891.99
Exigible:			
Cuentas corrientes:			
Dionisio Mongay, dólares 18.387.43 a $ 2.80	$ 51.484.80		
Hayden, Stone y C.o U$S 56.688.17 a $ 2.80	" 158.726.86		
Dionisio Mongay	" 565.17		" 210.776.83
Disponible:			
Caja			" 2.511.04
			$ 568.179.86

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado		$ 426.100.00
Ganancias:		
Anterior	$ 82.20	
Del ejercicio	" 141.997.66	" 142.079.86
		$ 568.179.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador certificado el 31 de Diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14|5|54

DEBE—		
Gastos generales		$ 298.00
Intereses		" 31.72
Impuestos		" 1.415.29
Ganancias:		
Anterior	$ 82.20	
Del ejercicio	" 141.977.66	" 142.079.86
		$ 143.824.87
HABER—		
Saldo anterior		$ 82.20
Dividendos		" 43.588.11
Diferencia venta valores		" 100.154.56
		$ 143.824.87

DISTRIBUCION DE GANANCIAS

Según resolución de la Asamblea General del 14|1|54, se pagó como dividendo	$	140.613.00
Transferido a cuentas de liquidación por liquidación de la sociedad	"	1.466.86
	$	142.079.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 1 del libro Copiador, certificado el 31 de Diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 77.40. — 18078. — 1 pub.

MANUEL REYNO S. A.

BALANCE GENERAL RESUMIDO

ACTIVO

Acciones en Cartera	$	25.400.00
Muebles, útiles, máquinas, herramientas y repuestos	"	119.623.00
Cuentas corrientes	"	59.400.10
Caja y Bancos	"	6.977.41
Documentos a cobrar	"	5.000.00
Acciones y valores	"	433.50
Inmuebles	"	52.053.35
Gastos de constitución	"	1.973.30
	$	270.860.66

PASIVO

Capital autorizado:				
Realizado	$ 174.600.00			
A suscribir	" 25.400.00		$	200.000.00
Acreedores varios			"	13.931.64
Bancos			"	11.728.70
Fondo de amortización			"	19.000.00
Reserva estatutaria			"	2.184.74
Pérdidas y ganancias			"	24.015.58
			$	270.860.66

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 30 de setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 25 del Libro Copiador de Cartas certificado el 19 de Mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

	PERDIDAS	GANANCIAS
Importe de los fletes		$ 161.454.94
Consumo de repuestos, accesorios, lubricantes, combustibles	$ 47.586.35	
Sueldos, jornales y leyes sociales	" 56.531.70	
Gastos generales	" 8.298.57	
Alquileres	" 7.200.00	
Gravámenes fiscales e intereses	" 5.849.44	
Gastos de Constitución	" 1.973.30	
Amortizaciones	" 10.000.00	
Utilidad líquida a distribuir	" 24.015.58	
	$ 161.454.94	$ 161.454.94

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 30 de setiembre de 1955.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2.o Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1955

Ganancia líquida del ejercicio			$ 24.015.58
Distribución:			
Honorarios al Directorio y Síndico:			
3 Directores a $ 2.000.00 cada uno	$ 6.000.00		
Síndico	" 700.00	$ 6.700.00	
A reserva estatutaria		" 962.92	
Para dividendo 10 %		" 16.352.66	
		$ 24.015.58	$ 24.015.58

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 30 de setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de Utilidades, se hallan copiadas a folios 26 del libro Copiador Cartas, certificado el 19 de Mayo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 90.00. — 17977. — 1|pub.

BANCO SAN JOSE

CASA CENTRAL Y SUCURSALES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 20 DE SETIEMBRE DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico —			
Plata	$ 1.015.50		
Vellón ..	" 616.38	$ 1.631.88	
Encaje fiduciario		" 599.897.35	$ 601.529.23
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — (Cámara Comp.)			" 95.527.02
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería			" 304.413.00
Suma del Encaje			$ 1.001.469.25
Realizable:			
Acciones y valores		$ 33.600.00	
Inmuebles		" 734.122.48	" 767.722.42
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 736.351.16	
Valores descontados		" 5.149.975.48	
Deudores en gestión		" 54.073.88	
Cauciones		" 74.764.63	
Otras colocaciones		" 626.511.09	
Banco y Cajas Populares ..		" 12.270.96	" 6.653.947.20
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 68.059.67	
Edificios para uso del Banco		" 411.627.27	" 479.686.94
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 1.026.529.25
Total del Débito — (Activo)			$ 9.929.355.06
Cuentas de orden:			
Valores depositados			$ 4.272.938.00
			$ 4.272.938.00

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.400.000.00	
Fondo de reserva	" 558.781.13	$ 1.958.781.13
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 344.775.11	
Bancos y Cajas Populares	" 54.516.17	" 399.291.28
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (20 días de preaviso)	$ 4.355.285.79	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.142.221.11	
Valores redescontados	" 629.266.00	" 6.126.772.90
Exigible:		
Varios acreedores		" 47.702.11
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.396.807.64
Total del Débito — (Pasivo)		$ 9.929.355.06
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		$ 4.272.938.00
		$ 4.272.938.00

Incluye cheques por $ 353.35.

San José, 14 de Diciembre de 1955.

Ministerio de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Mario Tassino, Inspector de Hacienda.

$ 91.80. — 1|Pub. — 18660.

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional